



SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI 2021

NIT. 800.197.409-6 - DANE 115879000221
CALLE 2 No. 4-03 VIRACACHA - CEL 3143582220

48 AÑOS AL SERVICIO DE LA EDUCACION EN VIRACACHA.

CONSTUYENDO EL FUTURO DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD VIRACACHENSE.



RESOLUCIÓN 005331 DEL 24 DE JULIO DE 2019. POR EL CUAL SE REALIZA EL RECONOCIMIENTO OFICIAL DE LA JORNADA ÚNICA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO DE VIRACACHÁ.

RESOLUCIÓN NO. 3195: DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2008, POR LA CUAL SE FUSIONAN AL INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE VIRACACHÁ UNOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y SE OTORGA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO.



RESOLUCIÓN NO. 2412: DEL 19 DE OCTUBRE DE 2004, POR LA CUAL SE AUTORIZA A UNAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN FORMAL EXPIDIR CERTIFICADOS DE ESTUDIO.



SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI 2021

TABLA DE CONTENIDO.

		PÁG.
	INTRODUCCION	5
	CAPITULO I. EL PEI EN EL HORIZONTE DE CALIDAD	6
1.1	Descripción breve de la evolución (historia) de la EE.	6
1.2	Descripción del contexto donde se desenvuelve el Establecimiento Educativo Integrado.	15
1.3	Caracterización de la comunidad educativa integrada.	27
	CAPÍTULO 2: HORIZONTE INSTITUCIONAL O COMPONENTE TELEOLÓGICO	28
2.1	Horizonte institucional - Direccionamiento estratégico	28
2.1.1	Misión, visión y principios, en el marco de una institución integrada	28
2,1,2	Metas institucionales	31
2,1,3	Conocimiento y apropiación del direccionamiento	32
2,1,4	Política de inclusión de personas de diferentes grupos poblacionales o diversidad cultural	33
2.2	Gestión estratégica	33
2.2.1	Liderazgo	33
2.2.2	Articulación de planes, proyectos y acciones	33
2.2.3	Estrategia pedagógica	33
2.2.4	Uso de información (interna y externa) para la toma de decisiones	33
2.2.5	Seguimiento y autoevaluación	33
2.3	Gestión de la cultura institucional	34
2,3,1	Mecanismos de comunicación	34
2,3,2	Trabajo en equipo	35
2,3,3	Reconocimiento de logros	35
2,3,4	Identificación y divulgación de buenas prácticas	35
	CAPÍTULO 3: GESTIÓN DIRECTIVA, GOBIERNO ESCOLAR Y CONVIVENCIA REGULACION	36
3.1	Gobierno escolar	36
3.1.1.1.	Consejo directivo	36
3.1.1.2	Consejo académico	37
3.1.2.	Consejos y comités participantes	37
3.1.2.1	Comisión de evaluación y promoción	37
3,1,2.2	Comité de convivencia	38
3,1,2.3	Consejo de estudiantes	39
3,1,2.4	Personero estudiantil	39
3,1,2.5	Asamblea de padres de familia	40
3,1,2.6	Consejo de padres de familia	40
3.2	Clima escolar	41
3,2,1	Manual de convivencia	41
	CAPÍTULO 4: GESTIÓN ACADÉMICA O COMPONENTE CURRICULAR	43
4.1	Diseño pedagógico (curricular)	43
4,1,1	Plan de estudios	43
4,1,2	Enfoque metodológico	44
4,1,3	Recursos para el aprendizaje	46
4,1,4	Jornada escolar	46
4,1,5	Evaluación	47
4.2	Prácticas pedagógicas	48
4,2,1	Opciones didácticas para las áreas, asignaturas y proyectos transversales	48
4,2,2	Estrategias para las tareas escolares	49
4,2,3	Uso articulado de los recursos para el aprendizaje	49
4,2,4	Uso de los tiempos para el aprendizaje	49
4,3	Gestión de aula	52
4,3,1	Relación pedagógica	52
4,3,2	Planeación de clases	52
4,3,3	Estilo pedagógico	52
4,3,4	Evaluación en el aula	53
4,4	Seguimiento académico	53
4,4,1	Seguimiento a los resultados académicos	53
4,4,2	Uso pedagógico de las evaluaciones externas	53
4,4,3	Seguimiento a la asistencia	53
4,4,4	Actividades de recuperación	53



SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI 2021

4,4,5	Apoyo pedagógico para estudiantes con dificultades de aprendizaje	53
4,4,6	Seguimiento a los egresados	53
CAPÍTULO 5: GESTIÓN ADMINISTRATIVA O COMPONENTE ADMINISTRATIVO		55
5,1	Administración de la planta física y de los recursos	55
5,1,1	Criterios de organización.	55
5,1,2	Mantenimiento de la planta física	55
5,1,3	Programas para la adecuación y embellecimiento de la planta física	56
5,1,4	Seguimiento al uso de los espacios	57
5,1,5	Adquisición de los recursos para el aprendizaje	60
5,1,6	Suministros y dotación	60
5,1,7	Mantenimiento de equipos y recursos para el aprendizaje	60
5,1,8	Seguridad y protección	60
5,2	Apoyo financiero y contable	60
5,2,1	Presupuesto anual del Fondo de Servicios Educativos (FSE)	60
5,2,2	Contabilidad	62
5,2,3	Ingresos y gastos	63
5,2,4	Control fiscal	63
CAPÍTULO 6: DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES		64
6,1	Apoyo a la gestión académica	64
6,1,2	Proceso de matrícula	64
6,1,2	Archivo académico	66
6,1,3	Boletines de calificaciones	67
6,2	Clima escolar	67
6,2,1	Pertenencia y participación	67
6,2,2	Ambiente físico	67
6,2,3	Inducción a los nuevos estudiantes	67
6,2,4	Motivación hacia el aprendizaje	68
6,2,5	Manual de convivencia	69
6,2,6	Actividades extracurriculares	69
6,2,7	Bienestar del alumnado	69
6,2,8	Manejo de conflictos	69
6,2,9	Manejo de casos difíciles	70
6,3	Administración de servicios complementarios	72
6,3,1	Servicios de transporte, restaurante, cafetería y salud (enfermería, odontología, psicología)	72
6,3,2	Apoyo a estudiantes con bajo desempeño académico o con dificultades de interacción.	74
CAPÍTULO 7: GESTIÓN DE PERSONAL		75
ÁREA: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		75
7.1	Talento humano	75
7,1.1	Perfiles	75
7,1.2	Inducción	75
7,1.3	Formación y capacitación	75
7,1.4	Asignación académica	76
7,1.5	Pertenencia del personal vinculado	76
7,1.6	Evaluación del desempeño	76
7,1.7	Estímulos	77
7,8	Apoyo a la investigación	77
7,9	Bienestar del talento humano	77
CAPÍTULO 8: GESTIÓN DE LA COMUNIDAD ÁREA: GESTIÓN DIRECTIVA		80
8,1	Relaciones con el entorno	80
8,1,1	Familias o acudientes	80
8,1,2	Autoridades educativas	80
8,1,3	Otras instituciones	80
8,1,4	Sector productivo	80
8,2	Talento humano	81
8,2	Convivencia y manejo de conflictos	81



SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI 2021

8,3	Accesibilidad	82
8,3,1	Atención educativa a grupos poblacionales o en situación de vulnerabilidad que experimentan barreras al aprendizaje y la participación	82
8,3,2	Atención educativa a estudiantes pertenecientes a grupos étnicos	83
8,3,3	Necesidades y expectativas de los estudiantes	83
8,3,4	Proyectos de vida	83
8,4	Proyección a la comunidad	84
8,4,1	Escuela de padres	84
8,4,2	Oferta de servicios a la comunidad	84
8,4,3	Uso de la planta física y de los medios	85
8,4,4	Servicio social estudiantil	85
8,5	Participación y convivencia	85
8,5,1	Participación de los estudiantes	85
8,5,2	Asamblea y consejo de padres de familia	85
8,5,3	Participación de las familias	85
8,6	Prevención de riesgos	86
8,6,1	Prevención de riesgos físicos	86
8,6,2	Prevención de riesgos psicosociales	86
8,6,3	Programas de seguridad	86

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI 2021

INTRODUCCIÓN

La educación es un gran elemento transformador del ser humano, desde allí se amplía el campo del conocimiento y se ahonda en el mundo de la ciencia. Las instituciones educativas son el centro de dicho quehacer y desde allí se debe garantizar el derecho del ciudadano colombiano a la educación, al acceso de la cultura y los medios del conocimiento, igualmente desde el seno de la escuela, del colegio, se debe garantizar los derechos del ser humano y en este sentido el derecho a la educación. Es por ello, que el presente Proyecto Educativo Institucional está construido con la participación de la comunidad educativa, con el fin de garantizar una calidad educativa a los habitantes del municipio de Viracachá, especialmente a los niños, niñas y jóvenes de esta región profundizando en el amor por la naturaleza, la formación en los derechos y en los valores humanos, en el reconocimiento de la dignidad humana, en fortalecer la inclusión para todas las personas y especialmente en la garantía de los derechos que el Estado Colombiano ha depositado en cada una de sus instituciones educativas.

La Educación debe contribuir al propósito de formar un nuevo ciudadano: “más productivo en lo económico, más solidario en lo social; más participativo en lo político, más respetuoso de los derechos humanos y por lo tanto más pacífico en las relaciones con sus semejantes; más consciente del valor de la naturaleza, por lo tanto, menos depredador de ella, integrado en lo cultural, más orgulloso de su terruño y su nacionalidad”. Este debe ser el propósito de la educación, la formación de un ser humano con el desarrollo de todas sus dimensiones y para ello el PEI orienta la acción pedagógica y estructura el trabajo a fin de lograr aquello que la educación busca en todos hombres



Construir un nuevo país, formando nuevos ciudadanos, es uno de los principios que contempla la Constitución Colombiana de 1991, es el reto que debemos asumir desde la cotidianidad del proceso educativo. La ley general de educación propende esencialmente por la construcción de la nueva propuesta educativa que al reconocer la diversidad permite la recuperación de nuestra heterogeneidad cultural, mejorando diariamente la calidad de la educación bajo la responsabilidad de la persona, la familia, del estado y la sociedad.

La Institución educativa pretende también ofrecer una formación integral y con aptitudes para el desempeño de un trabajo de los estudiantes que presentan algún tipo de discapacidad, que les permita integrarse como persona útil a la sociedad donde viven, siendo capaces de sobrevivir por sí mismos, al igual que brindar los mismos servicios educativos y con las mismas condiciones que los estudiantes regulares de la institución, a los estudiantes que presenten diversidad de género como también a los niños pertenecientes a poblaciones afrocolombianas o étnicas y a los migrantes extranjeros.

Una de las estrategias para lograr los propósitos es la construcción participativa de los PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES, (P.E.I), ya que, permite a las comunidades educativas la conceptualización, el diseño y el desarrollo de la propuesta educativa acorde con sus necesidades, intereses, aspiraciones y potencialidades. Este proyecto está estructurado y fundamentado en la Constitución Política de Colombia, en la Ley General de Educación, Ley 115 y sus decretos reglamentarios; en el Decreto Único Reglamentario, Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 y la normatividad que concierne a las instituciones educativas. La estructura de este proyecto está basada en las 4 gestiones que manejan las instituciones educativas (Gestión Directiva, Gestión Administrativa y Financiera, Gestión Académica y Gestión comunitaria) y los temas están organizados de acuerdo a la guía 34 del MEN. Les invitamos a leer el presente Proyecto Educativo, el cual es la carta de navegación de nuestra querida y amada INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA del municipio de Viracachá.

El PEI es la herramienta que orienta el ser y el quehacer de la EE, mediante la cual una comunidad explicita su propuesta educativa y especifica procesos, acciones y medios que se ponen en marcha para realizarlas. Las Buenas Prácticas de Gestión para cada uno de los componentes o capítulos del Proyecto Educativo se refieren a aquellos requisitos, elementos, contenidos o lineamientos que deben estar sistematizados en el documento y en la vivencia de la EE integrada en un Proyecto Educativo, construido y compartido.

Desde la Ley General de Educación; Ley 115 de 1994 se ha trazado líneas de acción para el Sector Educativo, con toda la normatividad en materia educativa y con el Decreto Unico del Sector Educativo Decreto 1075, se apunta a lograr un desarrollo regional y dar autonomía a las instituciones educativas para que en las diferencias culturales se puede cumplir con el objetivo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia. Para ello en cumplimiento de la autonomía escolar y para darle base jurídica a los establecimientos educativos se Elabora, socializa y aprueba el PEI, como carta de navegación y sustento jurídico para las instituciones educativas del País.

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI 2021

1. EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO Y SU CONTEXTO

1.1 DESCRIPCION EVOLUCION HSITORICA IDENTIFICACION INSTITUCIONAL

- ◆ **Nombre de la Institución:** Institución Educativa Técnica Agropecuaria
- ◆ **Naturaleza:** Estatal
- ◆ **Dirección:** Calle 2 No 4-03
- ◆ **Municipio** Viracachá
- ◆ **Teléfono** CELULAR 3143582220
- ◆ **Número de Docentes** de aula -22: 11 Secundaria (Urbano), 11 Primaria (3 urbanos y -8 rurales) (planta de personal adjunta)
- ◆ **Docente orientadora:** 1
- ◆ **Número de Administrativos** 4 (1 Secretaria, 1 Auxiliar de servicios generales, 1 Auxiliares administrativo y 1 celador)
- ◆ **Directivos: Rector o Director:** Pedro Ignacio Niño Duarte **Título profesional** Licenciado en *Ciencias Religiosas y Ética Especialista* en Informática para la docencia, Educación Ambiental y Educación Personalizada. Magister en educación.
- ◆ **Coordinador: José Reinaldo Avendaño** Título profesional, economista, magister en gestión educativa.
- ◆ **Jornada escolar:** Única. Resolución 005331 del 24 de julio de 2019.

1.1.1 SITUACION LEGAL

- ◆ **Inscripción del P.E.I. No.** 11912340160 - BOY-2019-1-060
 - ◆ **Inscripción Secretaría de Educación:** 93000221 del 25 de febrero de 2011
 - ◆ **Patente de sanidad** Vigente 10 de Mayo de 2019
 - ◆ **Paz y Salvo del DANE** Vigente de fecha 14 de noviembre de 2008
 - ◆ **Resolución de matrículas y pensiones:** No. 004120 del 07/12/2010 (departamental)
 - ◆ **Resolución de Licencia de Funcionamiento** Resolución 001194 de 07/12/1976
- Aprobación de estudios: 13615 del 25/09/1984**
Reconocimiento Oficial. 02457 del 30/09/2002
Resolución de autorización para expedir certificados y títulos Resolución 2412 del 19 de octubre de 2004
- ◆ **Resolución de fusiones. 3195 del 15/12/2008.**
 - ◆ **Resolución calendario escolar:** Resolución 03867 del 30 de octubre de 2020. 0522 de enero de 2021.

DOCUMENTOS DE LEGALIDAD



Resolución 005331 del 24 de julio de 2019. Por el cual se realiza el reconocimiento oficial de a Jornada Unica a la Institución Educativa Técnica Agropecuaria del municipio de Viracachá.

Resolución No. 3195: del 15 de diciembre de 2008, por la cual se fusionan al Instituto Técnico Agropecuario del municipio de Viracachá unos establecimientos educativos y se otorga licencia de funcionamiento.

Resolución No. 2412: del 19 de octubre de 2004, por la cual se autoriza a unas instituciones de educación formal expidan certificados de estudio de – bachillerato.

Resolución No. 2537 del 17 de octubre de 2003, por la cual se autoriza a unas instituciones de educación formal expidan certificados de estudios de Bachillerato.

Resolución No. 02754, del 22 de octubre de 2002 por la cual se autoriza a unas instituciones de educación formal expidan certificados de estudio de Bachillerato.

Resolución No.02457, del 30 de septiembre de 2002, por la cual se hace una fusión de unos establecimientos de educación formal y se le otorga licencia de funcionamiento al nuevo establecimiento educativo.

Resolución No. 3855, del 05 de noviembre de 1999, por la cual se autoriza a unas instituciones de educación formal expidan certificados de estudios de bachillerato.

Resolución No. 2465 del 15 de agosto de 1997 por el cual se fijan los componentes Básicos para estructurarla razón social de las Instituciones Educativas de Educación Formal Estatales y privadas.

Resolución No. 5344 de fecha 24 de octubre de 1997 por la cual se autorizan a unas instituciones de educación formal expidan certificados de estudios de Bachillerato.

Resolución No. 00001257, del 09 de noviembre de 1995 por la cual se prorroga la vigencia de la Resolución 000478 que aprueba los estudios del Colegio Departamental de Viracachá.

Resolución No. 000478, del 27 de junio de 1991, por la cual se aprueban unos estudios por tiempo limitado.

Resolución No. 15138, del 11 de octubre de 1968, por la cual se aprueban unos estudios por tiempo limitado.

Resolución No. 21107, del 09 de diciembre de 1987 por la cual se aprueban unos estudios por tiempo limitado.

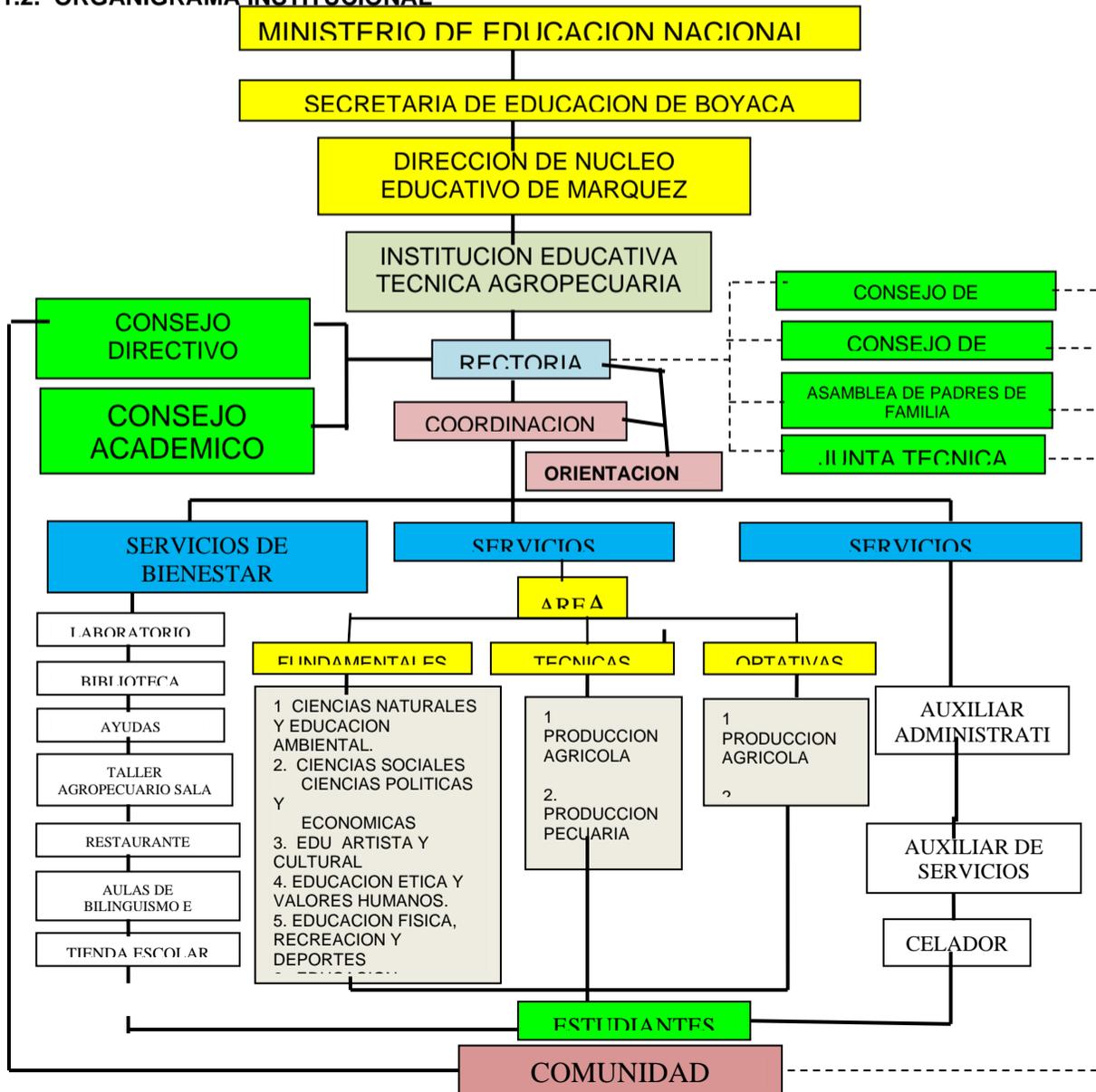
Resolución No. 6415, por la cual se resuelve un recurso de reposición.



SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI 2021

- Resolución No. 20293**, por la cual se aclara una resolución de aprobación de estudio.
Resolución No. 001808, del 16 de diciembre de 1981, por la cual se autoriza una licencia de funcionamiento para un nuevo curso de un plantel de educación media del departamento.
Resolución No. 23732, del 10 de diciembre de 1980, por la cual se aprueban unos estudios.
Resolución No. 13615, de 1984 por la cual se aprueban unos estudios por tiempo limitado.
Resolución No. 1223, del 18 de noviembre de 1980, por la cual se reglamenta el artículo 2 de la ordenanza no. 33 de 1977 y la ordenanza no 3 de 1979.
Resolución No. 15438, del 20 de octubre de 1978 por el cual se legalizan unos estudios.
Resolución No. 65409, del 02 de noviembre de 1978, por la cual se aprueban hasta el año de 1979 los estudios de los cursos 1 a 4 de educación básica secundaria, modalidad agropecuaria.
Resolución No. 65409, del 10 de mayo de 1978 por la cual se aclara una resolución.
Resolución No. 2170, del 06 de marzo de 1978 por la cual se legalizan unos estudios.
Resolución No. 15438, del 20 de octubre de 1978 por la cual se legalizan unos estudios.
Resolución No. 763, del 04 de diciembre de 1975 por la cual se reconoce personería jurídica a la Cooperativa Especializada de Educación del municipio de Viracachá.
Resolución No. 001251, del 15 de diciembre de 1976, por la cual se concede licencia de funcionamiento a un establecimiento de educación media.
Resolución No. 01194, del 7 de diciembre de 1976, por la cual se concede licencia de funcionamiento a un establecimiento de educación media.
Resolución No. 10040, del 10 de diciembre de 1974, por la cual se asimilan unos estudios del sexto año de educación elemental, al primer curso del ciclo básico de educación media y se legalizan.
Resolución No. 000996, del 10 de diciembre de 1975 por la cual se concede licencia de funcionamiento a un establecimiento de educación media. Para cursos de 1 y 2 de bachillerato.
Resolución No. 10049, del 10 de diciembre de 1974, por la cual se asimilan unos estudios del sexto año de educación elemental, al primer curso del ciclo básico de educación media y se legaliza.
Resolución No. 000855, del 27 de octubre de 1975, por lo cual se concede permiso de fundación a un establecimiento de educación media en el departamento de Boyacá.
Resolución No. 00855, de 1974, por la cual se concede permiso de fundación a un establecimiento de educación media en el departamento de Boyacá.
Decreto 1288 de 2018: "Por el cual se adoptan medidas para garantizar el acceso de las personas inscritas en el Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos a la oferta institucional y se dictan otras medidas sobre el retorno de colombianos"
Ley 70 de 1993: tiene por objeto reconocer a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción, el derecho a la propiedad colectiva, de conformidad con lo dispuesto en los artículos siguientes. Así mismo tiene como propósito establecer mecanismos para la protección de la identidad cultural y de los derechos de las comunidades negras de Colombia como grupo étnico, y el fomento de su desarrollo económico y social, con el fin de garantizar que estas comunidades obtengan condiciones reales de igualdad de oportunidades frente al resto de la sociedad colombiana.
Ley 804 de 1995: por medio de la cual se reglamenta la atención educativa a grupos étnicos
Decreto 410 de 1 marzo 2018: por medio del cual Por el cual se adiciona el Título 4 a la Parte 4 del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, sobre sectores sociales LGBTI y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, Capítulo 1 sobre prevención de la discriminación por razones de orientación sexual e identidad de género, mediante la promoción de la acción afirmativas.
Decreto 538 del 12 de abril de 2020: Por el cual se adoptan medidas en el sector salud, para contener y mitigar la pandemia de COVID-19 y garantizar la prestación de los servicios de salud, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
Decreto 660 del 13 de mayo de 2020: Por el cual se dictan medidas relacionadas con el calendario académico para la prestación del servicio educativo, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

1.1.2. ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI 2021

1.1.3. DATOS DEL MUNICIPIO DONDE SE ENCUENTRA LA INSTITUCION EDUCATIVA.

Viracachá, es un municipio localizado al norte de la Provincia de Márquez., **Elevación:** 2.520 m

Superficie: 68 km²

Tiempo: 17 °C, viento S a 14 km/h, 70% de humedad

Población: 3.222 (2015)

Hora local: viernes, 2:54 p. m.

Coordenadas: Según Google maps las coordenadas son: [5.436771, -73.297329](#)

Viracachá ciudad de las siete maravillas dista a 22 Km. de la capital del departamento de Boyacá (Tunja). Comprende una topografía muy irregular donde alternan las serranías, las hondonadas y multitud de depresiones, cuyas vertientes convergen hacia el río que más abajo toma el nombre de río Ramiriquí.



Fecha de fundación: 15 de febrero de 1556, **fundado por los Hermanos Dominicos.** El territorio que hoy ocupa el Municipio estaba gobernado en la época prehispánica por el cacique Viracocha, jefe tributario del Zaque. En 1556 llegaron los padres Dominicos a evangelizar los nativos de la región, fundando la población de Viracachá, donde actualmente es la vereda de Pueblo Viejo. Entre los encomenderos más sobresalientes se destacaba el español Francisco Martínez. En 1600 se inició la construcción del caserío en el lugar que hoy ocupa Viracachá, sitio donado por las monjas del Topo. Viracocha fue uno de los descendientes de Manco-Cápac. Viracocha en lenguaje inca significa "aire del lago" Viracachá, viejísima población anterior a la conquista. El Municipio de Viracachá se encuentra ubicado en la provincia geográfica de Márquez, región centro oriente del departamento de Boyacá. Según libro monografía de Viracachá su cabecera está localizada a los 05 grados 26 min. 11 seg, de latitud norte y 73 grado, 17 min, 46 seg de longitud oeste, aunque difieren un poco de las coordenadas reportadas por el aplicativo Google map. Altura sobre el nivel del mar 2500 m. Temperatura media de 15 grados centígrados. Precipitación media anual 824 mm Dista de la ciudad capital del departamento Tunja, 22 kilómetros. El área Municipal es de 68 kilómetros cuadrados y limita por el norte con Soracá y Siachoque, por el este con Siachoque y Rondón, por el sur con ciénega y por el oeste con Soracá. El territorio hace parte de la cordillera oriental y en su mayor extensión es montañoso, con alturas hasta de 3200 metros sobre el nivel del mar. Entre los accidentes orográficos se destacan los altos del pueblo como son: Gachapeca, Gavilán y Quemba. Se tiene buenas fuentes hidrográficas como el río Viracachá, las quebradas Agua regada, Centenario, Colorada, Cuartoque, Honda, Icarina, Laja, Los cucharos, Los ladrillos, Ruma, el chuscal entre otras. Las tierras se distribuyen en piso térmico templado, frío y piso bioclimático páramo. **Extensión total** 68 Km², **Extensión área urbana** 1 Km². El Municipio de Viracachá, se encuentra gran parte del páramo del Vijagual, de allí nace el río juyacia, la principal fuente hídrica que abastece la represa de la esmeralda.

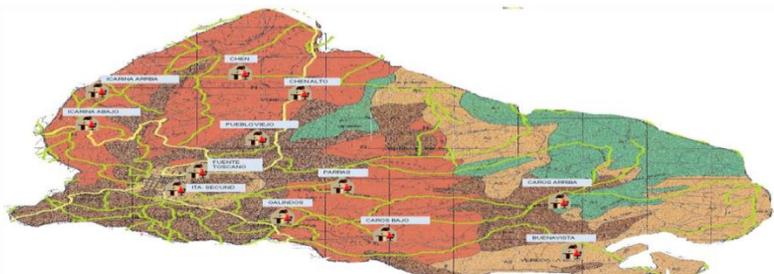
Se cuenta con fauna como: venado, oso hormiguero, armadillo, tinajos, tejones, conejos, zorro, colibrí, perdices, loros y gran cantidad de aves, los animales domésticos más destacados es el bovino, caprino, ovino, equino, y aves de corral. El municipio posee un parque natural de aproximadamente 25 hectáreas denominado peña negra, ubicado en la parte alta de la vereda de pueblo viejo, sitio donde nace la quebrada del chuscal. Y reserva hídrica del llano del chorro de la Vieja, aproximadamente 250 hectáreas Sitio de nacimiento del río Juyacia. Economía: Las actividades económicas en el área urbana están enmarcadas básicamente en el sector terciario de la economía, existen 39 establecimientos de comercio y servicios que generan 55 empleos directos. Estos establecimientos están distribuidos principalmente en tiendas, restaurantes, panaderías, mini mercados y cafeterías. Se presentan actividades agrícolas y ganaderas, lo mismo que cría de aves como gallinas. No existe ninguna entidad bancaria, todas las transacciones financieras se hacen en Tunja, Ramiriquí y Ciénega. La principal actividad es la agricultura, caracterizada por explotaciones minifundistas de carácter familiar, hecha en condiciones poco tecnificadas casi rudimentarias, sin herramientas especializadas, los cultivos dependen de las lluvias, no utilizan el sistema de riego.

1.1.4. RESEÑA HISTÓRICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

La institución fue fundada en 1973 cuando la Secretaría de Educación de Boyacá autorizó la apertura del grado sexto de enseñanza, del cual fue encargado el profesor Manuel Antonio Páez Guío. El permiso de fundación fue otorgado mediante resolución 000855 del 27 de diciembre de 1975 emanada de la ley de Educación.

La institución ha contado desde ese entonces con los siguientes rectores:

Señor Manuel Antonio Páez Guío
Pro. Miguel López Coronado
Silvio Ancisar Suárez
Julio Alberto Pinzón
Crisanto Núñez Bernal



SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI 2021

1.1.4.4. SEDE ICARINA ABAJO

Inició a funcionar en la casa de familia del señor Jorge Páez teniendo en cuenta que había un buen número de estudiantes y no existía otra escuela cercana, esto fue aproximadamente en el año 1955. Luego de un tiempo pasaron a la casa del señor Israel Caro durante cerca de cinco años, con la profesora Lilia Camargo de Soler, debido al paso de la carretera veredal, la finca de la familia Silva Caro fue separada siendo motivo de discordias y viendo la necesidad de una escuela en ese sector el señor Aristóbulo Silva le pidió a su hermano José Silva que donara el lote para construir la escuela. De inmediato se organizó la Junta de Acción Comunal y la comunidad interesada aportó materiales y mano de obra y el maestro Joaquín Plazas construyó un salón, una habitación y una cocina, aún sin vidrios y con el piso en tierra iniciaron clases.

Para construir otro salón recibieron partida de Gustavo Rojas Pinilla y la administración municipal del señor Wilson Francisco Arias Guerra. En ésta escuela funcionaron los grados primero y segundo y a partir de 1988 de amplió con los grados tercero y cuarto y en la actualidad funciona los seis grados de Educación Básica. Estuvieron como profesores la señora Florinda Arias de Fonseca, Elvia Galindo de Niño, Bernardo Olivos, Alicia Toscano, Carmen Rosa Guerra y el docente José Gonzalo Barón Guerra. Para el 2020 se contó con un total de cinco estudiantes matriculados. Para el año 2021 se tiene una matrícula de 2 estudiantes. Ubicación: 5,453549; -73,307586; 2690 msnm



Matrícula desde e2008 a 2018

	2008		2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015		2016		2017		2018	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
PREESCOLAR	3	3	0	3	0	2	1	2	1	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1
PRIMERO	2	1	4	2	1	3	0	3	2	1	0	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0
SEGUNDO	1	2	0	0	4	3	2	2	3	0	1	2	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0
TERCERO	1	0	1	2	0	0	3	2	2	2	0	2	1	2	0	0	1	1	0	1	1	2
CUARTO	2	2	1	0	1	2	0	0	2	2	1	1	0	2	1	3	0	0	1	1	0	1
QUINTO	3	1	2	2	0	0	0	3	0	0	2	2	1	1	0	2	1	2	0	0	1	1
BASICA PRIM	9	6	8	6	6	8	5	10	9	5	4	8	3	6	2	7	2	4	1	3	2	4
TOTAL	12	9	8	9	6	10	6	12	10	6	5	8	3	7	2	7	2	4	1	3	3	5
TOTAL	21	17	16	18	16	13	10	9	6	4	8											

1.1.4.5. SEDE PUEBLO VIEJO



La sede Pueblo Viejo fue construida sobre un terreno comprado entre 1940 y 1950, por un valor de \$40, en ese momento comenzó a funcionar con un solo grupo, dirigido por docentes provenientes del mismo municipio, con el tiempo fue aumentando el número de estudiantes hasta tener aproximadamente 100 niños en sus aulas y cuatro docentes, a partir del año 2000 se comenzó a cambiar la estructura antigua para construir tres nuevos salones, en el 2016 había un total de 42 estudiantes matriculados y dos docentes la docente Yaquelín Suárez Molano y el profesor Jorge Ubaldo Olivos Pérez. A partir del 2017 se laboró con solo un docente por disminución de la matrícula, la docente Yaquelín Suárez Molano. En el año 2018 inicia labores la docente Aura Rita Benavides de Bravo, quien fue reubicada de la sede Buenavista, la cual fue cerrada temporalmente por baja cobertura. Para el año 2020 la matrícula fue de 15 estudiantes. Para el año 2021 se cuenta con una matrícula de 17 estudiantes. Ubicación: 5,439656; -73,285155; 2617 msnm.

Matrícula de 2008 a 2018

	2008		2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015		2016		2017		2018	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
PREESCOLAR	1	5	6	4	1	0	2	3	3	2	3	3	2	3	2	2	4	1	2	1	1	2
PRIMERO	7	2	4	4	6	5	2	0	2	3	2	2	3	4	3	3	3	1	3	0	2	1
SEGUNDO	4	5	4	2	1	2	5	5	2	0	1	3	2	1	4	4	2	3	2	1	3	0
TERCERO	6	4	4	5	4	2	1	2	6	5	2	3	1	3	1	1	5	3	1	3	2	1
CUARTO	1	3	5	4	4	5	4	2	1	2	7	4	3	4	1	4	2	1	2	1	1	3
QUINTO	2	1	2	2	7	6	5	3	5	2	1	2	6	5	4	5	2	5	1	1	1	1
BASICA PRIM	20	15	19	17	22	20	17	12	16	12	13	14	15	17	13	17	14	13	9	6	9	6
TOTAL	21	20	25	21	23	20	19	15	19	14	16	17	17	20	15	19	18	14	11	7	10	8



SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI 2021

TOTAL	41	46	43	34	33	33	37	34	32	18	18
-------	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

1.1.4.6. SEDE CAROS ARRIBA

En años posteriores Jacinto Niño vende lote para la construcción de la cancha de baloncesto. En esta época estaba de Alcalde Francisco Guerra Pedraza, Personero: Juan de Jesús Guerra, Junta de Acción Comunal representada por: Presidente: Octavio Reyes, Secretario: Aristóbulo Mora Rodríguez . Más tarde colaboran los ex – alcaldes: Manuel Arias Galindo y Eulogio Cepeda.

Esta Institución Educativa, tiene origen desde el 3 de julio de 1993, con la donación que hizo del lote la Señora Hermelinda Mora. Se inició la construcción con ayuda económica por parte del municipio y bazares hechos por la comunidad para recolectar fondos para dicha obra. La Institución se ubica sobre el carretable que va de Puerto Genaro a la vereda de la Isla; en reunión con la comunidad se acordó darle el nombre de Puerto Potrero, se hizo necesaria la construcción del Plantel Educativo para contribuir con el progreso de la niñez de esta vereda del municipio. En la sede laboraron los siguientes docentes: Evelia Pedraza, Flor Alba Parra, Lilia Castro, Aníbal González, Gladys Parra Pedraza, Dalila Sánchez, Gonzalo Barón, Mónica Regalado, Teresa Borda, Flor Cruz, Yaneth Chaparro, Martha Guerrero, Carmen Rosa Guerra Maritza Jimena Higuera. Ubicación: 5,423026; -73,255842; 2841 msnm.



En el año 2018 se inicia con sede unitaria por situación de matrícula. En el 2019 inicia la docente Ana Ruby González López quien fue reubicado de la sede Caros Bajo, la cual fue cerrada temporalmente por baja cobertura; en el año 2020 la matrícula fue de 13 estudiantes. Para el año 2021 se tiene una matrícula de 13 estudiantes.

Matrícula 2008 a 2018

	2008		2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015		2016		2017		2018	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
PREESCOLAR	9	0	2	1	2	4	4	1	4	4	3	3	2	0	4	0	0	2	0	1	1	1
PRIMERO	12	6	14	1	5	1	6	6	5	1	6	4	3	3	2	0	3	0	3	2	0	1
SEGUNDO	4	4	8	6	7	1	2	0	5	5	2	1	6	4	3	3	2	0	1	0	3	2
TERCERO	4	4	4	5	10	5	10	3	2	0	5	5	2	1	5	4	4	3	2	0	1	0
CUARTO	3	6	3	4	3	4	5	5	11	3	3	0	7	5	3	1	5	3	3	3	2	0
QUINTO	3	0	3	6	2	3	3	4	6	4	10	3	2	0	6	5	3	1	6	2	4	3
BASICA PRIM	26	20	32	22	27	14	26	18	29	13	26	13	20	13	19	13	17	7	15	7	10	6
TOTAL	35	20	34	23	29	18	30	19	33	17	29	16	22	13	23	13	17	9	15	8	11	7
TOTAL	55		57		47		49		50		45		35		36		26		23		18	

1.1.4.7..CAROS BAJO

La sede CAROS está ubicada en la Vereda Caros al Oriente del municipio de Viracachá a una altura promedio de 2800 mts. Sobre el nivel del mar, con una temperatura promedio de 6 grados centígrados. **LIMITES: ORIENTE:** Municipio de Rondón y Ciénaga, **OCIDENTE:** Vereda Galindos, **NORTE:** Veredas de Parras y Pueblo Viejo, **SUR:** Vereda La Isla, separada por el río Juyasía. Distra del perímetro urbano aproximadamente 5 kilómetros. En esta sede el proceso educativo inició hace aproximadamente 90 años en la casa del señor **Eugenio Arias**. Posteriormente el señor **Ramón Sánchez**, natural de Siachoque y residente en esta vereda compro el lote al señor José Arias y lo donó a la comunidad para que construyeran la escuela. Inicialmente, con la colaboración de la comunidad con materiales, mano de obra y otras partidas políticas, se construyó un salón grande en adobe, techo en madera y teja de barro; pero debido al incremento en el número de estudiantes se edificaron dos salones más y la cocina; funcionando así por varios años hasta la administración de Pedro Martínez que reconstruyó en su totalidad el establecimiento educativo, dejando las mismas paredes, y cambiando las vigas de madera por cerchas y la teja de barro por eternit, el salón grande se dividió en dos, se reformó la cocina y el comedor para el restaurante escolar y se construyó un salón nuevo. Actualmente cuenta además, con dos canchas deportivas, dos baterías de baños, un lote grande y suficiente material didáctico. Actualmente no está en funcionamiento por falta de población escolar.



El número de estudiantes ha venido disminuyendo considerablemente debido a que se construyó la sede Caros Arriba, y por otra parte varios miembros de la familia han emigrado a otras ciudades buscando mejorar su nivel de vida. Los

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI 2021

docentes que laboraron inicialmente venían de otros municipios y no hay registros de sus nombres sino desde la señora Segunda Guerra de Arias (F), luego prestaron sus servicios los siguientes docentes: Susana Soler de Barón, Elvia Galindo de Niño, Rafael Cepeda, Inés Mojica, María Betulia Vargas, Adela Guerra (F), Dalila Sánchez, Evelia Pedraza, Alfonso Barón, Flor Alba Parra, Gladys Reinalda Parra, Blanca Pedraza, Ricardo Téllez, Elsa Sarmiento, Yaquelin, Inés, Yazmín Rocío Cardozo, Nuri Patricia, Carmen Rosa Guerra y en la actualidad la Esp. Ana Ruby González López. La sede fue cerrada temporalmente en el año 2019 por no tener estudiantes matriculados y la docente fue reubicada en la sede Caros Arriba. Ubicación: 5,418751; -73,26694.

Matrícula 2008 a 2018

	2008		2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015		2016		2017		2018	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
PREESCOLAR	1	1	1	1	0	0	0	0	0	2	1	0	0	0	1	0	0	1	2	1	0	1
PRIMERO	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	2	1	0	0	0	1	0	0	2	3	0
SEGUNDO	0	2	0	1	3	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1
TERCERO	4	0	2	1	0	0	1	1	1	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0
CUARTO	1	0	1	1	2	1	3	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0
QUINTO	1	1	1	0	1	0	0	1	3	1	1	1	2	0	1	1	0	0	0	0	1	1
BASICA PRIM	6	3	5	4	7	2	5	4	4	3	2	4	3	1	2	1	2	0	2	2	5	2
TOTAL	7	4	6	5	7	2	5	4	4	5	3	4	3	1	3	1	2	1	4	3	5	3
TOTAL	11	11	9	9	9	7	4	4	4	3	4	3	1	4	3	7	8					

1.1.4.8..SEDE GALINDOS



La Institución Educativa de Galindos se encuentra ubicada en la parte central de la vereda que lleva su nombre. Limita con las propiedades de Ildebrando Vargas, Guillermo Arias y Rafael Parada. El lote donde se construyó la escuela fue donado por el señor Martín Velasco. La comunidad de la vereda aportó con materiales y mano de obra.

La Institución Educativa inició su funcionamiento en el año de 1950 siendo la primera profesora Inés Guerra, después prestaron sus servicios como docentes los profesores: Lelia Cepeda, Carmenza Camargo, Blanca Rosa Pedraza, Aura Alicia Arias, Segundo Manuel Guerra, Gonzalo Barón, Gladis María Cepeda, Luz Miriam Arias, Nohora Cuesta y Flor Alba Parra Pedraza quien está laborando desde hace 9 años. En el año 1997 la Secretaría de Educación Departamental legalizó la licencia de funcionamiento de la institución educativa de naturaleza estatal con la resolución No. 5749 del 24 de Octubre de 1997.

El número de estudiantes que se benefician con estos servicios educativos anualmente oscila entre 18 – 25 niños y niñas de la vereda y de veredas cercanas. La comunidad es muy colaboradora con la institución; los padres de familia de los niños que se orientan son responsables y colaboradores. La administración municipal ha realizado mantenimientos a la planta física y dotada de algunos elementos para su funcionamiento. Para el año 2020 se encontraba laborando la docente Flor Alba Parra Pedraza con un total de 7 estudiantes matriculados; para el presente año 2021 se tienen 9 estudiantes matriculados. -73,277989; 2.580 msnm.

Matrícula 2008 a 2018

	2008		2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015		2016		2017		2018	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
PREESCOLAR	5	1	4	0	2	0	1	0	0	1	0	1	1	0	1	0	1	0	1	1	0	0
PRIMERO	2	2	3	1	5	0	3	0	0	0	0	1	0	1	1	0	1	0	1	0	2	1
SEGUNDO	2	2	1	1	2	2	5	0	2	0	1	0	1	1	0	1	1	0	1	0	0	1
TERCERO	2	1	1	2	1	2	1	1	5	0	2	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0
CUARTO	3	2	0	2	1	3	1	1	1	0	5	0	2	1	0	0	0	1	0	1	0	0
QUINTO	2	1	2	2	0	1	1	2	1	1	1	0	5	1	1	0	0	0	1	1	0	1
BASICA PRIM	11	8	7	8	9	8	11	4	9	1	9	1	8	4	2	2	2	1	4	2	3	3
TOTAL	16	9	11	8	11	8	12	4	9	2	9	2	9	4	3	2	3	1	5	3	3	3
TOTAL	25	19	19	16	11	11	13	5	4	8	6											

1.1.4.9. SEDE PARRAS

Fue cerrada temporalmente por riesgo físico, ya que por movimiento de tierra en masa, por falla geológica. La sede se cerró en el año 2017. La sede funcionó hasta el año 2016 con una matrícula de 8 estudiantes. Ubicación: 5,432932; -73,282619.

Matrícula desde 2008 a 2018:

	2008		2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015		2016		2017		2018	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
PREESCOLAR	2	2	1	0	2	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	5	1	0	0	0	0	0
PRIMERO	4	1	3	2	2	2	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0
SEGUNDO	7	0	3	1	3	2	1	0	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TERCERO	3	3	5	0	3	0	2	1	1	0	2	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0
CUARTO	2	1	3	3	5	0	4	0	2	1	1	1	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0
QUINTO	1	0	2	1	3	3	4	0	4	0	2	0	1	1	2	0	1	0	0	0	0	0

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI 2021

BASICA PRIM	17	5	16	7	16	7	13	1	9	1	6	1	4	1	3	0	3	4	0	0	0	0
TOTAL	19	7	17	7	18	7	13	1	10	1	6	1	5	1	3	5	4	4	0	0	0	0
TOTAL	26	24	25	14	11	7	6	8	8	0	0											

1.1.4.10. SEDE BUENAVISTA

La escuela se inicia desde el año de 1958 como no contaba con sede propia comenzó el funcionamiento en varias casas de la comunidad. Por primera vez funcionó en una casa de dos piezas de propiedad del señor Luis Alberto Soler, por espacio de 5 años y cedida sin cobrar arriendo, luego fue instalada en una casa del señor: José Plazas en donde funcionó por un espacio de tres años. Después fue trasladada a la casa del señor Héctor María Soler en donde permaneció por dos años. Por último fue trasladada a la casa del señor Eugenio Guerra donde funcionó por espacio de un año.

En toda ésta correría duró hasta 1971, fecha en la cual fue trasladada definitivamente a la sede que actualmente ocupa. La fundación de ésta escuela fue gestión de la junta de acción comunal y apoyada por la Secretaría de Educación de Boyacá. En la actualidad esta sede no se encuentra en servicio por baja cobertura, fue cerrada temporalmente en el año 2018; en el año 2017 contaba con una matrícula de 7 estudiantes, ya para el año 2018 solamente se tenía matrícula de 1 estudiante, quien fue matriculado en la sede La Fuente Toscano, situación que obligó al cierre temporal de la sede. Ubicación 5,413987; -73,266900.



Matrícula desde 2008 a 2018:

	2008		2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015		2016		2017		2018	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
PREESCOLAR	0	1	1	0	0	1	1	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
PRIMERO	1	2	0	0	2	0	0	1	1	1	1	1	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0
SEGUNDO	2	3	1	2	0	0	2	0	1	0	1	0	1	2	0	1	0	0	0	0	0	0
TERCERO	3	4	2	3	1	2	1	0	2	0	0	1	1	0	1	2	0	1	0	0	0	0
CUARTO	0	0	3	4	2	3	1	2	0	0	1	0	1	1	1	1	1	2	0	1	0	0
QUINTO	0	3	0	0	3	4	2	3	2	2	0	0	1	0	1	1	1	1	2	2	0	0
BASICA PRIM	6	12	6	9	8	9	6	6	6	3	3	2	4	4	3	5	2	4	3	4	0	0
TOTAL	6	13	7	9	8	10	7	6	7	4	3	3	4	4	3	5	2	5	3	4	0	0
TOTAL	19	16	18	13	11	6	8	8	7	7	0											

1.1.4.11. SEDE CHEN ALTO



Empezó a funcionar en el año 1997 y los primeros profesores fueron: el profesor Alfonso Barón y más tarde llegó el profesor Pompilio parada.

La escuela se construyó con aportes del municipio y colaboración de la comunidad. Se encontraba como Alcalde Municipal el señor: Francisco Guerra.

La sede está ubicada en el sector alto de la vereda Chen Alto del municipio de Viracachá. Geográficamente está ubicada en la provincia de Márquez a una altura aproximadamente entre los 2800 y 3000 metros sobre el nivel del mar. Se

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI 2021

encuentra a una distancia aproximadamente de 17 Km de Tunja y a 15 de la cabecera municipal por la vía Viracachá a Siachoque. El estrato económico de sus habitantes en términos generales es pobre. La base de la economía es la agricultura y la ganadería propia de clima frío. En el año 2012 la sede Chen Alto fue epicentro sísmico. En este año computadores para educar capacito a docentes y realiza donación y reposición de equipos de cómputo portátiles previa adecuación de instalaciones para su seguridad con gabinetes y puertas metálicas.

Los docentes que han prestado sus servicios en esta institución son: Alfonso Barón, Pompilio Parada, Helena Malagón, Gabrielina , Alicia Torres, Luz Liby Amaya, Deicy Cecilia Lizarazo, Adriana Barón y Carmen Dalila Sánchez, Ana Yaquelin Suárez y Ofelia Valderrama, el año 2020 contaba con 47 estudiantes y para el presente año ser tienen 49 estudiantes. Ubicación: 5,464112; -73,278247; 2866 msnm.

Matrícula 2008 a 2018

	2008		2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015		2016		2017		2018	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
PREESCOLAR	6	11	7	10	5	5	5	2	4	6	2	5	2	2	4	5	1	1	6	8	4	5
PRIMERO	9	5	9	7	6	9	4	7	4	2	4	7	3	2	2	1	5	5	3	2	7	8
SEGUNDO	10	9	6	2	9	4	5	7	3	7	5	1	4	5	3	3	1	3	5	5	5	3
TERCERO	9	6	11	9	6	3	9	4	5	8	3	5	6	1	4	6	4	3	1	3	1	2
CUARTO	8	4	6	6	11	7	6	3	9	5	4	8	3	3	0	0	4	5	2	4	2	3
QUINTO	6	7	8	3	5	5	9	9	7	3	9	4	5	8	1	0	6	2	4	5	2	3
BASICA PRIM	42	31	40	27	37	28	33	30	28	25	25	25	21	19	10	10	20	18	15	19	17	19
TOTAL	48	42	47	37	42	33	38	32	32	31	27	30	23	21	14	15	21	19	21	27	21	24
TOTAL	90		84		75		70		63		57		44		29		40		48		45	

1.1.4.12..SEDE CHEN



La Sede Chen del municipio de Viracachá esta ubicada en la vereda Chen bajo a 8 kilómetros de distancia del casco urbano. La base de la economía de la región es la ganadería y la agricultura. Su clima es frío. Esta escuela fue fundada entre los años 1943 a 1947 aprox. antes que la escuela Chen Alto que se encuentra ubicada a un kilómetro de distancia de la misma. La escuela fue construida sin ninguna ayuda gubernamental si no con la colaboración de la misma comunidad los cuales se organizaron para realizar actividades como bazares, rifas etc. Y de esta manera recolectar fondos para construirla; ya que dictaban clase en una casa antigua que no cumplía con las condiciones necesarias para prestar un acuerdo a sus posibilidades, así mismo la mano de obra. La primera profesora que dicto clases en dicha institución fue la licenciada Lugarda Guerra quien actualmente habita en la ciudad de Tunja. Después de esta profesora otros funcionarios públicos prestaron su servicio y se reubicaban con frecuencia por el difícil acceso y falta de transporte para llegar a la institución. Los profesores que prestaron su servicio en esta institución y que se ha podido constatar son: En 1963 a 1968 la profesora Florinda Arias, 14 de marzo del año 2000 al 20 de junio del 2006 Carlos Niño, Licenciado Pedro Julio Vargas, 28 de julio de 2006 al 15 septiembre del 2009 Licenciada Ofelia Valderrama Aparicio, Desde el 23 de abril del 2008 con nombramiento en propiedad la Licenciada Yazmín Rocío Cardozo Sánchez, quien recibió una comisión del MEN durante cinco años; durante la comisión laboraron los siguientes docentes: Azucena Martínez, Yina Liliana Sierra y Ruth Patiño. Para el año 2020 se tenían 6 estudiantes matriculados y la docente titular Yazmín Rocío Cardozo Sánchez. En el año 2021 tiene 6 estudiantes y la docente titular es la profesora Aura Rita Benavides de Bravo quien fue reubicada de la sede Pueblo Viejo. Ubicación: 5,465521; -73,287079. 2.737 msnm.

Matrícula de 2008 a 2018

	2008		2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015		2016		2017		2018	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
PREESCOLAR	4	4	2	1	0	0	0	0	2	1	2	2	1	1	0	0	2	0	0	0	2	1
PRIMERO	2	4	3	5	3	4	3	2	2	2	2	1	2	1	1	1	0	0	3	0	1	1
SEGUNDO	6	2	0	3	1	0	4	4	0	0	2	2	2	1	1	1	1	1	0	0	2	0
TERCERO	1	3	7	2	0	3	0	0	3	2	0	1	2	2	2	1	1	0	1	1	0	0
CUARTO	2	1	0	3	7	2	2	3	0	0	3	2	0	1	1	1	1	1	1	2	2	2
QUINTO	3	2	1	2	0	3	4	2	1	1	0	0	3	2	0	1	2	1	2	1	1	1
BASICA PRIM	14	12	11	15	11	12	13	11	6	5	7	6	9	7	5	5	5	3	7	4	6	4
TOTAL	18	16	13	16	11	12	13	11	8	6	9	8	10	8	5	5	7	3	7	4	8	5
TOTAL	34		29		23		24		14		17		18		10		10		11		13	

1.2 CONTEXTO INSTITUCIONAL.

En el año 2021 la institución cuenta con 2 directivos, 1 docente orientadora y 22 docentes; sedes de primaria: Sede Secundaria (principal) con 11 docentes; Fuente Toscano (3 docentes) Icarina arriba (un docente), Icarina abajo (un docente), Pueblo viejo (un docente), Caros Arriba (un docente), Galindos (un docente); Chen Alto (2 docentes), Chen bajo (un docente). Con una matrícula a corte 16 de febrero de 2021 de :

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI 2021

SECUNDARIA	6	7	8	9	10	11	TOTAL
	37	28	45	38	38	18	204
	5	4	3	2	1	0	
FUENTE TOSCANO	11	21	14	12	18	12	88
ICARINA ARRIBA	2	1	3		1	2	9
ICARINA ABAJO			2				2
PUEBLO VIEJO	4	3	4	1	2	3	17
CAROS ARRIBA	4		4	1	4		13
GALINDOS	1	2		2	2	2	9
CHEN ALTO	8	16	9	3	7	6	49
CHEN	2	1	2	1			6
TOTAL	32	44	38	20	34	25	193
TOTAL GENERAL							397

En cuanto a la estratificación la mayor parte de la población está clasificada en estrato 1 y una minoría en estrato 2. El nivel educativo de los padres de familia es bajo; aproximadamente un 1 % son profesionales, un 20% terminaron bachillerato y un 60% terminaron primaria, un 19% no terminaron primaria.

Funciona en el municipio una emisora en F.M., la cual presta sus servicios a la comunidad en general. En la Institución cuenta con servicio de INTERNET, en las siguientes sedes: Secundaria, La Fuente Toscano, Chen Alto, Caros Arriba, Icarina arriba, Galindos, Chen Bajo y Pueblo Viejo.

En el municipio se nota un decrecimiento de la población Estudiantil, especialmente en Básica Primaria, reflejado en el número de estudiantes matriculados para el año 2008, respecto al año 2020.

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
SECUNDARIA	280	320	302	315	309	291	318	301	272	247	241	224	205
PRIMARIA	500	486	419	386	362	344	300	269	249	238	219	208	197
TOTAL	780	806	721	701	671	635	618	570	521	485	460	432	402

Para el año 2021 disminuyo el número de estudiantes, tanto en básica primaria, secundaria y media debido a la migración a las ciudades. Para el año 2021 se tienen las siguientes estadísticas de matrícula de 397 estudiantes.

1.2.1. ESTADISTICA VARIOS AÑOS SECUNDARIA

APROBADOS																										
2008		2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015		2016		2017		2018		2019		2020		
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
SEXTO	23	29	29	31	23	25	36	29	23	30	26	19	21	19	29	19	13	11	28	23	22	19	13	16	13	11
SEPTIMO	24	17	26	27	17	26	20	23	27	26	22	27	23	19	22	22	19	11	12	13	23	22	18	18	15	20
OCTAVO	21	27	24	30	20	24	23	23	18	25	22	25	21	27	20	23	16	19	12	9	8	14	25	18	13	22
NOVENO	21	16	19	25	23	18	18	22	20	22	14	22	21	31	19	18	16	23	15	18	14	11	7	11	21	16
DECIMO	15	28	16	10	14	23	26	15	12	16	13	18	15	19	15	20	10	12	21	14	12	14	11	11	8	11
ONCE	13	17	14	26	12	11	14	22	22	15	11	16	11	18	14	15	14	15	9	12	18	14	10	13	12	11
TOTAL	117	134	128	149	109	127	137	134	122	134	108	127	112	133	119	117	88	91	97	89	97	94	84	87	82	91
TOT BASI	89	89	98	113	83	93	97	97	88	103	84	93	86	96	90	82	64	64	67	63	67	66	63	63	62	69
TOT MED	28	45	30	36	26	34	40	37	34	31	24	34	26	37	29	35	24	27	30	26	30	28	21	24	20	22
TOTAL	117	134	128	149	109	127	137	134	122	134	108	127	112	133	119	117	88	91	97	89	97	94	84	87	82	91
TOTAL	251		277		236		271		256		235		245		236		179		186		191		171		173	

REPROBADOS																										
2008		2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015		2016		2017		2018		2019		2020		
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
SEXTO	4	2	1	0	5	7	6	1	9	1	9	0	17	1	12	2	9	3	2	0	3	1	9	2	4	3
SEPTIMO	8	0	1	1	8	2	9	2	13	4	6	6	10	5	5	0	13	6	7	2	6	4	9	4	2	0
OCTAVO	3	0	4	0	8	0	1	3	1	0	7	0	7	1	6	1	7	3	8	3	8	2	5	4	10	0
NOVENO	0	1	3	0	2	0	3	1	2	1	5	1	5	1	4	5	4	0	3	2	3	0	0	2	3	1
DECIMO	0	0	4	4	6	4	0	3	4	3	7	1	4	5	7	4	12	3	3	4	3	2	4	0	3	0
ONCE	0	0	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
TOTAL	15	3	14	6	29	13	19	10	30	9	34	8	43	13	34	12	45	15	23	11	24	9	27	12	22	4



SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI 2021

TOTAL	3	2	2	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0
-------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

TRANSFERIDOS																	
	###		###		2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020		
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
PREESCOLAR	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
PRIMERO	0	0	1	0	0	2	0	0	0	1	2	0	0	1	0	1	0
SEGUNDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	0	0	0	0
TERCERO	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	0
CUARTO	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
QUINTO	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0
BASICA PRIM	1	0	2	1	0	3	0	1	0	1	2	3	0	2	5	2	2
TOTAL	1	1	2	1	0	3	0	1	1	1	2	3	0	3	5	3	3
TOTAL	2	3	3	3	1	2	5	3	8	5	6	6	5	3			

APROBADOS																	
ICARINA ARRIBA	2008		2009		2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2018	2018		
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
PREESCOLAR	1	4	5	2	0	0	1	2	0	5	4	2	0	3	0	1	2
PRIMERO	1	3	0	4	2	4	5	1	3	1	0	6	4	2	1	3	0
SEGUNDO	6	6	2	4	1	4	3	4	3	1	4	1	0	4	4	3	1
TERCERO	7	4	7	6	3	4	2	3	3	2	4	1	3	1	0	4	2
CUARTO	4	5	8	3	7	5	2	4	3	4	2	3	2	1	3	2	1
QUINTO	3	7	5	5	9	3	7	4	2	4	4	5	1	3	2	1	3
BASICA PRIM	21	25	22	22	22	20	19	16	14	12	14	16	10	11	10	13	7
TOTAL	22	29	27	24	22	20	20	18	14	17	18	18	10	14	10	14	9
TOTAL	51	51	42	38	31	36	24	24	18	14	12	9	7	7	7	5	7

REPROBADOS																
	2008		2009		2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
PREESCOLAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PRIMERO	2	1	3	1	1	0	0	0	1	0	1	1	1	0	0	0
SEGUNDO	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
TERCERO	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CUARTO	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
QUINTO	2	0	0	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	2	3	0
BASICA PRIM	5	1	5	1	1	0	2	0	2	2	0	1	2	2	2	3
TOTAL	5	1	5	1	1	0	2	0	2	2	0	1	2	2	2	3
TOTAL	6	6	1	2	4	1	4	5	0	0	0	0	0	0	0	0

DESERTORES																
ICARINA ARRIBA	###		###		2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
PREESCOLAR	1	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PRIMERO	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SEGUNDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TERCERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CUARTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
QUINTO	2	0	1	2	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
BASICA PRIM	4	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	5	0	3	4	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
TOTAL	5	7	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0

TRANSFERIDOS																
	###		###		2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
PREESCOLAR	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PRIMERO	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
SEGUNDO	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TERCERO	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
CUARTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
QUINTO	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BASICA PRIM	0	0	0	0	0	2	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	3	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	4	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

APROBADOS																
ICARINA ABAJO	2008		2009		2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2018	2018	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
PREESCOLAR	3	3	0	3	0	2	1	2	1	1	1	0	0	1	0	0
PRIMERO	1	0	4	2	1	3	0	3	2	1	0	0	1	1	1	0
SEGUNDO	1	2	0	0	3	3	2	2	3	0	1	2	0	0	0	1
TERCERO	1	0	1	2	0	0	3	2	2	1	0	2	1	2	0	0



SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI 2021

CUARTO	2	2	1	0	1	2	0	0	2	2	1	1	0	2	1	3	0	0	1	1	0	1	1	2	0	0
QUINTO	3	1	2	2	0	0	0	3	0	0	2	2	1	1	0	2	1	2	0	0	1	1	0	1	1	2
BASICA PRIM	8	5	8	6	5	8	5	10	9	4	4	7	3	6	2	7	2	4	1	3	2	4	2	4	2	3
TOTAL	11	8	8	9	5	10	6	12	10	5	5	7	3	7	2	7	2	4	1	3	3	5	2	4	2	3
TOTAL	19	17	15	18	15	12	10	9	6	4	8	6	5													

		REPROBADOS																										
		2008		2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015		2016		2017		2018		2019		2020		
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
PREESCOLAR		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PRIMERO		1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SEGUNDO		0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TERCERO		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CUARTO		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
QUINTO		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BASICA PRIM		1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0															
TOTAL	2	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Desertores: 0
 Transferidos: 1 mujer en el 2012

		APROBADOS																											
		2008		2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015		2016		2017		2018		2018		2018			
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
PREESCOLAR	PUEBLO VIEJO	1	5	6	4	1	0	2	3	3	2	3	3	2	3	2	2	4	1	2	1	1	2	0	1	0	1	0	1
PRIMERO		4	2	2	2	4	5	2	0	2	3	2	1	3	3	3	3	3	3	1	3	0	2	1	1	2	0	0	0
SEGUNDO		4	5	4	2	1	2	5	5	2	0	1	3	2	1	4	4	2	3	2	1	3	0	2	1	1	1	2	2
TERCERO		6	4	4	5	4	2	1	2	6	5	2	3	1	3	1	1	5	3	1	3	2	1	4	0	2	1	1	2
CUARTO		1	3	5	4	4	5	4	2	1	2	7	4	3	4	1	4	2	1	2	1	1	3	2	1	4	0	2	1
QUINTO		2	1	2	2	7	6	3	3	4	2	1	2	6	4	3	4	2	5	1	1	1	1	1	0	3	2	1	1
BASICA PRIM		17	15	17	15	20	20	15	12	15	12	13	13	15	15	12	16	14	13	9	6	9	6	9	6	9	7	9	4
TOTAL		18	20	23	19	21	20	17	15	18	14	16	16	17	18	14	18	18	14	11	7	10	8	9	8	9	5	5	
TOTAL		38	42	41	32	32	32	35	32	32	32	35	32	32	18	18	17	14											

		REPROBADOS																										
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
PREESCOLAR		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PRIMERO		3	0	2	2	2	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SEGUNDO		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TERCERO		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CUARTO		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
QUINTO		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BASICA PRIM		3	0	2	2	2	0	0	0	0	1	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	3	0	2	2	2	0	0	0	0	0	1	0	2	1	0													
TOTAL	3	4	2	0	0	0	1	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0											

DESERTORES

		###		###		2010		2011		2012		2013		2014		2015		2016		2017		2018		2019		2020			
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M		
PREESCOLAR	PUEBLO VIEJO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
PRIMERO		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
SEGUNDO		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TERCERO		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CUARTO		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
QUINTO		0	0	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BASICA PRIM		0	0	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL		0	0	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0											
TOTAL		0	0	0	0	2	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Transferidos: 1 hombre den el año 2020

		APROBADOS																											
		2008		2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015		2016		2017		2018		2018		2018			
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
PREESCOLAR	CAROS ARRIBA	9	0	2	1	2	4	4	1	4	4	3	3	2	0	4	0	0	2	0	1	1	1	0	1	2	2	2	
PRIMERO		9	5	9	1	1	0	5	6	2	1	6	4	3	3	2	0	1	0	2	2	0	0	1	3	0	1	1	3
SEGUNDO		3	3	8	6	7	1	2	0	5	5	2	1	5	4	3	3	2	0	1	0	3	2	0	2	0	1	3	3
TERCERO		3	4	2	4	6	4	10	3	2	0	5	5	2	1	5	4	4	3	2	0	1	0	2	0	2	2	0	0
CUARTO		3	6	2	3	3	4	5	5	10	3	1	0	6	5	3	1	5	3	3	2	2	0	1	0	2	2	0	2
QUINTO		3	0	3	6	2	3	3	4	6	4	8	3	2	0	6	5	2	1	6	2	4	3	1	0	0	0	0	0
BASICA PRIM		21	18	24	20	19	12	25	18	25	13	22	13	18	13	19	13	14	7	14	6	10	5	5	5	3	6	6	6
TOTAL		30	18	26	21	21	16	29	19	29	17	25	16	20	13	23	13	14	9	14	7	11	6	5	6	5	8	8	
TOTAL		48	47	37	48	46	41	33	36	23	21	17	11	13															



SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI 2021

REPROBADOS																														
	2008		2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015		2016		2017		2018		2019		2020					
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M		
PREESCOLAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PRIMERO	3	1	4	0	4	1	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
SEGUNDO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TERCERO	1	0	1	1	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CUARTO	0	0	1	1	0	0	0	0	1	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
QUINTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BASICA PRIM	5	1	6	2	8	2	0	0	4	0	4	0	2	0	0	0	3	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	5	1	6	2	8	2	0	0	4	0	4	0	2	0	0	0	3	0	0	0	0	0	1	0						
TOTAL	6	8	10	0	4	4	2	0	3	0	1	0	0	1	0															

Desertores: 1 mujer en el 20029 y un hombre en el 2012

TRASNFERIDOS

	###		###		2010		2011		2012		2013		2014		2015		2016		2017		2018		2019		2020					
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M		
PREESCOLAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PRIMERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SEGUNDO	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TERCERO	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CUARTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
QUINTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BASICA PRIM	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	1	1	0	1	1	1	0																						
TOTAL	1	1	0	1	2	0																								
TOTAL	1	1	0	1	2	0																								

APROBADOS																							
	2008		2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015		2016		2017		2018		
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
CAROS BAJO	PREESCOLAR	1	1	0	1	0	0	0	0	0	2	1	0	0	0	1	0	0	1	2	1	0	1
	PRIMERO	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0	2	2	0
	SEGUNDO	0	2	0	0	2	1	1	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1
	TERCERO	2	0	2	1	0	0	1	1	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0
	CUARTO	1	0	1	0	0	0	3	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0
	QUINTO	1	1	1	0	1	0	0	1	2	1	0	1	2	0	1	1	0	0	0	0	1	1
	BASICA PRIM	4	3	5	1	4	1	5	4	3	2	1	3	3	1	2	1	2	0	2	2	4	2
	TOTAL	5	4	5	2	4	1	5	4	3	4	2	3	3	1	3	1	2	1	4	3	4	3
	TOTAL	9	7	5	9	7	5	4	4	4	3	7	7										

REPROBADOS																		
	2008		2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015		2016	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
PREESCOLAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PRIMERO	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SEGUNDO	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TERCERO	2	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CUARTO	0	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
QUINTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BASICA PRIM	2	0	0	1	3	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	2	0	0	1	3	1	0	0	1	0								
TOTAL	2	1	4	0	1	0	0	0	0	0	0							

DESERTORES

	###		###		2010		2011		2012		2013	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
PREESCOLAR	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PRIMERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SEGUNDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TERCERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CUARTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
QUINTO	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0
BASICA PRIM	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI 2021

	SATISFACTORIO	21,43	40	33	41,38	25,71
	AVANZADO	0	3,333		0	2,857

		2013	2014	2015	2016	2017	
MATEMATICAS	TERCERO	INSUFICIENTE	29,17	18,18	3	42,11	12,5
		MINIMO	33,33	31,82	21	15,79	41,67
		SATISFACTORIO	25	27,27	36	21,05	20,83
		AVANZADO	12,5	22,73	40	21,05	25
	QUINTO	INSUFICIENTE	5	30,23	53	43,33	29,41
		MINIMO	32,5	23,26	37	23,33	27,45
		SATISFACTORIO	40	27,91	6	16,67	21,57
		AVANZADO	22,5	18,6	5	16,67	21,57
	NOVENO	INSUFICIENTE	7,143	16,13	11	6,897	20
		MINIMO	53,57	64,52	54	65,52	51,43
		SATISFACTORIO	39,29	16,13	35	20,69	22,86
		AVANZADO	0	3,226		6,897	5,714

		2013	2015	
CIUDADANO PENSAMIENTO	QUINTO	INSUFICIENTE	30,23	35
		MINIMO	44,19	40
		SATISFACTORIO	18,6	19
		AVANZADO	6,977	7
	NOVENO	INSUFICIENTE	7,143	7
		MINIMO	39,29	52
		SATISFACTORIO	53,57	38
		AVANZADO	0	4

		2014	2016	
ENCIAS NATURALES	QUINTO	INSUFICIENTE	13,64	17,24
		MINIMO	63,64	48,28
		SATISFACTORIO	13,64	13,79
		AVANZADO	9,091	20,69
	NOVENO	INSUFICIENTE	3,448	21,43
		MINIMO	55,17	46,43
		SATISFACTORIO	34,48	28,57
		AVANZADO	6,897	3,571
			2014	2016
		INSUFICIENTE	13,64	17,24
		MINIMO	63,64	48,28
		SATISFACTORIO	13,64	13,79
	AVANZADO	9,091	20,69	
	NOVENO	INSUFICIENTE	3,448	21,43
		MINIMO	55,17	46,43
		SATISFACTORIO	34,48	28,57
AVANZADO		6,897	3,571	
		2014	2016	
INSUFICIENTE		13,64	17,24	

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI 2021

		MINIMO	63,64	48,28
		SATISFACTORIO	13,64	13,79
		AVANZADO	9,091	20,69
NOVENO		INSUFICIENTE	3,448	21,43
		MINIMO	55,17	46,43
		SATISFACTORIO	34,48	28,57
		AVANZADO	6,897	3,571
			2014	2016
		INSUFICIENTE	13,64	17,24
		MINIMO	63,64	48,28
		SATISFACTORIO	13,64	13,79
		AVANZADO	9,091	20,69
	NOVENO		INSUFICIENTE	3,448
		MINIMO	55,17	46,43
		SATISFACTORIO	34,48	28,57
		AVANZADO	6,897	3,571
			2014	2016
		INSUFICIENTE	13,64	17,24
		MINIMO	63,64	48,28
		SATISFACTORIO	13,64	13,79
		AVANZADO	9,091	20,69
NOVENO			INSUFICIENTE	3,448
		MINIMO	55,17	46,43
		SATISFACTORIO	34,48	28,57
		AVANZADO	6,897	3,571
			2014	2016
		INSUFICIENTE	13,64	17,24
		MINIMO	63,64	48,28
		SATISFACTORIO	13,64	13,79
		AVANZADO	9,091	20,69
	NOVENO		INSUFICIENTE	3,448
		MINIMO	55,17	46,43
		SATISFACTORIO	34,48	28,57
		AVANZADO	6,897	3,571
			2014	2016
		INSUFICIENTE	13,64	17,24
		MINIMO	63,64	48,28
		SATISFACTORIO	13,64	13,79
		AVANZADO	9,091	20,69
NOVENO			INSUFICIENTE	3,448
		MINIMO	55,17	46,43
		SATISFACTORIO	34,48	28,57
		AVANZADO	6,897	3,571
			2014	2016
		INSUFICIENTE	13,64	17,24
		MINIMO	63,64	48,28
		SATISFACTORIO	13,64	13,79
		AVANZADO	9,091	20,69
	NOVENO		INSUFICIENTE	3,448
		MINIMO	55,17	46,43
		SATISFACTORIO	34,48	28,57
		AVANZADO	6,897	3,571
			2014	2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI 2021

	INSUFICIENTE	13,64	17,24
	MINIMO	63,64	48,28
	SATISFACTORIO	13,64	13,79
	AVANZADO	9,091	20,69
NOVENO	INSUFICIENTE	3,448	21,43
	MINIMO	55,17	46,43
	SATISFACTORIO	34,48	28,57
	AVANZADO	6,897	3,571
		2014	2016
	INSUFICIENTE	13,64	17,24
	MINIMO	63,64	48,28
	SATISFACTORIO	13,64	13,79
	AVANZADO	9,091	20,69
NOVENO	INSUFICIENTE	3,448	21,43
	MINIMO	55,17	46,43
	SATISFACTORIO	34,48	28,57
	AVANZADO	6,897	3,571
		2014	2016
	INSUFICIENTE	13,64	17,24
	MINIMO	63,64	48,28
	SATISFACTORIO	13,64	13,79
	AVANZADO	9,091	20,69
NOVENO	INSUFICIENTE	3,448	21,43
	MINIMO	55,17	46,43
	SATISFACTORIO	34,48	28,57
	AVANZADO	6,897	3,571
		2014	2016
	INSUFICIENTE	13,64	17,24
	MINIMO	63,64	48,28
	SATISFACTORIO	13,64	13,79
	AVANZADO	9,091	20,69
NOVENO	INSUFICIENTE	3,448	21,43
	MINIMO	55,17	46,43
	SATISFACTORIO	34,48	28,57
	AVANZADO	6,897	3,571
		2014	2016
	INSUFICIENTE	13,64	17,24
	MINIMO	63,64	48,28
	SATISFACTORIO	13,64	13,79
	AVANZADO	9,091	20,69
NOVENO	INSUFICIENTE	3,448	21,43
	MINIMO	55,17	46,43
	SATISFACTORIO	34,48	28,57
	AVANZADO	6,897	3,571

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI 2021

		2014	2016
	INSUFICIENTE	13,64	17,24
	MINIMO	63,64	48,28
	SATISFACTORIO	13,64	13,79
	AVANZADO	9,091	20,69
NOVENO	INSUFICIENTE	3,448	21,43
	MINIMO	55,17	46,43
	SATISFACTORIO	34,48	28,57
	AVANZADO	6,897	3,571
		2014	2016
	INSUFICIENTE	13,64	17,24
	MINIMO	63,64	48,28
	SATISFACTORIO	13,64	13,79
	AVANZADO	9,091	20,69
NOVENO	INSUFICIENTE	3,448	21,43
	MINIMO	55,17	46,43
	SATISFACTORIO	34,48	28,57
	AVANZADO	6,897	3,571
		2014	2016
	INSUFICIENTE	13,64	17,24
	MINIMO	63,64	48,28
	SATISFACTORIO	13,64	13,79
	AVANZADO	9,091	20,69
NOVENO	INSUFICIENTE	3,448	21,43
	MINIMO	55,17	46,43
	SATISFACTORIO	34,48	28,57
	AVANZADO	6,897	3,571
		2014	2016
	INSUFICIENTE	13,64	17,24
	MINIMO	63,64	48,28
	SATISFACTORIO	13,64	13,79
	AVANZADO	9,091	20,69
NOVENO	INSUFICIENTE	3,448	21,43
	MINIMO	55,17	46,43
	SATISFACTORIO	34,48	28,57
	AVANZADO	6,897	3,571

1.3 CARACTERIZACIÓN DE LA COMUNIDAD INTEGRADA

El municipio de Viracachá se encuentra ubicado a 22 kilómetros de Tunja, capital del departamento, sus habitantes son 3.222 de acuerdo a última información de Planeación municipal ubicados en un 89% en el sector rural y en un 11 % en el área urbana. Cabecera municipal. Conforman la comunidad educativa 945 hogares, algunos de ellas conformada por 2 personas, se tienen 1575 viviendas. Tenemos 111 unidades económicas y 819 unidades agropecuarias.

El municipio cuenta con carretable que lo comunican con Tunja, Ciénega, Ramiriquí, Siachoque; las cuales se encuentran en mal estado debido a la falta de mantenimiento. En el sector rural existen carreteras veredales que comunican al centro del municipio.

- Algunos sectores de algunas veredas no tienen servicio eléctrico, en el casco urbano hay cobertura total.
- En cuanto al acueducto existe en el sector urbano, con una cobertura del 90% y en el sector rural seis veredas cuentan con este servicio.

- Alcantarillado solamente existe en el área urbana, con una cobertura del 90%.

En el aspecto económico: está dada por la agricultura, ganadería y comercio, siendo la agricultura el renglón más relevante con una producción aproximada de 2150 toneladas; en el cual se destaca el cultivo de la papa, y otros como son el maíz, haba, arveja, arracacha y frutales. En el sector pecuario se explotan bovinos, ovinos, porcinos, aves y abejas. La producción ganadera se ha incrementado con la explotación de ganado de doble propósito y convirtiendo a la venta de leche en la principal fuente de ingreso y sustento de la población. De los derivados de la leche se obtienen productos como queso, mantequilla y yogurt de reconocida calidad en la región. Cabe anotar que la explotación ganadera

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI 2021

y agrícola ha llevado a una deforestación en las áreas de páramo lo cual representa un eminente peligro por la pérdida de cobertura vegetal y debilitamiento de suelos, y pérdida del colchón acuífero que sostiene las fuentes de agua.

2. HORIZONTE INSTITUCIONAL O COMPONENTE TELEOLOGICO

2.1. MISIÓN, VISIÓN Y PRINCIPIOS, EN EL MARCO DE UNA INSTITUCIÓN INTEGRADA

2.1. 1 FORMULACION HORIZONTE INSTITUCIONAL

2.1. 1. 1 FUNDAMENTOS

a) FILOSOFICOS

La Institución adoptará la filosofía personalista y significativa donde se destaca el valor antropológico, gnoseológico, moral y social de la persona, dando valor a la dignidad humana y a la comunicación interpersonal. La filosofía de la institución trabajará en tres dimensiones fundamentales del hombre así: su vida biológica, su vida espiritual y su vida social. En la construcción del proyecto de vida y el desarrollo de su personalidad para participar en la transformación de su entorno.

b) SOCIOLOGICOS

La institución busca capacitar al estudiante para la participación en la toma de decisiones y para que se forme una conciencia crítica sobre la necesidad del cambio y fortalecimiento de la voluntad, educarlo para la comunidad familiar, los cambios sociales que se presentan en caso de emergencias naturales o biológicas, desplazamiento forzado y discriminación racial, puesto que lo primero que debe considerarse en la educación es el Estímulo familiar; la primera forma de sociabilidad es la familia, por eso, se llama primera escuela de humanismo y la segunda forma de sociabilidad es la Escuela y el Colegio

c) SICOLOGICOS

El principio orientador es que el estudiante construya un cambio poniendo en juego su creatividad, e innovación, consigo mismo y con el entorno, la integralidad de mente y cuerpo del hombre le invita a generar un equilibrio en su persona, el PEI motiva en este campo, fortalece su personalidad y autoestima, comportamiento social y estabilidad emocional, creatividad y su libre desarrollo de la personalidad dentro del respeto así mismo y a los demás.

d) EPISTEMOLOGICOS

El conocimiento se genera en múltiples ambientes tales como, circunstancias de la vida cotidiana, la observación, la experimentación, la comparación, el ensayo, la investigación y la interpretación que permita elegir la mejor opción teórica práctica. Además la construcción del conocimiento se fundamenta en los marcos teóricos construidos en cada una de las áreas del conocimiento, utilizando como recurso los ambientes disponibles de las áreas técnica-agropecuaria..

e) POLITICOS

Fomentar y practicar la resolución pacífica de conflictos mediante los talleres de convivencia. Así mismo apropiarse de la construcción de una convivencia participativa, justa, tolerante, solidaria en la práctica del manual de convivencia.

Adquirir conocimientos y habilidades para ejercer la Democracia a nivel local, regional, nacional y universal.

f) RELIGIOSOS

Se fundamenta en el conocimiento y respeto de las diferentes creencias religiosas, cultos y formas de expresar la espiritualidad de las personas y fomentar los valores y herramientas propias del área religiosa.

g) AXIOLÓGICOS.

La institución propende el afianzamiento de valores cívicos, morales y religiosos para una convivencia dentro de la alteridad. En este sentido se realizarán actividades y se construirán ambientes democráticos para promover la autonomía y el sentido crítico. Las personas deben reflexionar de acuerdo a las circunstancias y optar por las decisiones que más humanicen y eleven el sentido ético.

h) TECNOLÓGICOS.

En el afán de solucionar los problemas, el hombre ha perfeccionado su quehacer, de esta manera ha desarrollado el ambiente tecnológico como: el WhatsApp, clases virtuales, radiales, orientaciones vía celular, guías de trabajo impresas utilizadas de manera masiva para poder llegar a los educandos en estos momentos de pandemia, la institución se apropia de estos saberes y los incorpora a todas las áreas del conocimiento en pro de aumentar y mejora la productividad.

2.1. 1. 2. FORMULACION DE LA MISION Y LA VISION

2.1. 1. 2.1. MISIÓN: Brindar servicios educativos, integrando las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones desde Preescolar hasta la Media Técnica, con especialidad agropecuaria buscando la formación integral e inclusión de personas con diversidad de género, etnia, discapacidad o migrante para que sean capaces de generar procesos de cambio y desarrollo sostenible en su entorno, mediante prácticas de aula que propendan por la comprensión, reflexión y desarrollo de las competencias.

2.1.1.2.2. VISION: Al 2025 la IETA será líder en la región en procesos educativos, comprometidos con el sector agropecuario, capaces de generar cambios actitudinales en la comunidad y enfrentando los retos que impone la

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI 2021

emergencia sanitaria del COVID 19, tendientes al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes a través de la aplicación de didácticas activas y haciendo uso de las TIC.

2.1.1.2.3. FILOSOFIA.

La filosofía de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria está centrada en la persona como ser único, irrepetible y con gran capacidad para transformar su medio. Se busca potenciar las capacidades para pensar, amar y tomar sus propias decisiones y asumiendo las consecuencias de sus actos. Es reconocer en todo ser humano un ser con capacidades para el cambio, para el respeto y la valoración de la cultura propia y de las demás formas de pensar, ser, sentir y actuar; un ser con capacidades excepcionales capaz de resolver los problemas y necesidades del mundo globalizado.

Se aplica una metodología constructivista con enfoque pedagógico enseñanza para la comprensión, activa, significativa, teniendo en cuenta a la persona y apoyada en Enseñanza para la Comprensión para desarrollar una inteligencia creadora, la capacidad de análisis y un espíritu creativo artísticamente valorando la bondad y la belleza, para ser honesto, responsable de sus propias acciones y así respetarse a sí mismo y respetar a los demás. El estudiante de la institución debe reconocer sus potencialidades y colocarlas a prueba en el vasto mundo de la ciencia, la tecnología y retos de la vida cotidiana.

2.1.1.2.4 PRINCIPIOS Y VALORES.

El manual de convivencia contiene las reglas básicas que deben acatar, respetar y cumplir los miembros de la comunidad educativa de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Viracachá, así como los acuerdos y compromisos que surgen con el objeto de promover la convivencia, cordialidad y comportamiento respetuoso entre sus miembros.

2.1.1.2.4.1. PRINCIPIOS

El Trabajo en equipo fortalece las instituciones.

La Integridad nos convierte en personas exitosas.

El desempeño con Calidad en todas las actividades nos hace personas competentes.

La Eficiencia permite optimizar los recursos disponibles en nuestro medio.

La Empatía: capacidad de ponerse en lugar del otro.



2.1.1.2.4.2. VALORES

Compromiso: Está claro que tener un compromiso personal conlleva el tener las ideas muy claras de lo que se quiere, y tener un plan para ejecutarlo, y por supuesto seguirlo sin abandonar en el intento, pase lo que pase, voy a lograrlo.

Honestidad: Es aquella cualidad humana por la que la persona actúa siempre con base en la verdad y en la justicia, dando a cada quien lo que le corresponde, es de aquel que no toma nada que no le pertenezca, no oculta nada y tiene el coraje de decir siempre la verdad.

Respeto: Conocer y aceptar la diferencia del otro y a partir de ahí lograr una convivencia armónica y sana.

Perseverancia: ***Dedicación y firmeza en las actitudes e ideas o en la realización de las cosas. La perseverancia es la capacidad para continuar y seguir adelante a pesar de las dificultades, los obstáculos, la frustración, el desánimo, el aburrimiento, o la tendencia o los deseos de rendirse o abandonar ante una situación.***

La resiliencia: la capacidad de afrontar las adversidades.

2.1. 2. IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

2.1. 2.1. ESCUDO



Refleja las riquezas del municipio de Viracachá, el amor por el deporte y la virtud como disposición de ánimo por las buenas acciones y la ciencia como conocimiento exacto y razonable de las cosas. En la parte inferior se encuentra la estampa de un bovino y de un fruto de la tierra símbolo del trabajo de los habitantes de Viracachá y de la especialidad del colegio, la cual se trabaja en la parte pecuaria y agrícola. En el fondo se encuentra la bandera de la institución distribuida en tres franjas amarillas, blancas y verdes.

2.1. 2.2. BANDERA



Conformado por los colores amarillo, blanco y verde.

El amarillo representa las riquezas de la región, el blanco la pureza de las niñas y niños y el verde las riquezas de nuestros recursos naturales.

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI 2021

2.1. 2.3. HIMNO DE LA INSTITUCIÓN

*Entonemos un himno al colegio
Sede enhiesta de amor al saber
Do" adquirimos sapiencia y conciencia,
Tras del triunfo la lucha emprender.*

*Juventud, campo, ciencia, arte y vida
Aquí aunados por Viracachá,
Con honor, con verdad, con justicia
Que Colombia en nosotros está.*

*Savia y sangre de esperanza y lucha,
Energía causada hacia el bien
Con la técnica en nuestras labores
Boyacá brilla en la húmeda sien.*

*Ya Manuel Páez Guío dio aliento
A este claustro que al fin vio crecer
Con esfuerzo, constancia y esmero:
Prueba así que querer es poder.*

*Mi recuerdo mejor aquí queda
Y rondando por siempre estará
En las aulas, la granja y los patios
Donde un día forjé mi ideal.*

*Letra y música de: HÉCTOR ADOLFO VARGAS RUIZ
Licenciado en Idiomas.*

2.2.. OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES

FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

En asambleas de docentes, padres de familia, direcciones de grado se dará a conocer el PEI, con todos sus componentes. Se publicará en cartelera institucional, plataforma de la institución, los lineamientos básicos como principios, valores, metas institucionales, misión, visión y perfiles.

lo referente al horizonte institucional. Descripción del horizonte en pared de la institución.

2..2.1.OBJETIVOS MISIONALES

- Brindar educación incluyente desde preescolar hasta la media sin ninguna distinción de raza, género o discapacidad, que permita formar integralmente a través de las áreas fundamentales, los proyectos transversales y las áreas de la especialidad.
- Orientar al estudiante para la sana convivencia y el trabajo con fundamento en valores, conocimientos, desarrollo de competencias con énfasis en el sector agropecuario.
- Ofrecer educación desde preescolar hasta la media, sin distingo de raza, nacionalidad, credo y limitación física o cognitivas.
- Mejorar la calidad de vida de la comunidad Viracachense, mediante procesos educativos.
- Formar al estudiante en el manejo de la nuevas tecnologías en especial las de información y comunicaciones TICS
- Apoyar la educación para personas en extra-edad escolar a través de programas de educación flexible avalados por la Secretaria de Educación.



2.2.2.OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- ◆ Implementar mecanismos de organización, control y evaluación de las actividades curriculares y administrativas con el fin de asegurar la calidad educativa.
- ◆ Adopción e implementación de la estrategia "siempre día E" tendiente a mejorar las prácticas pedagógicas y por ende los resultados en pruebas saber.
- ◆ Favorecer la igualdad de oportunidades, proporcionar una educación personalizada fomentando la participación, la solidaridad y cooperación entre estudiantes mejorando la calidad de la enseñanza y el sistema educativo.
- ◆ Orientar las acciones, iniciativas y programas que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una convivencia escolar inclusiva, participativa, solidaria, tolerante, pacífica y respetuosa, en un marco de equidad de género y con enfoque de derechos.
- ◆ Fortalecer los proyectos transversales de democracia, educación sexual, tiempo libre y educación ambiental que permitan a los estudiantes una formación en las competencias generales.

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI 2021

- ◆ Formar personas capaces de tomar determinaciones respetuosas, responsables, racionales y justas, siempre en pro del educando; que luego les sirva para enfrentar la realidad social actual.
- ◆ Educar para el progreso integral de la juventud, el fomento de la economía y el desarrollo de la comunidad.
- ◆ Preparar al estudiante en las diferentes áreas de la especialidad, para proyectarlo hacia el desarrollo del entorno, proyectos productivos, con visión empresarial apoyados por otras instituciones afines.
- ◆ Formar personas con las competencias y conocimientos que le permitan el ingreso a la educación superior o la articulación con el mundo productivo.
- ◆ Fortalecer la formación en una segunda lengua que permita la integración al mundo globalizado.
- ◆ Incentivar el desarrollo de competencias en el manejo de las TICs apoyados en la informática y la telemática
- ◆ Fortalecer los procesos de articulación con la Educación Superior.
- ◆ **Implementar nuevos medios de estudio virtual, vía celular, guías de trabajo entre otros para seguir brindando continuidad a la educación.**
- ◆ **Implementar protocolos de Bioseguridad para la alternancia Escolar que permita continuar con el proceso formativo de los estudiantes.**
- ◆ **Formar a los estudiantes en la movilidad segura para prevenir siniestros viales, acatando la política pública establecida en esta materia.**
- ◆ Organizar y desarrollar con los estudiantes una programación de actividades orientadas al conocimiento y difusión de los aportes culturales de las comunidades afrocolombianas, en diferentes espacios institucionales.

2.2..3. METAS INSTITUCIONALES

1. Al finalizar el año 2021 mantener en los niveles actuales los resultados de las pruebas saber en cada una de las áreas evaluadas por el ICFES.
2. AL finalizar el año 2021 El 90% de los docentes cuya área evalúa el ICFES desarrollará pruebas tipo ICFES, enseñándole a los estudiantes a resolver las pruebas.
3. Al finalizar el año 2021 se vinculará al 15% de las personas del sector productivo quienes apoyarán los proyectos institucionales.
4. Durante el 2021 se hará seguimiento a un 100% de los casos de acoso escolar a estudiantes detectados dentro de las políticas de protección a los menores.
5. Al finalizare el año 2021 el personero estudiantil habrá presentado el informe de las actividades que desarrolle, en un 85%.
6. Vincular al 100% de los funcionarios de la institución en las actividades de mejoramiento de ambientes laborales, para este año 2021.
7. Durante el año 2021 reconocer el 80% de experiencias exitosas presentadas por los integrantes de la comunidad educativa a nivel local o regional.
8. Elevar a un 95% el uso adecuado de los servicios complementarios que benefician a la comunidad educativa durante el año 2017 2021.
9. Verificar en un 98% el uso óptimo de los recursos tecnológicos, dando cumplimiento a los manuales de uso.
10. Actualizar en un 100% el estado del inventario de los equipos con que cuenta la institución identificando los que necesitan mantenimiento.
11. A diciembre de 2021 se ejecutarán el 100% de los recursos recibidos por la institución de acuerdo al plan de compras y necesidades institucionales.
12. Para el año 2021 se implementará un 95% las prácticas docentes en estrategias y didácticas en la evaluación por competencias contempladas en el EPC. Adoptadas por la institución.
13. Al finalizar el año 2021 el 90% de los planes de área, proyectos transversales y guías para estudiantes serán ajustados acordes a las competencias exigidas por las pruebas externas y la contingencia sanitaria y proyecto de integración de componentes curriculares (PICC).
14. Durante el año 2021 se continuará el proyecto transversal de comprensión lectora en todas las asignaturas.
15. Al finalizar el año 2021 el 95% de los estudiantes plantearan su Proyecto de vida.
16. Al finalizar el año 2021 atenderán al 95% de estudiantes con discapacidad y en situación de vulnerabilidad matriculados en la institución.
17. Durante el segundo semestre se realizará diagnóstico del desempeño de los estudiantes en pruebas internas y externas, con el fin de realizar planes de mejoramiento en las diferentes áreas del plan de estudios.
18. Implementar en un 30% de las practicas pedagógicas la investigación y el uso de TIC como estrategia y herramienta de planeación y ejecución.
19. Disminuir los índices de deserción estudiantil interanual al 1% y reprobación estudiantil al 5% al finalizar al año 2021
- 21 Llevar a cabo un proceso de evaluación del personal docente y administrativo transparente, objetivo y crítico, conducente al reconocimiento de las fortalezas y debilidades en su desempeño que redunde en el mejoramiento de la calidad en el servicio educativo.
22. Revisar y realizar el ajuste del Manual de Convivencia de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Convivencia Escolarmente las estrategias de mediación de conflictos, **políticas de inclusión, cátedra de afrocolombianidad** y ajustarlas de acuerdo con las necesidades institucionales.
23. Realizar ajuste al SIEE y al currículo teniendo en cuenta planes de trabajo personalizados para estudiantes con discapacidad tomando como referencia las competencias que pueden llegar a desarrollar con base en evaluación diagnostica.
24. Diseñar y desarrollar programas de prevención de riesgos físicos y Psicosociales que vincule a todas las sedes de la institución.
25. A diciembre del año **2021** la institución ofrece acciones y programas de bienestar estudiantil apoyándonos con profesionales idóneos que permiten el desarrollo armónico, físico, psicológico y social de los educandos para promover su permanencia en el sistema educativo. La institución cuenta con la profesional en psicopedagogía.
26. Subir en el Índice Sintético de Calidad Educativa 0,3 puntos en cada año entre el 2019-2020-2021.
27. Continuar sensibilizando a la comunidad educativa sobre los riesgos y cuidados que requieren en la actual emergencia sanitaria con el fin de proteger la vida de todos los integrantes de la misma.

2.2.3.1 FORMACION INTEGRAL Y PERFILES

2.2.3.1.1. PERFIL DEL ESTUDIANTE. La Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Viracachá, forma a sus estudiantes teniendo en cuenta los fines y objetivos de la Educación del Sistema Colombiano, la filosofía de la Institución, enfocado hacia la persona responsable de su propia vida, de la Sociedad presente y futura. Se quiere formar a un **ESTUDIANTE AUTONOMO, CRITICO, CREATIVO, ACTIVO, PARTICIPATIVO, LIDER E INTERESADO EN**

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI 2021

SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DE SU COMUNIDAD Y ADQUIERA LOS HABITOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL CUIDADO E INTEGRIDAD DE SU VIDA.

El futuro Bachiller Técnico Agropecuario además de los anteriores, se distinguirá por su capacidad de:

- Crear y administrar su propia microempresa agropecuaria fomentando el sentido de cooperativismo
- Proponer alternativas que armonicen y mejoren el ecosistema agropecuario.
- Liderar y promover proyectos agropecuarios de economía asociativa, solidaria y sostenible
- Gestionar y asesorar proyectos agropecuarios, individuales y comunitarios.
- Desempeñar con eficiencia la prestación de servicios y asesorías en el campo agropecuario.
- Amar, cuidar y respetar el campo como espacio de encuentro consigo mismo, con los demás y con Dios.
- Responsable con las actividades académicas que se desarrollan de forma de remota a causa de la emergencia sanitaria.

NIVEL DE DESEMPEÑO ESPERADO DE LOS ESTUDIANTES POR GRADOS Y CARGOS.

a. ESTUDIANTES DE GRADO PREESCOLAR (TRANSICIÓN)

Que el estudiante construya y reconstruya nuevos saberes, que lo lleven al descubrimiento y comprensión de su propio mundo, desarrollando los aspectos Biológico, cognoscitivo, psicomotriz, socio afectivo espiritual, inclusivo a través de expresiones lúdicas y socialización pedagógica.

b. ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Que sea un estudiante capaz de desarrollar las habilidades de leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente, que solucione problemas de la ciencia, la tecnología y la vida cotidiana. Que adquiera habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad, desarrollando valores, éticos, civiles, morales, inclusivos y sociales.

c. ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA

Que sea un estudiante que continúe fortaleciendo los valores, éticos, civiles, morales, inclusivos y sociales. con capacidad de comprender textos y expresar correctamente mensajes orales y escritos, que interprete y solucione problemas de la ciencia, la tecnología y la vida cotidiana. Que desarrolle sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información con la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo.

d. ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA

Que sea un estudiante capaz de comprender, analizar, proponer y construir proyectos de vida y de desarrollo agropecuario. Utilizando la ciencia y la técnica, generando procesos de cambio y desarrollo en su entorno, fortaleciendo el sentido de identidad y vivenciando los valores; tendientes a solucionar las necesidades regionales y locales, propendiendo por el buen manejo de los recursos naturales.

2.2.3.1.2 PERFIL DEL EGRESADO

Los egresados deben ser personas formadas integralmente, competentes para desempeñarse en cualquier ámbito de la vida; que tengan sentido de pertenencia local y regional, capaces de desenvolverse en lo social, laboral y cultural. El egresado de la IETA de Viracachá obtiene el título de Bachiller Técnico Agropecuario.

2.2.3.1.3 PERFIL DEL RECTOR

El Rector debe ser una persona integral, idóneo para el cargo mediante su autoridad moral y desempeño irreprochable, promotor del crecimiento de cada miembro de la comunidad educativa, líder en su comunidad para crear lazos de comunicación entre los diferentes estamentos, hábil en la toma de decisiones.

2.2.3.1.4 PERFIL DEL COORDINADOR: Abierto al cambio, líder en procesos académicos y procedimientos disciplinarios, Conciliador y orientador, inquieto por la actualización permanente en torno a todos los temas de carácter pedagógico, promotor de la sana convivencia de la comunidad educativa.

2.2.3.1.5 PERFIL DEL DOCENTE

Motivador, humanista, investigador crítico y creativo ante los problemas de la enseñanza aprendizaje, generador de acuerdos de convivencia, inspirador y ejemplo de vida para sus educandos, innovador de estrategias para la enseñanza y educador desde el amor.

2.2.3.1.6. PERFIL DEL PADRE DE FAMILIA

Primer educador, núcleo de vida enmarcado en valores, moral, respeto, abierto al diálogo, modelo para sus hijas e hijos y la comunidad, receptivo ante los cambios educativos, tolerantes y comprensivos, pendiente de los procesos de formación que sus hijos adelantan dentro y fuera de la institución. Capaces de asumir una actitud responsable que permita la protección de la vida y sus congéneres, en la actual emergencia sanitaria.

2. 1.3 CONOCIMIENTO Y APROPIACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO

2. 1.3 1 DISEÑO DEL PLAN DE DIVULGACIÓN DEL HORIZONTE INSTITUCIONAL

A través de carteleras en las diferentes sedes, socialización en asamblea de padres de familia y divulgación por la emisora local. Colocar en medio de fácil acceso a la comunidad

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI 2021

2.1.3.2 DESPLIEGUE Y APROPIACIÓN DEL HORIZONTE INSTITUCIONAL

El horizonte institucional será dado a conocer a todos los miembros de la comunidad educativa mediante charlas, asambleas de padres de familia, actos culturales, publicación en lugar visible de la misión y visión. En Direcciones de grado y formación general de la comunidad educativa. Igualmente se publicará en los blogs institucionales y en la página WEB que tiene establecida la institución mediante la Plataforma Moodle y otros medios virtuales. En las direcciones de grado se insistirá sobre los elementos que conforman el horizonte institucional, en asambleas de padres de familia igualmente se recalcará en estos principios a fin de que la apropiación por parte de la comunidad educativa sea la más importante para crear un sentido de pertenencia institucional.

Se evaluará periódicamente la apropiación que se hace de estos fundamentos institucionales, mediante la autoevaluación institucional, las charlas, entrevistas y asambleas de padres, en el diálogo con la comunidad educativa.

2.1.3.3 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL HORIZONTE INSTITUCIONAL

El seguimiento se hace semestralmente mediante diálogo con los estudiantes, al finalizar el año lectivo se desarrolla la autoevaluación institucional, utilizando la herramienta sistematizada de la guía 34 propuesta por Secretaría de Educación. De acuerdo a la disposición de recursos, se aplicarán encuestas al azar para captar el nivel de apropiación del horizonte institucional. Igualmente, los resultados y la visión que tiene la comunidad de la labor educativa nos permite ver si el horizonte institucional se está apropiando por parte de todos los miembros.

2.1.4. POLITICA DE INCLUSION DE PERSONAS DE DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES O DIVERSIDAD CULTURAL

La institución integrará activamente a toda la población, aunque no existen grupos étnicos variados, la institución acogerá a toda la población que requiere el servicio educativo, sin distinción de razas, credos, sexo o filiación política. Igualmente generará estrategias para personas con limitaciones y problemas de orden físico o cognitivo. Si se llegase a presentar la situación de personas que poseen limitaciones la institución diseñará planes y programas, siguiendo los parámetros del PIAR, para brindar un servicio de calidad y eficiente. Se diseñarán estrategias pedagógicas para que personas que tiene limitaciones de cualquier índole puedan tener acceso al servicio, todo apoyados en la secretaría de educación, Comisaría de Familia y la E.S.E. se buscará el apoyo de personal especializado, como es el caso de la docente de apoyo de la secretaria de educación de Boyacá y docente orientadora de la institución, quien orientará los proyectos a desarrollar en estos casos. Si existen personas con limitaciones para asistencia diaria al aula de clase o por decisión del consejo Directivo ante situaciones de conflictos comunitarios, la institución diseñará planes y programas para brindar una educación asistencia semipresencial, donde el estudiante periódicamente reclamará sus planes y sustentará los mismos de acuerdo a programación establecida con el docente del área. Igualmente se está abierto a brindar educación de adultos, cuando esté apoyado económicamente y avalados dichos programas por el MEN y la SEB. En este eje primordial en la educación el Comité de Convivencia Escolar tendrá un papel activo para garantizarle los derechos a las personas con dificultades en los diferentes aspectos; social, con discapacidad, económica y cognitiva, entre otras, para acceder al sistema educativo e igualmente su intervención ante conflictos que se presenten con personas en riesgo o con diferencias poblacionales o culturales.

2.2 GESTIÓN ESTRATÉGICA

2.2.1. LIDERAZGO

La institución en cabeza del consejo Directivo y con los aportes de los estamentos de la comunidad educativa revisa evalúa los objetivos y metas institucionales y plantea las estrategias para prestar un mejor servicio educativo

2.2.2. ARTICULACIÓN DE PLANES, PROYECTOS Y ACCIONES

Los planes, proyectos y acciones se enmarcan en principios de corresponsabilidad, participación y equidad, articulados al planteamiento estratégico de la institución integrada e inclusiva, y son conocidos por la comunidad educativa. Se trabaja en equipo para articular las acciones de todos los proyectos y por equipos de gestión

2.2.3. ESTRATEGIA PEDAGÓGICA

La estrategia pedagógica contemplada en el Enfoque de Enseñanza para la Comprensión es coherente con la misión, la visión y los principios institucionales, y es aplicada de manera articulada en las diferentes sedes, niveles y grados además es enriquecida con las estrategias de PTA, SIEMPRE DIA E y el DUA.

2.2.4. USO DE INFORMACIÓN (INTERNA Y EXTERNA) PARA LA TOMA DE DECISIONES

2.2.5. SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL

INSTRUMENTOS, CRITERIOS Y OBJETIVOS PARA:

Evaluación de desempeño del personal docente y administrativo. Se tiene en cuenta la concertación de objetivos con los administrativos y docentes de los cuales se hace el respectivo seguimiento. En cuanto a la evaluación de los docentes se tiene en cuenta la evaluación de la comunidad, la autoevaluación y la coevaluación de acuerdo a los parámetros diseñados por el MEN guía 31.

Evaluación de los recursos pedagógicos y de la infraestructura física

Permanentemente se están evaluando con la comunidad educativa estos aspectos para hacer los ajustes pertinentes de acuerdo a la disponibilidad de recursos logísticos y financieros que se poseen en la institución y al finalizar el año se actualiza la Guía 34 para establecer los logros del año escolar y determinar las debilidades a fin de realizar el PMI.

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI 2021

La autoevaluación institucional se hace la última semana según cronograma institucional, el cual es concordante con el cronograma establecido por la entidad territorial. Este trabajo se realiza por comisiones de trabajo, académica, comunitaria, financiera y directiva. Siguiendo las orientaciones del rector/o coordinador, Nombrando un coordinador por cada uno de los grupos. Se realiza la socialización y se diseñan y proyectan los planes de mejoramiento. Se trabaja siguiendo las directrices lineamientos y formularios dados por el ministerio de educación y Secretaría de Educación; se sigue los lineamientos y estructuras presentadas por el SIGCE. Basados en la guía 34 del MEN.

2.3. GESTIÓN DE LA CULTURA INSTITUCIONAL

La Institución Educativa Técnica Agropecuaria es una institución con especialidad Técnica con especialidad agropecuaria. Se exige un buen grado de preparación, capacidad de análisis, aplicación de conocimientos y experiencias de aprendizajes con el fin de brindar herramientas a los estudiantes para un futuro desempeño en el sector agrícola y pecuario.

2.3.1. ESTION DE CULTURA INSTITUCIONAL

Salidas pedagógicas o centros de interés, relacionados con la especialidad, como parcelas demostrativas, colegios agrícolas, granjas integrales, participación de corpochivatos y con CORPOCHIVOR, etc.

Desarrollo de proyectos aplicando conocimientos adquiridos en las diferentes áreas.

Conferencias con personal especializado en: la especialidad, valores, comunicación, sexualidad, prevención de consumo de sustancias psicoactivas, etc.

Campañas de mejoramiento del medio ambiente como: reciclaje de basuras, siembra de árboles en cuencas hidrográficas, embellecimiento del colegio y de la población.

Proyección de videos relacionados con la aplicación de conocimientos en las diversas áreas del saber.
Proyecto de vida, orientados en dirección de grupo

En todas las actividades se tiene en cuenta el Manual de Convivencia.

En el desarrollo de estas actividades; se debe seguir el procedimiento legal para realizar actividades con estudiantes fuera de la sede en la cual se encuentra matriculados. Si la salida es fuera del municipio, se debe contar con la aprobación de la Secretaría de Educación, del Consejo Directivo, los permisos de los padres de familia y la autorización de Rectoría; una vez presentado el plan de trabajo y el proyecto a desarrollar. Si son prácticas dentro del municipio; se requiere del permiso expreso de los padres de familia (permiso escrito con los formatos establecidos y/o nota en el cuaderno de control en caso de estudiantes de primaria) o acudientes, la autorización de las directivas y se deben tomar todas las medidas necesarias para evitar cualquier contratiempo que pudiese llegarse a presentar durante dicha práctica.

En el caso de actividades programadas por la SEB, Gobernación y entidades de orden externo a la institución (olimpiadas, juegos supérate, representaciones folclóricas, etc.); se debe seguir los protocolos y procedimientos respectivos una vez se tenga la autorización de padres de familia y se exonere a la institución de responsabilidades frente a eventos que se lleguen a presentar durante dicho desplazamiento.

Se tendrá en cuenta los protocolos de entrega de guías y alternancia surgidos a partir de la pandemia para el desarrollo de las diferentes actividades, cada padre de familia debe diligenciar y entregar el consentimiento informado para que el estudiante pueda participar en cada una de las actividades programadas en la institución, así como la autorización para realizar registros audiovisuales de las actividades donde participan sus hijos.

Lineamientos para educación en casa y presencialidad en alternancia, con la implementación de prácticas de bioseguridad.

2.3.1. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN

FORMAS DE COMUNICACIÓN CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Cada uno de los miembros del Gobierno Escolar están en contacto con la comunidad a quien representa, llevan a las Asambleas y reuniones sus inquietudes y sugerencias para ser analizados, proponer y decidir soluciones. La comunicación se realizará mediante circulares, avisos por la emisora, grupos de WHATSAPP institucional y de los diferentes grados, cartelera institucional, apoyo de la parroquia y la E.S.E., diálogo con los padres de familia mediante la escuela activa con directores de grado y coordinadores. Se acompañará las reuniones en las diferentes sedes, a fin de lograr mayor

COMUNICACIÓN: Por medio de flujos recoger y dar información y comunicación para todos los miembros de la comunidad educativa

PARTICIPACIÓN: En todos los eventos sociales, educativos, religiosos y culturales mediante la conformación del gobierno escolar y los proyectos de participación.

REFLEXIÓN: Valoración de eventos y realización de estrategias educativas

RESPONSABILIDAD: Cumplimiento del manual de convivencia

LECTURA: Como elemento innovador de espacios pedagógicos en las diferentes áreas del saber.

CREATIVIDAD. Se fomentará en los espacios del currículo tales como la artística, en todas las asignaturas de la modalidad, las áreas fundamentales y la lengua Castellana.

El plan de estudios fortalece los espacios de participación, lectura esparcimiento y utilización del tiempo.

El manual de convivencia recoge las expectativas de la comunidad educativa.

Nota: Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria los canales de comunicación con los estudiantes será por medio de WhatsApp, telefónica, sesiones radiales y virtuales, correo electrónico, plataforma institucional; se tendrá en cuenta la responsabilidad en el desarrollo y entrega de las actividades de las guías de trabajo en casa y la participación activa.



SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI 2021

2.3.2. TRABAJO EN EQUIPO

El trabajo en equipo es uno de los valores institucionales, por lo cual se realiza trabajo para la planeación institucional, para el desarrollo de los planes de área, los documentos institucionales y para el desarrollo de proyectos transversales. Es por lo cual que se constituyen equipos de trabajo para el desarrollo de dichas actividades. La institución desarrolla los diferentes proyectos institucionales con el apoyo de equipos que tienen una metodología de trabajo clara, orientados a responder por resultados y que generan un ambiente de comunicación y confianza en el que todos y todas se sienten acogidos y pueden expresar sus pensamientos, sentimientos y emociones.

2.3.3. RECONOCIMIENTO DE LOGROS

La institución tiene un sistema de estímulos y reconocimientos a los logros de los docentes y estudiantes que se aplica de manera coherente, sistemática y organizada. Además, este sistema cuenta con el reconocimiento de la comunidad educativa y es parte de la cultura, las políticas y prácticas inclusivas. Para ello se resaltan los resultados obtenidos y se premia mediante menciones de honor, izadas de bandera, exaltación al mérito de acuerdo a los logros y experiencias significativas que dan un valor agregado a la actividad o funciones establecidas.

2.3.4. IDENTIFICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS

La institución ha implementado un procedimiento para identificar, divulgar y documentar las buenas prácticas pedagógicas, administrativas y culturales que reconocen la diversidad de la población en todos sus componentes de gestión. El intercambio de experiencias propicia acciones de mejoramiento, este consiste en la socialización en los equipos de trabajos de aquellas experiencias exitosas en la enseñanza de las diferentes áreas del conocimiento y de aquellos proyectos productivos que han dado buenos resultados en la especialidad agropecuaria. Las buenas prácticas se divulgan a través de los medios de comunicación, especialmente de la emisora local, en las asambleas institucionales, en las diferentes formaciones y actividades comunitarias, donde se reconoce, se informa sobre los logros que se obtienen.

2.3.5 DISEÑO DEL MAPA DE PROCESOS

VER ANEXO MAPA DE PROCESOS.

3. GOBIERNO ESCOLAR Y CONVIVENCIA O COMPONENTE DE REGULACION

3.1 GOBIERNO ESCOLAR

Tomando como referente el artículo 142 de la Ley 115 de 1994 y del Capítulo IV del Decreto 1075 de 2015 y el Decreto 1860 de 1994, el Gobierno Escolar de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria está constituido por los siguientes órganos.

3.1.1. ORGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR:

Se tiene organizado de acuerdo a las directrices del decreto 1860. Cada ente tiene su propio reglamento. En general se ha notado que desempeñan sus funciones a cabalidad. Estrategias para su eficiencia y eficacia: Para el buen funcionamiento se tienen en cuenta los pasos trazados en los reglamentos de cada estamento con la asesoría respectiva en cuanto a sensibilización y compromiso para el buen funcionamiento de la institución. Lo conforman:

3.1.1.1. CONSEJO DIRECTIVO:

Instancia de participación comunitaria para la asesoría y toma de decisiones académicas y administrativas de la Institución. El Consejo Directivo se encarga de administrar y coordinar las actividades pedagógicas, financieras y académicas y sus funciones serán las contempladas en la normatividad vigente.

3.1.1.1.1 CONFORMACIÓN. DEL CONSEJO DIRECTIVO

Rector: Pedro Ignacio Niño Duarte
Representante de los docentes: Carlos Rafael Díaz Díaz.
Representante de los docentes: Flor Alba Parra Pedraza.
Representante de los padres de Familia: Ana Rocío López Avila.
Representante del Sector Productivo: Dora Suárez Alvarado
Representante de Egresados: Leonor Barajas.
Representante de los Estudiantes: Oscar Vargas

3.1.1.1.2. RECTOR: Órgano ejecutor de las decisiones del Gobierno Escolar.

A excepción del rector los demás serán elegidos por un año escolar pero pueden ejercer sus funciones hasta cuando haya nueva elección. Los representantes de los docentes se elegirán en las primeras semanas laborales del año, el de los padres de familia, exalumnos y Sector Productivo en la primer asamblea general que se realicen con ellos, el de los estudiantes en las primeras semanas de labores académicas, una vez se conforme el Consejo de Estudiantes. Los miembros del Consejo Directivo del año 2021 fueron elegidos por parte de los representantes de los docentes en la primera semana de trabajo institucional; los representantes de los padres de Familia, del Sector productivo y del egresado fueron elegidos en la primera asamblea general.

Las personas que deseen participar en las sesiones del Consejo Directivo lo pueden hacer una vez ellos lo soliciten, o cuando éste les formule invitación, pueden hacerlo con voz pero sin voto. La persona que desee asistir a reuniones del Consejo Directivo sin ser miembro de este órgano debe solicitar e informar al respecto.

Dentro de los primeros sesenta días calendario siguientes al de la iniciación de clases de cada período lectivo anual, deberá quedar integrado el Consejo Directivo y entrar en ejercicio de sus funciones. Con tal fin el rector convocará con la debida anticipación, a los diferentes estamentos para efectuar las elecciones correspondientes.

En caso de que no se pueda conformar o no se haya cumplido la elección de los integrantes del Consejo Directivo, entrará en funciones hasta cuando tal proceso se cumpla, un consejo Directivo provisional, cuyos representantes se seleccionarán así:

- a) 1.- El representante de los estudiantes será el estudiante de último grado que designe el Consejo de Estudiantes o en su defecto el estudiante de último grado que ofrezca el establecimiento y cuyo apellido sea el primero en el orden alfabético. Como suplente actuará el siguiente con el mismo orden.
- b) 2.- Los representantes de los padres de familia serán los dos que designe la Asamblea de Padres de Familia. En los demás casos lo serán el padre o madre de cada uno de los estudiantes más antiguos entre los matriculados.
- c) 3.- Los representantes de los docentes serán elegidos por ellos mismos.
- d) 4.- El representante de los egresados, será el designado por la Asamblea de Padres de Familia o en su defecto, el más antiguo que acepte la designación.

De todas maneras el Consejo Directivo deberá estar integrado definitivamente a más tardar el 1o. de marzo de cada año y en caso contrario el reconocimiento oficial del establecimiento quedarán suspendidos, sin perjuicio de las sanciones que le puedan ser impuestas al rector.

3.1.1.1.3 FUNCIONES. DEL CONSEJO DIRECTIVO

- a) Tomar las decisiones para solucionar situaciones que afecten el funcionamiento de la institución y que no sean competencia de otra autoridad.
- b) Servir de última instancia para resolver conflictos que se presenten entre docentes, administrativos y estudiantes después de haber agotado los procedimientos previstos en el manual de convivencia.
- c) Adoptar el manual de convivencia de conformidad con las normas vigentes.
- d) Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos estudiantes.

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI 2021

- e) Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
- f) Aprobar el plan anual de actualización académica y del personal docente presentado por el rector.
- g) Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la jefatura de núcleo provincial, secretaria de educación o del organismo que haga sus veces, para que verifique el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos
- h) Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa.
- i) Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social de los estudiantes que han de incorporarse al manual de convivencia
- j) Participar en la evaluación anual de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.
- k) Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
- l) Establecer el procedimiento para el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa.
- m) Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.
- n) Fomentar la conformación de la asociación de padres de familia y de estudiantes.
- o) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres como responsables de la educación de los alumnos, tales como derechos académicos, uso de libros de texto y similares.
- p) *Promover actividades y proyectos que tiendan a la cualificación y mejoramiento institucional, ampliar mecanismos de participación estudiantil, tales como encuestas, periódicos y murales.
- q) *Representar a la Institución en encuentros interinstitucionales locales.
- r) Darse su propio reglamento.

3.1 1.2. CONSEJO ACADEMICO

Es la instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento.

3.1 1.2 1. FUNCIONES DEL CONSEJO ACADEMICO

- a) Servir de órgano consultor en la revisión de la propuesta del Proyecto Educativo Institucional.
- b) Estudiar el currículo y propiciar su mejoramiento.
- c) Organizar el Plan de Estudios y orientar su ejecución.
- d) Participar en la evaluación de los programas académicos del Colegio y en la evaluación institucional.
- e) Recibir y decidir los reclamos de los estudiantes sobre la evaluación educativa.
- f) Proponer criterios y mecanismos para realizar planes y programas.
- g) Liderar, coordinar, supervisar y evaluar el desarrollo de los proyectos pedagógicos especiales.

El Consejo Académico se reunirá ordinariamente mínimo una vez por período y extraordinariamente cuando fuere necesario. El quórum decisorio del Consejo Académico será la mitad más uno y las decisiones se consignarán en actas en el libro correspondiente. El Consejo Académico fue elegido por los docentes en la primera semana de trabajo institucional. En la institución educativa en la mayoría de áreas se encuentra nombrado un solo docente; dicho docente por derecho le corresponde ser miembro de este consejo; en las áreas donde hay dos o más docentes, los docentes de cada área eligen entre ellos un docente para hacer parte de este consejo; si el docente nombrado no puede asistir o es designado en comisión a otra entidad; el docente del área que está asignado le reemplazará. Cuando el docente nombrado sea retirado del cargo o trasladado; la persona que llegue en su reemplazo, entrará como miembro del Consejo en representación del área correspondiente.

El Consejo Académico estará integrado por: Un docente por cada área, elegidos por ellos mismos, así:

AREA	REPRESENTANTE
Ciencias Naturales	Lency Yolima Pérez Barón
Ciencias Sociales	Juan de Jesús Parra Cepeda
Educación Artística	Ana Ruby González López
Educación Física	Jorge Hercid Pérez Flórez
Educación Religiosa	Docente Area de Religión
Etica y Valores	Ana Yaquelín Suárez Molano
Humanidades	Bety Peña Peña
Matemáticas	Kelly Yohanna Espinosa Manrique
Tecnología e Informática	Carlos Rafael Díaz Díaz
Especialidad	Flor Marina Avella Vergara

3.1.2. CONSEJOS O COMITES PARTICIPANTES EN LA VIDA ESCOLAR

3.2.2.1 COMISION DE EVALUACION Y PROMOCION.

La importancia de estas comisiones reside en la necesidad de buscar canales de participación al interior de la Comunidad Educativa, con el fin de orientar y retroalimentar el proceso de evaluación de los Educandos y tomar decisiones compartidas, dentro de los principios de Equidad y Justicia. Se crean tres comisiones de evaluación y promoción: una para el nivel de Básica Primaria de todas las sedes, otra para el de Básica Secundaria y una tercera para el nivel de Media Técnica

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI 2021

3.2.2.1 1. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Cada una de estas comisiones se integrara a más tardar finalizado el mes de febrero, por dos representantes de los docentes del nivel en el cual orientan actividades académicas, elegidos en reunión de docentes de la primera semana de desarrollo institucional por mutuo acuerdo entre los docentes del respectivo nivel; por dos representantes de los padres de familia; uno designado por la primera asamblea de padres y otro designado por el Consejo de Padres de los niveles en los que tenga acudidos, Por los coordinadores y el rector de la institución

3.2.2.1 2. FUNCIONES DE LA COMISION DE EVALUACION

- a. Orientar y motivar el proceso de evaluación.
- b. Analizar casos de aquellos estudiantes que presenten dificultades en la obtención de logros y bajos desempeños y determinar estrategias pedagógicas innovadoras para la superación de debilidades, con la participación de los docentes.
- c. Realizar seguimiento a los procesos de evaluación y promoción de los estudiantes.
- d. Atender los requerimientos de los padres de familia y de los estudiantes y tomar decisiones.
- e. Analizar periódicamente los informes de evaluación de aquellos estudiantes que persisten en dificultades en el aprendizaje, con el fin de identificar prácticas escolares que pueden estar afectando el desempeño de los estudiantes y efectuar ajustes para mejorar.
- f. Orientar a los docentes en la elaboración e implementación de estrategias permanentes de evaluación y de apoyo para la superación de las debilidades de los estudiantes.
- g. Avalar la promoción de estudiantes
- h. Establecer el plan de actividades de apoyo para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.
- i. Diseñar y aplicar instrumentos de control y seguimiento al sistema institucional de evaluación de los estudiantes y efectuar reajustes.

La comisión debe reunirse una vez cada semestre y cuando se considere necesario.

VER ANEXO 10 SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION

3.2.2.2 COMITÉ DE CONVIVENCIA

En obediencia a la ley 1620 de 2013 y el decreto 1965 de 2013 se crea y conforma el Comité de Convivencia Escolar de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Viracachá, encargado de apoyar la labor de promoción y seguimiento a la convivencia escolar, a la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, así como del desarrollo y aplicación del manual de convivencia y de la prevención y mitigación de la violencia escolar.

3.2.2.2 1. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA.

El comité escolar de convivencia estará conformado por:

1. El rector del establecimiento educativo quien preside el comité.
2. El personero estudiantil.
3. El docente con función de orientación
4. El coordinador o coordinadora
5. El presidente del consejo de padres de familia.
6. El presidente del consejo de estudiantes.
7. Un (1) docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

PARÁGRAFO: El comité podrá invitar con voz pero sin voto a cualquier miembro de la comunidad educativa conocedor de los hechos, con el propósito de ampliar información.

Los integrantes del Comité de Convivencia Escolar para el año 2021 son:

NOMBRE	PROCEDENCIA
Pedro Ignacio Niño Duarte	Rector
Oscar Vargas	Personero Estudiantil.
José Reinaldo Avendaño Gutiérrez	Coordinador
Claudia Castillo Urbano	Docente orientadora.
Juan de Jesús Parra Cepeda	Docente que lidera procesos de Convivencia.
Katerin Parra	Presidente Consejo de Estudiantes.
	Presidente del Consejo de padres de familia.

3.2.2.2 2 FUNCIONES DEL COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA.

Son funciones del comité:

1. Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes.
2. Liderar en los establecimientos educativos acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI 2021

3. Promover la vinculación de los establecimientos educativos a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa.
4. Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa. El estudiante o el estudiante con discapacidad estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo.
5. Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 29 de esta Ley 1620 de 2013, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el manual de convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, y revistan las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del Sistema y de la Ruta.
Registro en el sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar SIUCE
6. Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.
7. Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el manual de convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional De Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el comité.
8. Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción

3.2.2.3 CONSEJO DE ESTUDIANTES

Estará formado por un representante de cada grado a partir de tercero de primaria.

GRADO	ESTUDIANTE	CARGO
TERCERO	ADRIAN FERNANDO PARRA LOPEZ	
CUARTO	JORDAN ANDRES PAIPA RODIRGUEZ	
QUINTO	NICOL ALEJANDRA IBÁÑEZ PARADA	
SEXTO	LUIS TORRES CARO	
SEPTIMO	YENNY TATIANA GÓMEZ CAVIEDES	
OCTAVO A	ANDRÉS ALEJANDRO MONTERO ÁVILA	
OCTAVO B	LUZ ANDREA PEDRAZA VELASCO	
NOVENO	LAURA ALEJANDRA DEL PILAR ARIAS	
DECIMO	DORIS CATALINA VARGAS MORA	Secretaria.
ONCE	YEIMY CATERIN PARRA REYES	Presidente

*Representar a los estudiantes ante el Consejo Directivo, asistiendo puntualmente a las reuniones y rindiendo informe de las mismas a los estudiantes.

*Presentar al Consejo Directivo incentivos para beneficio de los compañeros y la Institución en los aspectos relacionados con:

- Manual de Normas de Convivencia.
- Fomento y practica de los valores humanos.
- Relaciones interpersonales.
- Organización y funcionamiento del Consejo Estudiantil.
- Mantenimiento y cuidado de la planta física.
- Darse su propia organización interna.
- Elegir al representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo y asesorarlo en el cumplimiento de su representación.
- Invitar a deliberaciones que presenten iniciativas del desarrollo de la vida escolar.
- Colaborar en las celebraciones especiales de la Institución.
- Representar al Instituto ante otras instituciones cuando las directivas lo estimen conveniente.
- Hacer parte de las mesa de trabajo, para la revisión y ajustes del Proyecto Educativo Institucional.
- Las demás actividades complementarias asignadas por el rector.

3.2.2.4. PERSONERO ESTUDIANTIL

Funciones del Personero Estudiantil

- a). promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación.
- b). Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos;
- c). Presentar ante el rector o el Director Administrativo, según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
- d). Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

El personero de los estudiantes será elegido dentro de los treinta días calendario siguientes al de la iniciación de clases de un período lectivo anual. Para tal efecto el rector convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI 2021

por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto. El ejercicio del cargo de personero de los estudiantes es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.

El Personero de los Estudiantes será un estudiante del grado ONCE, elegido mediante elección democrática y participativa, por todos los estudiantes del plantel. En el año 2020, fue elegido el estudiante FREDY NEPTALI ARIAS GALINDO.

3.2.2.5. ASAMBLEA DE PADRES DE FAMILIA

Se realizarán asambleas generales de padres de familia; mínimo 4 asambleas. En dichas asambleas se rendirán los informes correspondientes como: informe académico, financiero, de restaurante, rendición de cuentas, propuestas y estudios para ajustes de SIEE, PEI, PMI y Manual de Convivencia. Por situación de pandemia se realizarán asambleas por sedes y por grados a fin de garantizar el distanciamiento social.

3.2.2.6. CONSEJO DE PADRES

En Consejo de Padres tiene como objetivo asegurar la participación de los padres y o acudientes en el proceso pedagógico de la institución educativa, será integrado por un vocero de los padres de los estudiantes de cada uno de los grados desde preescolar a grado undécimo.

La dirección de la institución convocará dentro de los primeros treinta días calendario siguiente al de la iniciación de clases del período lectivo anual, asambleas de los padres de familia de los alumnos de cada grado, en las cuales se elegirá para el correspondiente año lectivo a uno de ellos como su vocero. La elección se efectuará por mayoría de votos de los miembros presentes.

INTEGRANTES CONSEJO DE PADRES 2021

GRADOS	NOMBRE PADRE DE FAMILIA	CARGO
PRIMERO	Flor Cristina Avila Plazas.	
SEGUNDO	Diana Carolina Suárez	
TERCERO	Ana Matilde Caro Acuña	Tersorera
CUARTO	Dora Eugenia Suárez.	
QUINTO	Edith Fabiola Parada Ávila.	Vocal
SEXTO	Carlos Alberto Martínez Parra.	Presidente
SEPTIMO	Dora Yaneth Caro Sosa.	
OCTAVO	Leonor Barajas Beltrán.	Secretaria.

NOVENO	Lida Fabiola Arias Pulido	
DECIMO	Mireya Mora Galindo.	
ONCE	Milsen Yaneth Reyes Vargas.	

3.2.2.7. COMITÉ DE CONTINGENCIA INSTITUCIONAL.

Debido a la emergencia Sanitaria surgida por COVID-19, se recomienda la constitución de un comité de contingencia para el reapertura gradual, progresiva y segura a las aulas, el cual se sugiere esté liderado por las directivas de la institución educativa, para dar cumplimiento a la directiva No. 16 de 2020 del MEN en cumplimiento de la resolución 1721 de 2020. El comité trabajará durante todo el tiempo de confinamiento, el post-confinamiento y durante toda la duración de la pandemia y tendrá como función principal definir el qué, el cómo, el cuándo y quiénes son responsables de la estructuración, la implementación y el cumplimiento del plan de reapertura gradual, progresiva y segura que estructure cada institución, su labor deberá estar alineada con las directrices del Ministerio de Salud, Ministerio de Educación Nacional y todas las entidades y autoridades distritales que proporcionan lineamientos normativos y de operación. Cada institución es autónoma de definir la estructura y funcionamiento de dicho Comité, sin embargo, se recomienda que sea desde la instancia del gobierno escolar de donde se derive su esquema, líneas de acción, objetivos, roles y todos los aspectos propios de su dinámica, teniendo en cuenta que de existir este comité implica un trabajo paralelo a las funciones habituales de los actores de la comunidad educativa, en éste sentido es fundamental garantizar la vinculación de los padres de familia o acudientes, quienes podrán seguir de cerca el proceso de reapertura gradual y progresiva y en ésta medida motivar un ambiente de seguridad confianza respecto al proceso.

Es por ello que debe existir un plan de reapertura gradual, progresiva y segura debidamente definido de tal manera que el trabajo del Comité sea organizado y sincronizado. En el caso de esta institución, habrá que revisar el modelo de reapertura gradual, progresiva y segura a implementar, el número de estudiantes, el tipo y forma de uso de las instalaciones durante la reapertura, las condiciones socioeconómicas de la comunidad educativa, el entorno educativo, los servicios adicionales a prestar (por ejemplo, alimentación, transporte escolar), entre otros. De acuerdo a las directrices de MEN y Ministerio de Salud, se debe iniciar la gradualidad mediante la alternancia, para lo cual se requiere el Comité de Contingencia, el cual está conformado por:

La Institución Educativa Técnica Agropecuaria Viracachá – Boyacá, garantiza el bienestar de toda su comunidad educativa, por lo tanto, estamos convencidos de nuestro rol y compromiso con las políticas públicas dirigidas a garantizar el retorno de nuestros estudiantes a las aulas acatando las normas de bioseguridad y garantizando la calidad del proceso académico, en virtud de los protocolos de bioseguridad que rigen en Colombia, se han definido recomendaciones y normas de salud y bioseguridad, las cuales recogen las acciones que regirán en nuestra institución frente regreso de estudiantes, docentes y administrativos a la educación de manera presencial. Mediante acta N° 001 de 05 noviembre de 2020, se

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI 2021

citó a reunión general con el objetivo de conformar el comité de Contingencia de la institución Educativa Técnica Agropecuaria de Viracachá.

3.2.2.7.1. FUNCIONES DEL COMITÉ DE CONTINGENCIA

1. Planear y organizar el protocolo de bioseguridad para la prestación del servicio público educativo salvaguardando la salud de los integrantes de la Comunidad Educativa de la Institución Educativa.
2. Ejercer seguimiento a las acciones que se realicen para el retorno a las clases presenciales con todas las medidas de bioseguridad establecidas, verificando que los lineamientos implementados estén acordes con las disposiciones establecidas en el presente documento, para el cumplimiento oportuno de las medidas sanitarias.
3. Emitir concepto sobre las decisiones que tengan que ver con las fases de alistamiento, implementación, aislamiento y seguimiento de protocolos de Bioseguridad.
Lo anterior, sin perjuicio de la función de vigilancia sanitaria que ejercen las Secretarías de Salud municipales, distritales y departamentales.
El Comité Institucional de Contingencia fijará su propio Reglamento Interno.
3. Los protocolos y lineamientos de bioseguridad que establezca la institución y en observancia a lo expuesto en el presente documento y las directrices emitidas por el Gobierno Nacional, serán aprobados por el Comité de Contingencia Institucional y el Consejo Directivo.
4. Junta Municipales de Educación (JUME), de Viracachá, en coordinación con las autoridades locales de salud, acompañarán en este proceso a la institución educativa, en aras de gestionar las condiciones de bioseguridad contempladas de acuerdo a las nuevas dinámicas de interacción requeridas.

DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Rector	Pedro Ignacio Niño Duarte	Presidente
Docente Secundaria	Flor Marina Avella Vergara	
Docente Primaria	Ana Yaquelin Suárez Molano	.
Administrativo	Gloria Nelly Pulido	
Padre de Familia	Leonor Barajas Beltrán	
Estudiante	Oscar Javier Vargas	
Sector Productivo	Dora Suárez Alvarado	
Líder de Convivencia	Claudia Castillo Urbano	Secretaria comité.

3.2. CLIMA ESCOLAR

3.2.1. MANUAL DE CONVIVENCIA

En el documento anexo del Manual de Convivencia se encuentran los deberes y derechos de cada uno de los integrantes de la Comunidad Educativa, El Comité de Convivencia y las instancias para resolución de conflictos.

3.2.1.1. PARTICIPACION DEL GOBIERNO ESCOLAR Y DEMÁS ORGANOS CONSTITUIDOS

El gobierno Escolar participará activamente en las decisiones de la vida escolar; en aquellos consejos decisorios, tendrá la oportunidad de presentar y elegir las iniciativas que conlleven a la buena marcha institucional o servir de mediador para la realización de actividades referentes a la actividad académica. Podrán participar todos los estamentos que conforman la comunidad educativa como: Directivos docentes, Docentes, Administrativos, Padres de Familia, estudiantes, Sector productivo y egresados.

El consejo directivo se reúne periódicamente de acuerdo con un cronograma establecido y sesiona con el aporte activo de todos sus miembros. Hace seguimiento sistemático al plan de trabajo, para garantizar su cumplimiento.

El consejo académico se reúne ordinariamente y cuenta con el aporte activo de todos sus miembros. Allí se toman decisiones sobre los procesos Pedagógicos y se hace seguimiento sistemático al plan de trabajo, para asegurar su cumplimiento.

La comisión de evaluación y promoción evaluará los resultados de sus acciones y decisiones y los utiliza para fortalecer el trabajo institucional mediante reuniones al menos una vez por período académico.

El comité de convivencia se reunirá periódicamente y cuenta con el aporte activo de todos sus miembros. El fin de su trabajo es servir de mediador para los casos de controversias o conflictos entre miembros de la comunidad.

El consejo estudiantil se reunirá periódicamente con el fin de analizar la participación de los estudiantes en la vida educativa, se contará con los aportes e iniciativas que presente dicho consejo y liderado por el docente del área de Sociales.

El gobierno escolar evaluará el impacto de la labor del personero y a partir de ésta se mejoran los procesos para su elección y participación del estudiantado en la vida escolar

La asamblea de padres de familia se reúne periódicamente (al menos una vez por período), cuando se cite a escuela de padres y contará con la participación activa de todos los miembros.



SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI 2021

DERECHOS, DEBERES Y FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD

Fija pautas para una relación armónica de todos los miembros de la comunidad educativa determinando donde se garantiza el cumplimiento de los deberes, el respeto de los derechos y la correcta práctica de las funciones de todos los miembros de la comunidad, especialmente de los funcionarios nombrados por el estado y que desempeñan funciones de garantes de los estudiantes.

Son el eje conductor de todas las actividades que rigen la vida institucional. Se basa en la autonomía personal que permite el desarrollo de la libre personalidad en forma Autónoma y responsable. Todo ello está contenido en el Manual de Convivencia Escolar. (VER ANEXO 11)

integración y sentido de pertenencia por la sede donde pertenecen.

3.6 PROYECTO DE VALORES

Los Valores humanos se trabajan en la institución a través de la planeación, ejecución y evaluación de actividades como: direcciones de grupo, asambleas generales de estudiantes, escuela de padres, orientación escolar, en las clases de ética y valores y en todos los espacios pedagógicos de las diferentes áreas. Además se vinculan otras instituciones como Personería Municipal, Policía, la Parroquia, la E.S.E Municipal, Comisaría de Familia y demás órganos de la administración municipal. Todas las actividades desarrolladas están encaminadas a rescatar y afianzar los valores humanos. Es de gran importancia el apoyo del PIC por parte de las entidades de salud a fin de educar en la promoción de los derechos sexuales y reproductivos.

El Manual de Convivencia es el producto del trabajo y aporte de todos los miembros de la comunidad, para su elaboración y ejecución se tiene en cuenta la Constitución Política, el Código del Menor, Código de Infancia y adolescencia, Ley de Convivencia Escolar.

Antes de su aprobación se socializa con padres de familia y estudiantes quienes hacen sus aportes y luego es aprobado por el Consejo Directivo.

La institución cuenta con programas concertados con el cuerpo docente para apoyar a los estudiantes en su proyecto de vida, especialmente con el apoyo del docente de las áreas de Etica y de Religión.

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI 2021

4. GESTIÓN ACADÉMICA

4.1 DISEÑO PEDAGOGICO CURRICULAR

4.1.1 PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios para el año 2021 está definida por resolución 001 del año 2021.

De la siguiente manera

GRADOS		SEXTO	SEPTIMO	OCTAVO	OCTAVO	NOVENO	DECIMO	ONCE	TOTAL HORAS
		6º	7A	8ª	8B	9º	10º	11	
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	BIOL	4	4	4	4	4			20
	QUIMICA						3	3	6
	FISICA						3	3	6
CIENCIAS SOCIALES		4	5	5	5	4			23
CATEDRA PARA LA PAZ							1	1	2
CIENCIAS ECONO. Y POLIT.							2	2	4
FILOSOFIA							3	3	6
EDUCACIÓN ARTISTICA		2	2	2	2	2	2	2	14
ETICA Y VALORES HUMANOS		1	1	1	1	1	1	1	7
EDUCACION FÍSICA RECREACION Y DEPORTES		2	2	2	2	2	2	2	14
EDUCACION RELIGIOSA		2	2	2	2	2	1	1	12
HUMANIDADES	LENGUA CASTELLANA	5	5	5	5	5	3	3	31
	INGLES	4	3	3	3	4	3	3	23
MATEMATICAS		5	5	5	5	5	3	3	31
ESTADISTICA Y GEOMETRIA		1	1	1	1	1			5
TECNOLOGIA E INFORMATICA		2	2	2	2	2	2	2	14
OPTATIVAS	PRODUCCION AGRICOLA	1	2	1	1	2			7
	PRODUCCION PECUARIA	2	1	2	2	1			8
AREAS TECNICAS DE LA ESPECIALIDAD	PRODUCCION AGRICOLA						4	3	7
	PRODUCCION PECUARIA						3	4	7
	DESARROLLO RURAL						2	2	4
TOTAL HORAS		35	35	35	35	35	38	38	251

		DIMENSIONES	IHS
PREESCOLAR	1	DIMENSION COGNITIVA	7
	2	DIMENSION COMUNICATIVA	6
	3	DIMENSION CORPORAL	2
	4	DIMENSION ESPIRITUAL	1
	5	DIMENSION SOCIO AFECTIVA	2
	6	DIMENSION ETICA Y EN VALORES	1
	7	DIMENSION GRAFICO-PLASTICA	3
	8	TECNOLOGIA E INFORMATICA	1
	9	INGLES	2
TOTAL			25

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI 2021

PRIMARIA	GRADOS		1	2	3	2	3	
	1	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	3	3	3	3	3	
	2	CIENCIAS SOCIALES	4	4	4	4	4	
	3	EDUCACIÓN ARTISTICA	2	2	2	2	2	
	4	ETICA Y VALORES HUMANOS	1	1	1	1	1	
	5	EDUCACION FÍSICA RECREACION Y DEPORTES	2	2	2	2	2	
	6	EDUCACION RELIGIOSA	1	1	1	1	1	
	7	HUMANIDADES	LENGUA CASTELLANA	6	6	6	6	6
			INGLES	3	3	3	3	3
	8	MATEMATICAS	6	6	6	6	6	
9	TECNOLOGIA E INFORMATICA	2	2	2	2	2		
TOTAL		30	30	30	30	30		

Plan de estudios está estructurado según lineamientos de la SEB o del MEN, modelo pedagógico EPC, los objetivos del PEI; los planes de área y de aula deben estar conformados por los Estándares de competencia, lineamientos curriculares, DBA, orientaciones pedagógicas., mallas curriculares (primaria), matrices de referencia, en el caso de emergencia sanitaria y realización de trabajo en casa se maneja la guía de trabajo en casa, PAA y evaluación formativa.

4.1.1 1. PLAN DE AREA

El plan de estudio estará diseñado para cada área y asignatura fundamentando los planes de aula de los docentes de todas las áreas, grados y sedes de la institución; teniendo en cuenta las políticas del PEI, proyectos pedagógicos y contenidos transversales entre áreas según temáticas establecidas en los mismos, los planes de área deben contener por en su parte general: Introducción, Justificación, Objetivos del área, Diagnostico (en donde se realice un análisis sociodemográfico de la población estudiantil que se atiende prestando más atención a los estudiantes con, análisis de las estadísticas de rendimiento interno y externo obtenidos por los estudiantes; plan de mejoramiento que incluya las estrategias conducentes a generar motivación por el área) y en su desarrollo para establecer las unidades temáticas aplicando el EPC (anexo 3), estrategias de evaluación, planes de apoyo y PIAR; para el año 2021 se debe tener en cuenta las condiciones y recomendaciones del MEN en el proceso de trabajo en casa y alternancia por la emergencia sanitaria.

Se realizan ajustes al plan de estudios cada tres años según lo dictamina la ley y determinando por los lineamientos actuales del MEN como los proyectos de inclusión, teniendo en cuenta los resultados de las pruebas saber, lo cual permitió que se hicieran cambios para reforzar áreas con mayor dificultad.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHÁ
PLANEACIÓN DE ÁREA AÑO 2021

ASIGNATURA _____ GRADO _____ PERIODO _____
 ACADÉMICO _____ TIEMPO DE EJECUCIÓN _____
 ESTANDAR _____

COMPETENCIAS

HILOS CONDUCTORES O METAS ABARCADORAS

TÓPICOS GENERATIVOS	METAS DECOMPRENSIÓN O ESPECÍFICAS DE UNIDAD	DESEMPEÑOS DE COMPRENSIÓN	VALORACIÓN CONTINUA	RECURSOS

4.1.1 1. 1. DESCRIPCION DE LA ESPECIALIDAD EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

La Institución Educativa Técnica Agropecuaria tiene especialidad en producción agropecuaria de acuerdo la pertinencia y al contexto sociocultural de la comunidad del municipio de Viracachá. La especialidad que desarrollará la institución es agropecuaria, todo con base en la pertinencia, el uso y aprovechamiento del suelo en el cual se encuentra la institución, y los parámetros establecidos por el SENA. Para lograr tal objetivo, se fortalecerán las asignaturas de agrícolas, pecuarias y desarrollo rural. Se comenzará desde los grados sexto a grado noveno con la orientación de temáticas relacionadas con las asignaturas de la especialidad y en cada sede de primaria se desarrollarán proyectos que vayan encaminando a los estudiantes para el fortalecer el interés así la especialidad, las cuales se profundizarán en la Media Técnica y finalizando la planeación, desarrollo y sustentación de un proyecto productivo.

4.1.2 MODELO O ENFOQUE METODOLOGICO

En el área rural se desarrolla la metodología Escuela Nueva haciendo las adaptaciones y el uso de recursos de acuerdo al medio y las necesidades

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI 2021

La institución educativa utiliza estrategias complementarias de las siguientes corrientes pedagógicas:

- La escuela tradicional
- La escuela activa
- La escuela basada en el constructivismo
- Enseñanza para la comprensión
- Pensamiento Crítico
- Metacognición
- Escuela Nueva.
- Pedagogía Significativa.

De las anteriores la Institución Educativa adopta **LA ENSEÑANZA PARA LA COMPRENSION**, como corriente principal sin dejar a un lado las demás las cuales se utilizarán cuando sea necesario, para apoyar la enseñanza para la comprensión en la pedagogía significativa.

Es un enfoque que se enmarca dentro del constructivismo. Como corriente principal, la enseñanza la para la comprensión orientada a entender las teorías y principios de los fenómenos de manera profunda, así como su aplicación en la vida real y realizar una reflexión sobre: la ética del uso del conocimiento. Pero dicha corriente se apoyará en la pedagogía significativa, tomando ejemplos de la vida cotidiana, del ambiente, del entorno para enfocar los conocimientos y los saberes de cada área. Además dicha corriente nos permite integrar todas las áreas apuntando a la especialidad que ofrece la institución (modalidad agropecuaria, a partir del 2019 en la media técnica se aplica la metodología SENA con el proceso de articulación).

La corriente fue construida por Howar Gardner y David Perkins. Permite concertar el área de estudio con las demás áreas, darle sentido al conocimiento con la realidad que vivimos y sus productos son: Un conocimiento duradero que se puede presentar con flexibilidad, que es pertinente con la tecnología local y tiene un marco ético en su uso.

La comprensión es la capacidad de pensar y de actuar de manera flexible a partir de lo que uno sabe. Por el contrario, cuando un estudiante no puede ir más allá de la memorización, del pensamiento y de la acción rutinaria, es señal de falta de comprensión. Quienes han comprendido un tema o concepto pueden explicar, justificar, transferir, vincular y aplicar lo aprendido en múltiples situaciones, tanto dentro de la escuela como fuera de ella, y en circunstancias diferentes de aquella en la que tuvo lugar el aprendizaje.

El desafío para los docentes es promover en los estudiantes las experiencias necesarias que amplíen las situaciones que les permitan poner en juego su comprensión, en las que encuentren espacios para interpretar los nuevos conocimientos, que puedan explicarlos con sus propias palabras y relacionarlos con otros saberes que ya posean.

El modelo tiene cinco elementos: Hilos Conductores, Metas de comprensión, Tópicos generativos, Desempeños de comprensión, la Evaluación diagnóstica continua y la utilización de recursos, los cuales son aplicados en los planes de área, preparadores, guías de clase y los planes de área ajustados de la siguiente forma:

- **Hilos Conductores:** Son preguntas o enunciados abarcadores que son centrales en su disciplina
- **Metas de comprensión:** Precisan las comprensiones que se esperan que los estudiantes logren al finalizar la unidad.
- **Tópicos generativos:** Son los eventos, situaciones, ideas o conceptos esenciales para la disciplina
- **Desempeños de comprensión:** Son las acciones variadas y ricas centradas en el pensamiento, contribuyen a la comprensión de las metas y del tópico. Son el lado visible de la comprensión.
- **Evaluación diagnóstica continua:** Para que la evaluación pueda ayudar al aprendizaje, es necesario que se aplique a partir del inicio de la unidad., se deben establecer criterios de evaluación diagnóstica y proporcionar retroalimentación. Los criterios para evaluar deben ser claros, explícitos, pertinentes y públicos. Es importante, dedicarle tiempo a la coevaluación de pares y a la autoevaluación de cada estudiante, enseñándoles a usar el lenguaje y los criterios de evaluación.
- **Recursos:** Se incluyen en este aspecto los requerimientos de Recursos tanto bibliográfico, técnicos como físicos.

4.1.2.1 METODOLOGIA INSTITUCIONAL

El trabajo pedagógico se desarrolla con los siguientes pasos:

1. Conceptos previos, actividades de iniciación desarrollo de temáticas
2. Afianzamiento o retroalimentación del tema.
3. Preguntas problematizadoras.
4. Evaluación continua y refuerzo.
5. Actividades de mecanización
6. Todo esto se hace con la aplicación de talleres, laboratorio, descripciones, clasificaciones y exposiciones

4.1.2.1.1 DESARROLLO CURRICULAR

El currículo se desarrollará progresivamente y de acuerdo a los planes de área, se dará informe periódico sobre el rendimiento del mismo, y sus conclusiones deben presentarse en Planillas de calificaciones para procesar dicha información y rendirla en los boletines de valoraciones de desempeño a los padres de familia y estudiantes. De las conclusiones allí obtenidas se desarrollarán Planes de refuerzo y nivelación para aquellos estudiantes con dificultades. Igualmente el Consejo Académico y la Comisión de Evaluación y Promoción con base en los resultados realizarán el seguimiento y se tomarán decisiones para el mejoramiento de la calidad educativa, el sistema de evaluación se deberá actualizar debido a las necesidades generadas por la pandemia.

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI 2021

4.1.2.1. 2 IMPLEMENTACION CURRICULAR

El currículo se implementará a lo largo de las 40 semanas lectivas, en los diferentes grados y niveles de enseñanza, se tendrá en cuenta para casos de estudiantes con discapacidad (PIAR), estudiantes migrantes, población de víctimas e integración transversal con diversidad étnica.

Por la emergencia sanitaria dada por la pandemia se trabajara con los estudiantes evaluando de una manera integral el desarrollo de las actividades establecidas en las guías de trabajo en casa.

4.1.3 RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE:

La política institucional de dotación, uso y mantenimiento de los recursos para el aprendizaje permite apoyar el trabajo académico de la diversidad de sus estudiantes y docentes en tiempo de pandemia se adquirieron textos de la colección de habilidades en las áreas de matemáticas, Lenguaje, Sociales y Naturales los cuales se prestan a los estudiantes para el trabajo en casa, igualmente se realiza el préstamo de tabletas y computadores para todos los estudiantes de secundaria

4.1.4 JORNADA ESCOLAR

Jornada escolar. Es el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo a sus estudiantes en la prestación directa del servicio público educativo, de conformidad con las normas vigentes sobre calendario académico y con el plan de estudios. Esta jornada se estableció mediante las Resolución del 003 del 05 de febrero de 2021, la cual queda sujeta a los ajustes necesarios; en cumplimiento de la ley 115 de 1994, Los decretos 1850 de 2002 y Decreto Unico reglamentario 1075 de 2015, las orientaciones del MEN, Directivas Ministeriales No 02 de 2012 y 16 de 2013 y orientaciones de la SEB, en materia de jornada escolar y cumplimiento de intensidades mínimas académicas con estudiantes.

La jornada escolar es determinada de acuerdo al Decreto 1075 de 2015 y el Decreto 1850 del 13 de agosto de 2002 y, se tiene en cuenta las directrices y orientaciones de Secretaría de Educación y del MEN. El horario de la jornada escolar será definido por el rector o director, al comienzo de cada año lectivo, de conformidad con las normas vigentes, y el plan de estudios, y debe cumplirse durante las cuarenta (40) semanas lectivas establecidas por la Ley 115 de 1994 y fijadas por el calendario académico de la respectiva entidad territorial certificada. El Consejo Académico determinó que se realicen periodos clase de 60 minutos para dar cumplimiento al decreto y por organización institucional.

A los estudiantes se les brinda un tiempo de clases semanales así: preescolar veinticinco (25) horas de clase, básica primaria treinta (30) horas, básica secundaria treinta y cinco (35) horas y media técnica treinta y ocho (38) horas. A esta intensidades se suman los tiempos de descansos pedagógicos, izadas de bandera y servicio de restaurante escolar. Por lo cual la jornada escolar por Jornada Unica queda así:

LUNEAS A VIERNES

NIVEL	ZONA	DIA	HORARIO	ACTIVIDADES
PREESCOLAR	URBANA	LUNES VIERNES	7:30 a.m. a 1:20 p.m.	25 horas de clase (5 diarias) + Descansos Pedagógicos + Espacios para toma de alimentos.
	RURAL		8:00 a.m. a 1:50 p.m.	
BASICA PRIMARIA	URBANA	LUNES VIERNES	7:30 a.m. a 2:20 p.m.	30 horas de clase (6 diarias) + Descansos Pedagógicos + Espacios para toma de alimentos.
	RURAL		8:00 a.m. a 2:50 p.m.	
BASICA SECUNDARIA	URBANA	LUNES VIERNES	7:30 a.m. a 4:00 p.m.	35 horas de clase (7 diarias) + Descansos Pedagógicos + Espacios para toma de alimentos.
BASICA SECUNDARIA	URBANA	LUNES VIERNES	7:30 a.m. a 4:00 p.m.	38 horas de clase (8 diarias durante 3 días y 7 diarias durante 2 días) + Descansos Pedagógicos + Espacios para toma de alimentos.

El señor rector de la institución educativa establece mediante resolución los horarios de dicha jornada con base en la **Resolución 005331** del 24 de julio de 2019, por el cual se realiza el reconocimiento oficial de Jornada Unica a la Institución Educativa Técnica Agropecuaria del municipio de Viracachá, con base en los requerimiento de Intensidad Horaria de Jornada Unica, , teniendo en cuenta la situación de distancia de estudiantes, servicio de transporte escolar, restaurante escolar y demás servicios complementarios.

NOTA: en casos de emergencias que requieran estudio en casa se laborara con horarios flexibles utilizando los medios tecnológicos disponibles en especial la virtualidad y la atención a los estudiantes se brindara en los horarios establecidos en la resolución rectoral. Si por novedades que se presentasen en el desarrollo de la jornada establecida, se informará a los padres de familia sobre variación de dicha jornada; ya que la institución se hace responsable de los menores durante el tiempo de jornada escolar y mientras se encuentren en las instalaciones de la institución bajo el acompañamiento y responsabilidad de docentes o directivos docentes.

La Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Viracachá, labora con jornada única presta sus servicios de preescolar (transición), Educación Básica Primaria, Educación Básica Secundaria y Media Técnica Con Especialidad en Agropecuarias. La jornada está establecida de acuerdo con los lineamientos del **Decreto 1850 de 2002 y Resolución Resolución 005331** del 24 de julio de 2019, por el cual se realizó el reconocimiento oficial de Jornada Unica a la Institución Educativa Técnica Agropecuaria del municipio de Viracachá.

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI 2021

La institución ofrece el servicio de educación para adultos, con el fin de tener una educación inclusiva, los horarios serán flexibles y se llevan a cabo los fines de semana; cumpliendo las horas que establece el decreto de educación de adultos. Este servicio está abierto y se promociona, una vez se tenga la matrícula requerida por cada grupo, se matriculará en el sistema de matrículas, se tramitará a Secretaría de Educación para que nombre los docentes o se contrate el operador de prestación del servicio. Se facilitarán las aulas de clase dentro de las instalaciones de la planta central, de la Sede la Fuente Toscano o de cualquiera de las sedes rurales requeridas, para la prestación de este servicio educativo según los grupos.

NOTA: Aunque el uniforme es una extensión del colegio, el estudiante una vez puesto un pie fuera de la institución o terminada su jornada escolar; los padres de familia deben hacerse responsables de sus hijos, la institución se eximen a partir de ese momento de cualquier responsabilidad, ya que no se dispone de los funcionarios que cumplan dicha labor de acompañamiento después de terminada la jornada.

Jornada laboral de los docentes. Es el tiempo que dedican los docentes al cumplimiento de la asignación académica; a la ejecución de actividades curriculares complementarias tales como la administración del proceso educativo; la preparación de su tarea académica; la evaluación, la calificación, planeación, disciplina y formación de los estudiantes; las reuniones de profesores generales o por área; la dirección de grupo y servicio de orientación estudiantil; la atención de la comunidad, en especial de los padres de familia; las actividades formativas, culturales y deportivas contempladas en el proyecto educativo institucional; la realización de otras actividades vinculadas con organismos o instituciones del sector que incidan directa e indirectamente en la educación; actividades de investigación y actualización pedagógica relacionadas con el proyecto educativo institucional PEI; y actividades de planeación y evaluación institucional (Dcto.1850).

Cumplimiento de la jornada laboral. Los directivos docentes y los docentes de los establecimientos educativos estatales deberán dedicar todo el tiempo de su jornada laboral al desarrollo de las funciones propias de sus cargos con una dedicación mínima de ocho (8) horas diarias. El tiempo que dedicarán los docentes al cumplimiento de su asignación académica y a la ejecución de actividades curriculares complementarias en el establecimiento educativo será como mínimo de seis (6) horas diarias, las cuales serán distribuidas por el rector o director de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 1850. Para completar el tiempo restante de la jornada laboral, los docentes realizarán fuera o dentro de la institución educativa actividades propias de su cargo, como actividades curriculares complementarias.

El rector al comienzo de cada año, y con las propuestas del Consejo Directivo determina la jornada escolar y la jornada laboral, las cuales se fijarán mediante Resolución Rectoral y se enviará copia a la oficina de Cobertura de la Secretaría de Educación. Al brindar la institución educativa nivel de Media Técnica, se requiere durante tres días desarrollar una octavo hora de clase para dar cumplimiento a las 38 horas clase para dicho nivel. Por lo cual el rector determinarán el horario de jornada laboral para cada docente que labora en la institución siguiendo las directrices ministeriales No. 16, sobre horas de permanencia de los docentes en la institución educativa en cumplimiento de los Decretos 1075 y 1850; lo cual se hará con base en los horarios clase, la asignación académica, las reuniones de planeación institucional, comisiones y consejos, acompañamiento de los descansos pedagógicos y el servicio del PAE, y con los criterios pedagógicos que se establecen en la organización institucional. El Rector establecerá las 6 horas mínimas de permanencia del docente, a fin de garantizar el servicio educativo, cumplir con la función de garante y poder dar cumplimiento a la Intensidad Horaria Semanal para cada ciclo de enseñanza y con base en lo establecido para Jornada Unica.

4.1.5 LA EVALUACION (VER ANEXO 10) CRITERIOS DE EVALUACION ESTABLECIDOS EN EL SIEE CONFORME CON LO ESTABLECIDO POR EL MEN.ES UNA EVALUCION CONTINUA Y FORMATIVA GARANTIZANDO CAD UNO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PEI Y CONFORME A LOS REFERENTES CURRICULARES DE CALIDAD.

Los principales objetivos de la evaluación son:

- a. Valorar el alcance y la obtención de logros, competencias y conocimientos por parte de los educandos.
- b. Determinar la promoción o no de los educandos en cada grado de la educación básica y media técnica.
- c. Diseñar e implementar estrategias para apoyar a los educandos que tengan dificultades en sus estudios.
- d. Suministrar información que contribuya a la autoevaluación académica de la institución, elaboración de los PMI y a la actualización permanente de su plan de estudios y plan de área.

4.1.5.1 INFORMES DE EVALUACIÓN Y ENTREGA

Al finalizar cada periodo académico los padres de familia o acudientes recibirán un informe escrito (total 4 informes) en el que se les dará a conocer los avances de sus hijos en el proceso formativo en cada una de las áreas y de acuerdo a la escala de criterios de evaluación establecidos, adjunto al mismo recibirán las recomendaciones y estrategias para mejorar las deficiencias. Ver SIEE

Terminado el año escolar los padres de familia o acudiente recibirán un quinto informe el cual incluirá una evaluación integral del rendimiento del estudiante en cada área alcanzado durante todo el año. Además incluirá el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los estudiantes en la superación de las dificultades en cada uno de los periodos.

Si el padre de familia no asiste a reclamar los informes correspondientes; se dejará registro en el observador del estudiante; si es repetitiva su inasistencia, se informará a Comisaría de familia y Personería para el seguimiento respectivo.

4.1.5.2 DOCUMENTOS REGLAMENTARIOS

Además de los Libros reglamentarios la institución Lleva los siguientes controles:

- Planillas de control de asistencia y diario de clase
- Auxiliar de Calificaciones.

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI 2021

- Planilla de informes valorativos por periodo académico y quinta planilla.
- Observador del estudiante
- Actas de compromiso
- Guías de trabajo en casa
- PAA

4.1.5.6 PROMOCION DE LOS EDUCANDOS

La comisión de evaluación y promoción de cada grado determinará al finalizar el año escolar si un estudiante ha de ser promovido de acuerdo a los criterios que establece el SIEE. (Ver anexo 10). Igualmente se tendrá una promoción anticipada para estudiantes que demuestre avances en su desempeño o para promover estudiantes que habiendo sido reprobados en el año anterior, demuestren durante el primer período académico haber logrado las competencias y conocimientos necesarios para ser promovidos.

4.1.5.8 ESTIMULOS

La institución educativa “Técnica Agropecuaria” en aras de alcanzar mayor calidad en educación y desarrollo humano en sus educandos, establece los siguientes estímulos para los casos que aquí se determinan.

- ❖ Los estudiantes que en el informe final de cada periodo obtengan Desempeño Superior o Alto en todas las áreas izarán bandera en formación general.
- ❖ De acuerdo a los resultados de las pruebas de saber, los estudiantes del grado once tendrán el estímulo de mención de honor Y serán acreedores a los beneficios que las entidades gubernamentales y privadas de acuerdo la establezcan las mismas.
- Los estudiantes que obtengan desempeño superior o alto en todas las asignaturas en cada uno de los periodos pueden pertenecer en la conformación de los grupos de banda rítmica, danzas y en representación del colegio en actividades culturales y deportivas.
- Todos los integrantes de la comunidad educativa que se destaquen por sus logros académicos, culturales, deportivos y en desarrollo de proyectos educativos, productivos o de investigación, se les debe reconocer públicamente sus logros obtenidos.

4.2 PRACTICAS PEDAGOGICAS.

4.2.1 OPCIONES DIDACTICAS PARA LAS AREAS, ASINGATURAS Y PROYECTOS TRANSVERSALES.

El Consejo Académico estructurará el Plan de estudios de acuerdo con los lineamientos del MEN teniendo en cuenta para el año 2021 la catedra de afrocolombianidad, catedra de historia y catedra para la paz; el cual contendrá todo el conjunto de las áreas fundamentales (9 áreas fundamentales), optativas (las que refuerzan la especialidad en la Básica) y las Técnicas en el caso de la Educación Media, que se deben hacer con el énfasis de lo agropecuario; esto se hará de acuerdo a los requerimientos institucionales, y los requerimientos del SENA la Intensidad horaria semanal para cada asignatura; todo ello con base en las necesidades regionales, la especialidad de la institución y los resultados de pruebas externas. Una vez sea estructurada la malla curricular (establecida al finalizar el año en reunión del Consejo Académico, anexa) el Rector de la institución procederá a la asignación académica para cada docente de acuerdo a lo determinado por el Consejo Académico y los lineamientos de la SEB y el MEN, la cual se debe hacer mediante resolución una vez sea informado a los funcionarios encargados de la planta de personal en la SEB, a fin de dar su aprobación. A través de las resoluciones 001 de 2021 se estableció la asignación académica para cada docente y en cada sede para el año 2021.

Se debe realizar transversalidad en el plan de área con los proyectos transversales y realizar cruce de áreas. Se ajustan los mismos siguiendo las orientaciones del MEN, de acuerdo a los referentes de calidad y actualización, los proyecto de integración de competencias curriculares (PICC) y orientaciones dadas por el programa todos a aprender (PTA), el DUA y los PIAR.

Los planes de área hacen parte del plan de estudios de la institución y pueden entenderse como la planificación anual, semestral o periódica de cada una de las áreas definidas en el PEI. Estos planes son los elementos centrales del proceso de diseño curricular, porque a través de ellos se establecen las metas y estrategias de proceso de enseñanza-aprendizaje y evaluación.

4.2.2. PROYECTOS TRANSVERSALES

EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA Y LA PAZ: mediante el cumplimiento de la manual de convivencia y la práctica de los deberes y derechos para hacer uso consciente y racional de acciones democráticas y participativas.

Acciones: participación en la conformación del gobierno escolar discusión y participación en la toma de decisiones que afecte la vida escolar siguiendo el conducto regular, la concertación, proyecto. Los responsables son los docentes del área de Sociales Juan de Jesús Parra Cepeda, Edgar Jose Figueroa y Gloria Ceneth Mora.

PESCC: Apropiación de actitudes, sentimientos y valores que determinen la autoestima sexual. Acciones: conferencias, videos, talleres, foros. Los docentes responsables son: Ana Ruby González López,

TIEMPO LIBRE se integra a la práctica cotidiana técnicas para adquirir una disciplina mental y física que permita elevar la calidad de vida. Acciones: Curso taller, seminarios, encuentros deportivos, organización de grupos, educación desescolarizada y campeonatos. Estas acciones y proyectos deben fortalecer las debilidades encontradas de en el diagnóstico institucional, preferencialmente a dar soluciones a las necesidades prioritarias establecidas en el PEI. Responsables Docentes del Área de Educación Física Esp. Jorge Herculid Pérez Flórez, y Gladys Reinalda Parra.



SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI 2021

PRAES: Fomento de valores de respeto a la naturaleza, convivir con el entorno y mejoramiento de nuestro ambiente. Acciones: (Corpochivatos). Talleres, videos, celebración de días especiales, organización de Corpochivatos. Responsables , Flor Marina Avella, Ofelia Valderrama Aparicio

ESCUELA DE PADRES: Formación de Padres en valores, convivencia y apoyo de la labor académica. Tiene como objetivo la participación de los padres y madres de familia y cuidadores, de los niños, niñas y adolescentes en su formación integral: académica, social, de valores y principios de los estudiantes de preescolar, básica y media en las instituciones educativas dicha escuela se desarrolla mediante Foros, conferencias, días de Trabajo, todo con base en la ley 2025 de 2020. Dentro del formato de matrícula , los padres y madres de familia y cuidadores firmarán su compromiso de participar en las escuelas de padres y madres de familia que programe la institución educativa. Las instituciones educativas podrán implementar únicamente sanciones pedagógicas no pecuniarias, en caso de inasistencia de los padres o madres de familia o cuidadores. El mínimo deseable de momentos de encuentro durante el año escolar es de tres (3) momentos.. Responsables Omar Augusto Rivera Martínez, Aura Rita Benavides de Bravo, Flor Alba Parra Pedraza

INSTITUCIONES LIBRES DE HUMO: Formar a los estudiantes para conservar la salud y buscar estrategias para el manejo de las costumbres en estudiantes y padres de familia para la prevención del consumo de cigarrillos y otras sustancias nocivas para la Salud. Omar Augusto Rivera Martínez y José Gonzalo Barón Guerra

COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR. Buscar estrategias para el manejo interno de conflictos entre los miembros de la comunidad. Charlas, espacios para solución de conflictos. Responsables docente Orientadora y Rector.

PROYECTO DE TIC, Tiene como propósito articular las tecnologías de la Información y las comunicaciones a los entornos de Aprendizaje, y a la gestión administrativa de la Institución. Integrantes; Carlos Rafael Díaz Díaz, Gladys Reinalda Parra.

PROYECTO DE EDUCACION VIAL; Se busca la concientización a los educandos y comunidad educativa de la observancia de las normas de tránsito y el uso de la Inteligencia vial a fin de proteger la integridad física de las personas. Integrantes Carlos Rafael Díaz Díaz y José Gonzalo Barón Guerra

PROYECTO DE LA AFROCOLOMBIANIDAD: el cual busca conocer y exaltar los aportes histórico-culturales, ancestrales y étnicos de las comunidades afrocolombianas a la construcción de la nación colombiana. Responsables: Juan de Jesús Parra Cepeda, Ana Ruby González.

PROYECTO DE EDUCACIÓN MATEMÁTICA Y FINANCIERA: este busca capacitar a la comunidad en el manejo y cuidado de los recursos naturales y financieros con los que cuentan. Docentes Responsables Kelly Espinosa y Aura Rita Benavides.

PROYECTO DE INCLUSION: Potenciar y valorar las diferencias derivadas de género, raza, religión, cultura, posibilidades de aprendizaje, condición de discapacidad, entre otras; promoviendo el respeto a la diversidad y facilitando el aprendizaje e intercambio de saberes. Docentes Ana Yaquelín Suárez.

PROYECTO DE LECTOESCRITURA: Aplicar una estrategia de lectoescritura lúdica creativa para mejorar la competencia comunicativa de los estudiantes de la IETA. Docentes Responsables Bety Peña Peña, Ana Yaquelín Suárez.

PROYECTO PICC: Crear y organizar la planeación de las áreas articulando los referentes de calidad establecidos por el MEN, en procura de mejorar procesos de gestión académica y de procesos de los estudiantes.

PROYECTO EMPRENDERISMO: Sensibilizar y planear lo referente a proyectos de vida, creación de empresa y generación de proyectos; para lo cual se dará énfasis en los grados Décimo y Once en el área de Desarrollo Rural.

PROYECTO DE VIDA: Sensibilizar y planear lo referente a proyectos de vida, creación de empresa y generación de proyectos; para lo cual se dará énfasis en los grados Décimo y Once en el área de Desarrollo Rural.

4.2.1.2 ESTRATEGIAS PARA LAS TAREAS ESCOLARES.

4.2.1.3 USO ARTICULADO DE LOS RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE.

Los recursos disponibles en la institución son utilizados para la práctica y refuerzo de los conocimientos impartidos en el aula de clase bajo la orientación y asesoría de los docentes. Se dispondrá de las salas de informática para que los docentes desarrollen sus labores académicas haciendo uso de las herramientas de las TIC, TELEVISORES ,de los Video Beam para que la metodología sea más activa y atractiva, de los laboratorios para las diferentes prácticas, de la aula múltiple con todas las ayudas audiovisuales a fin de que el material que dispone la institución, a partir del año 2020 en la sede de secundaria se implementa aulas especializadas donde el docente cuenta con los bibliobancos según cada área; se utilizará la biblioteca, el docente solicita el préstamo de la misma para que desarrolle sus trabajos con los estudiantes, siempre con el acompañamiento del docente y el diligenciamiento de los registros de su utilización. Se dispone de medios audiovisuales en cada aula de clase a fin de desarrollar los contenidos de la página Colombia Aprende, los Software educativos, el material de las plataformas informáticas, acceso a bibliotecas digitales, la lectura de textos o libros digitales colocando el marcha los objetivos y políticas de las TICs.. Se dispone de la granja escolar, que tiene aproximadamente una Hectárea, para que los estudiantes desarrollen las prácticas de la especialidad, tanto en la parte agrícola con los terrenos cultivables, como la parte pecuaria con las instalaciones y el terreno de pastoreo.

4.2.1.4 USO DE LOS TIEMPOS PARA EL APRENDIZAJE.

A los estudiantes se les brinda un tiempo de clases semanales así: preescolar veinticinco (25) horas de clase, básica primaria treinta (30) horas, básica secundaria treinta y cinco (35) horas y media técnica treinta y ocho (38) horas. A esta



SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI 2021

intensidades se suman los tiempos de descansos pedagógicos, izadas de bandera y servicio de restaurante escolar. La jornada escolar debido a la Jornada Unica es:

HORARIO DE LUNES Y MARTES

MAÑANA

HORA DE INICIO	HORA DE TERMINACION	ACTIVIDAD
7:20 a.m	7:30 a.m.	Entrada al Colegio
7:30 a.m.	8:30 a.m.	Primera hora de clase
8:30 a.m.	9:30 a.m.	Segunda hora de clase
9:30 a.m	9:50 a.m.	Recreo y descanso
9:50 a.m.	10:50 a.m.	Tercera hora de clase
10:50 a.m	11:50 a.m.	Cuarta Hora de Clase
11:50 a.m.	12:50 a.m.	Quinta Hora de Clase
TARDE		
12:50 p.m.	1:50 p.m.	Sexta Hora de Clase
1:50 p.m.	2:10 p.m.	ALMUERZO Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS
2:10 p.m.	3:10 p.m.	Séptima Hora de Clase
3:10 p.m.	4:10 p.m.	Octava Hora de Clase

HORARIO DE MIERCOLES

HORA DE INICIO	HORA DE TERMINACION	ACTIVIDAD
7:20 a.m	7:30 a.m.	Entrada al Colegio
7:30 a.m.	8:30 a.m.	Primera hora de clase
8:30 a.m.	9:30 a.m.	Segunda hora de clase
9:30 a.m	9:50 a.m.	Recreo y descanso
9:50 a.m	10:10 a.m.	Formación y/o izada de bandera
10:10 a.m.	11:10 m.	Tercera Hora de Clase
11:10 m.	12:10 p.m.	Cuarta Hora de Clase
TARDE		
12:10 p.m.	1:10 p.m.	Quinta Hora de Clase
1:10 p.m.	2:10 p.m.	Sexta Hora de Clase
2:10 p.m.	2:30 p.m.	ALMUERZO Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS
2:30 p.m.	3:30 p.m.	Séptima Hora de Clase
3:30 p.m.	4:30 p.m.	Octava Hora de Clase

HORARIO DE JUEVES

HORA DE INICIO	HORA DE TERMINACION	ACTIVIDAD
7:20 a.m	7:30 a.m.	Entrada al Colegio
7:30 a.m.	8:30 a.m.	Primera hora de clase
8:30 a.m.	9:30 a.m.	Segunda hora de clase
9:30 a.m	9:50 a.m.	Recreo y descanso
9:50 a.m	10:10 a.m.	Dirección de Grado
10:10 a.m.	11:10 m.	Tercera Hora de Clase
11:10 m.	12:10 p.m.	Cuarta Hora de Clase
TARDE		
12:10 p.m.	1:10 p.m.	Quinta Hora de Clase
1:10 p.m.	1:50 p.m.	ALMUERZO Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS
1:50 p.m.	2:50 p.m.	Sexta Hora de Clase
2:50 p.m.	3:50 p.m.	Septima Hora de Clase
3:50 p.m.	4:30 p.m.	Atención a Padres de Familia y/o estudiantes con dificultades académicas

HORARIO DE VIERNES.

MAÑANA

HORA DE INICIO	HORA DE TERMINACION	ACTIVIDAD
7:20 a.m	7:30 a.m.	Entrada al Colegio
7:30 a.m.	8:30 a.m.	Primera hora de clase
8:30 a.m.	9:30 a.m.	Segunda hora de clase
9:30 a.m	9:50 a.m.	Recreo y descanso
9:50 a.m.	10:50 a.m.	Tercera Hora de Clase
10:50 a.m.	11:50 m.	Cuarta Hora de Clase
11:50 a.m.	12:50 p.m.	Quinta Hora de Clase
TARDE		
12:50 p.m.	1:30 p.m.	ALMUERZO Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS
1:30 p.m.	2:30 p.m.	Sexta Hora de Clase
2:30 p.m.	3:30 p.m.	Septima Hora de Clase

BASICA SECUNDARIA (GRADOS 6º a 9º grado)

HORARIO DE LUNES Y MARTES

MAÑANA

HORA DE INICIO	HORA DE TERMINACION	ACTIVIDAD
7:20 a.m	7:30 a.m.	Entrada al Colegio
7:30 a.m.	8:30 a.m.	Primera hora de clase
8:30 a.m.	9:30 a.m.	Segunda hora de clase
9:30 a.m	9:50 a.m.	Recreo y descanso
9:50 a.m.	10:50 a.m.	Tercera hora de clase
10:50 a.m	11:50 a.m.	Cuarta Hora de Clase
11:50 a.m.	12:50 a.m.	Quinta Hora de Clase
TARDE		
12:50 p.m.	2:10 p.m.	ALMUERZO Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS
2:10 p.m.	3:10 p.m.	Sexta Hora de Clase
3:10 p.m.	4:10 p.m.	Séptima Hora de Clase



SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI 2021

HORARIO DE MIERCOLES

HORA DE INICIO	HORA DE TERMINACION	ACTIVIDAD
7:20 a.m.	7:30 a.m.	Entrada al Colegio
7:30 a.m.	8:30 a.m.	Primera hora de clase
8:30 a.m.	9:30 a.m.	Segunda hora de clase
9:30 a.m.	9:50 a.m.	Recreo y descanso
9:50 a.m.	10:10 a.m.	Formación y/o izada de bandera
10:10 a.m.	11:10 m.	Tercera Hora de Clase
11:10 m.	12:10 p.m.	Cuarta Hora de Clase
TARDE		
12:10 p.m.	1:10 p.m.	Quinta Hora de Clase
1:10 p.m.	2:30 p.m.	ALMUERZO Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS
2:30 p.m.	3:30 p.m.	Sexta Hora de Clase
3:30 p.m.	4:30 p.m.	Séptima Hora de Clase

HORARIO DE JUEVES

HORA DE INICIO	HORA DE TERMINACION	ACTIVIDAD
7:20 a.m.	7:30 a.m.	Entrada al Colegio
7:30 a.m.	8:30 a.m.	Primera hora de clase
8:30 a.m.	9:30 a.m.	Segunda hora de clase
9:30 a.m.	9:50 a.m.	Recreo y descanso
9:50 a.m.	10:10 a.m.	Dirección de Grado
10:10 a.m.	11:10 m.	Tercera Hora de Clase
11:10 m.	12:10 p.m.	Cuarta Hora de Clase
TARDE		
12:10 p.m.	1:10 p.m.	Quinta Hora de Clase
1:10 p.m.	1:50 p.m.	ALMUERZO Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS
1:50 p.m.	2:50 p.m.	Sexta Hora de Clase
2:50 p.m.	3:50 p.m.	Séptima Hora de Clase
3:50 p.m.	4:30 p.m.	Atención a Padres de Familia y/o estudiantes con dificultades académicas

*HORARIO DE VIERNES.***MAÑANA**

HORA DE INICIO	HORA DE TERMINACION	ACTIVIDAD
7:20 a.m.	7:30 a.m.	Entrada al Colegio
7:30 a.m.	8:30 a.m.	Primera hora de clase
8:30 a.m.	9:30 a.m.	Segunda hora de clase
9:30 a.m.	9:50 a.m.	Recreo y descanso
9:50 a.m.	10:50 a.m.	Tercera Hora de Clase
10:50 a.m.	11:50 m.	Cuarta Hora de Clase
11:50 a.m.	12:50 p.m.	Quinta Hora de Clase
TARDE		
12:50 p.m.	1:30 p.m.	ALMUERZO Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS
1:30 p.m.	2:30 p.m.	Sexta Hora de Clase
2:30 p.m.	3:30 p.m.	Séptima Hora de Clase

BASICA PRIMARIA URBANA

(GRADOS 1º a 5º grado)
HORARIO DE LUNES A VIERNES

MAÑANA

HORA DE INICIO	HORA DE TERMINACION	ACTIVIDAD
7:20 a.m.	7:30 a.m.	Entrada al Colegio
7:30 a.m.	8:30 a.m.	Primera hora de clase
8:30 a.m.	9:30 a.m.	Segunda hora de clase
9:30 a.m.	9:50 a.m.	Recreo y descanso
9:50 a.m.	10:50 a.m.	Tercera Hora de Clase
10:50 a.m.	11:50 p.m.	Cuarta Hora de Clase
11:50 a.m.	12:20 p.m.	ALMUERZO Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS
TARDE		
12:20 p.m.	1:20 p.m.	Quinta Hora de Clase
1:20 p.m.	2:20 p.m.	Sexta Hora de Clase

EDUCACIÓN PREESCOLAR (GRADO 0)*HORARIO DE LUNES A VIERNES***MAÑANA**

HORA DE INICIO	HORA DE TERMINACION	ACTIVIDAD
7:20 a.m.	7:30 a.m.	Entrada al Colegio
7:30 a.m.	8:30 a.m.	Primera hora de clase
8:30 a.m.	9:30 a.m.	Segunda hora de clase
9:30 a.m.	9:50 a.m.	Recreo y descanso
9:50 a.m.	10:50 a.m.	Tercera Hora de Clase
10:50 a.m.	11:50 p.m.	Cuarta Hora de Clase
11:50 a.m.	12:20 p.m.	ALMUERZO Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS
TARDE		
12:20 p.m.	1:20 p.m.	Quinta Hora de Clase

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI 2021

BASICA PRIMARIA RURAL
(GRADOS 1º a 5º grado)

HORARIO DE LUNES A VIERNES

MAÑANA

HORA DE INICIO	HORA DE TERMINACION	ACTIVIDAD
7:50 a.m.	8:00 a.m.	Entrada al Colegio
8:00 a.m.	9:00 a.m.	Primera hora de clase
9:00 a.m.	10:00 a.m.	Segunda hora de clase
10:00 a.m.	10:20 a.m.	Recreo y descanso
10:20 a.m.	11:20 a.m.	Tercera Hora de Clase
11:20 a.m.	12:20 p.m.	Cuarta Hora de Clase
TARDE		
12:20 p.m.	12:50 p.m.	ALMUERZO Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS
12:50 p.m.	1:50 p.m.	Quinta Hora de Clase
1:50 p.m.	2:50 p.m.	Sexta Hora de Clase

EDUCACIÓN PREESCOLAR (GRADO 0)

HORARIO DE LUNES A VIERNES

MAÑANA

HORA DE INICIO	HORA DE TERMINACION	ACTIVIDAD
7:50 a.m.	8:00 a.m.	Entrada al Colegio
8:00 a.m.	9:00 a.m.	Primera hora de clase
9:00 a.m.	10:00 a.m.	Segunda hora de clase
10:00 a.m.	10:20 a.m.	Recreo y descanso
10:20 a.m.	11:20 a.m.	Tercera Hora de Clase
11:20 a.m.	12:20 p.m.	Cuarta Hora de Clase
TARDE		
12:20 p.m.	12:50 p.m.	ALMUERZO Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS
12:50 p.m.	1:50 p.m.	Quinta Hora de Clase

Por modalidad de estudio en casa, debido a situación de pandemia, las actividades se desarrollarán en el tiempo comprendido de 8:00 a.m. a 2:00 P.M. en el cual se desarrollarán de acuerdo al horario enviado a los grupos de whatsapp de los estudiantes, en este horario se realizarán las clases virtuales. A partir de las 2:00 p.m. se realizará acompañamiento telefónico o de manera individual; así como asesoría de guías de trabajo y realimentación de actividades enviadas por los estudiantes.

4.3 GESTION AULA

4.3.1 RELACION PEDAGOGICA

Las estrategias pedagógicas deben estar acorde con el enfoque pedagógico, Se deben emplear los elementos que dispone la institución apoyos en las TICs para realizar una práctica activa. Las prácticas pedagógicas se deben basan en la comunicación, la cogestión del aprendizaje y la relación afectiva y la valoración de la diversidad de los estudiantes, como elementos facilitadores del proceso de enseñanza-aprendizaje, y esto se evidencia en la organización del aula, en las relaciones recíprocas y en las estrategias de aprendizaje utilizadas. Para ello se tendrá en cuenta los elementos del Diseño Universal de Aprendizaje, el cual proporciona herramientas valiosas para dar cumplimiento al objetivo institucional.

4.3.2. PLAN DE CLASE Y/O DE AULA

El Plan de Aula Preparador se diseña y desarrolla siguiendo la ruta que para tal fin se ha diseñado desde la estrategia SIEPRE DIA E, en donde se establece cinco momentos: Exploración, Estructuración, Transferencia, Practica y Valoración, esta ruta es complementada por la estrategia del Programa Todos a Aprender.

El formato es el que se maneja en el programa PTA..

4.3.2.1. PLANEACION CURRICULAR

Los docentes y directivos realizarán la planeación curricular en las reuniones estipuladas en el cronograma institucional; igualmente en las horas de Actividades Curriculares Complementarias cada docente dedicará su tiempo a la Planeación, elaboración de guías, planes de área ajustados, seguimiento, evaluación y demás documentos de su área establecidos por el MEN. Los docentes presentan su planeación de clase y en la modalidad trabajo en casa los PAA y las guía de trabajo, planillas auxiliares de calificaciones y Planes a apoyo a estudiantes con bajo desempeño académico. Los padres de familia, estudiantes y docentes presentarán propuestas para ajustes en el currículo y desde allí se reorganizará la Planeación curricular, por áreas o en general. El grupo de Calidad Educativa de la Secretaría de Educación presentarán igualmente propuestas a los ajustes del currículo y de estos compromisos se realizará una planeación acorde con las Políticas y el Plan de Desarrollo. La Planeación se hará teniendo en cuenta el horizonte institucional, los fines y metas institucionales. Los docentes deben planear de acuerdo al modelo pedagógico sus clases, teniendo en cuenta la transversalidad de las áreas y los proyectos. Por situación de pandemia y garantizando la permanencia escolar en el sistema, se realizarán los ajustes correspondientes mediante los Planes de Area Ajustados a fin de establecer estrategias para el trabajo en casa.

4.3.3 ESTILO PEDAGOGICO.

Se realizará un diagnóstico de estudiantes, se tendrá en cuenta todos los elementos de la planeación y con base en el Plan de Area, se desarrollarán los temas, colocando como base la participación del estudiante, a fin de que se determine el estilo pedagógico con que los estudiantes afianzan los contenidos. Se privilegian las perspectivas de docentes y estudiantes en la elección de contenidos y en las estrategias de enseñanza (proyectos, problemas, investigación en el aula, etc.) que favorecen el desarrollo de las competencias. Se caracteriza por dar a cada estudiante la oportunidad de

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI 2021

participar en la elección de temas y estrategias de enseñanza incluyendo a quienes utilizan sistemas de comunicación alternativos, todo en el desarrollo de clases como en las rubricas de evaluación, acordes con los DBA.

4.3.4 EVALUACION EN EL AULA.

El sistema de evaluación del rendimiento académico se aplica permanentemente. Se hace seguimiento a los estudiantes de bajo rendimiento. Se da cumplimiento a los principios y directrices establecidos en el SIEE. Para ello se concertará la evaluación y será público mediante las rubricas de evaluación; las cuales se darán a conocer a todos los estudiantes, donde se establezcan las fechas, herramientas y las temáticas que se van a evaluar. Se realizará la evaluación, coevaluación y heteroevaluación. Ver SIEE.

4.4 SEGUIMIENTO ACADEMICO.

4.4.1 SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS ACADEMICOS.

4.4.2 USO PEDAGOGICO DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS.

Una vez se tengan resultados de pruebas externas, de simulacros tipo saber, del rendimiento de cada una de las áreas, se convocará a Consejo Académico para analizar los resultados, los cuales serán tabulados y procesados estadísticamente. Los resultados se utilizarán para medir la calidad de la educación, para mejorar los aspectos débiles del proceso educativo y para programar los planes de mejoramiento institucional. Se tendrán en cuenta los resultados de las pruebas externas como Olimpiadas Departamentales, Pruebas SABER. Con los resultados obtenidos, el Consejo Académico determinará la modificación del Plan de Estudios, tomará medidas y Planes de Mejoramiento para superar los logros propuestos.

4.4.3 SEGUIMIENTO A LA ASISTENCIA.

La política institucional de control, análisis y tratamiento del ausentismo contempla la participación activa de padres, docentes y estudiantes. Con el apoyo de orientación escolar se dará trámite a la inasistencia con apoyo de comisaría de Familia a fin de garantizar y velar por los derechos de los menores. Se registra la asistencia en los formatos establecidos; lo cual se debe adelantar por cada asignatura. Se consolidará la asistencia y se registra en los informes de desempeño que se entregan periódicamente a los padres de familia. Durante el período los docentes en especial los directores de grado reportarán a Coordinación y Orientación Escolar las novedades de estudiantes reincidentes en inasistencia injustificada, a fin de que se realice el seguimiento correspondiente y se establezca comunicación con los acudientes. La política institucional de control, análisis y tratamiento del ausentismo contempla la participación activa de padres, docentes y estudiantes, a fin de tomar medidas y mitigar la deserción y la mortalidad académica.

4.4.4 ACTIVIDADES DE APOYO O RECUPERACION.

Periódicamente se realizarán actividades de recuperación o nivelación de logros. Al finalizar el período en la última semana escolar se realizarán actividades de recuperación para desempeños pendientes, para actividades que no se hayan cumplido. Las valoraciones de las actividades se registrarán en la plataforma para consolidar notas de desempeño académico; sin embargo, a lo largo del período los docentes realizarán actividades de recuperación de las evaluaciones o actividades que han quedado pendientes. Si terminado el período académico aún persisten las falencias, se programarán a lo largo del siguiente período fechas para presentar las recuperaciones respectivas. Si aún persisten las debilidades frente a la temática correspondiente a cada nivel y grado, al finalizar el año escolar, en la última semana, se darán fechas para presentar actividades pendientes. Las prácticas de los docentes deben incorporar actividades de recuperación basadas en estrategias que tienen como finalidad ofrecer un apoyo real al desarrollo de las competencias básicas de los estudiantes y al mejoramiento de sus resultados. Las valoraciones obtenidas deben quedar registradas en el sistema electrónico de notas; a fin de que una vez diligenciada la quinta planilla dichas recuperaciones estén registradas y hagan parte de la nota final de desempeño. Ver SIEE.

4.4.5 APOYO PEDAGOGICO PARA ESTUDIANTES CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE.

Las Actividades de superación se harán periódicamente, el docente una vez terminada la evaluación o al finalizar cada período académico y si existen estudiantes con desempeño bajo, planeará actividades de refuerzo y nivelación, asignará actividades, dejando constancia del plan entregado y fijando fechas para la sustentación respectiva. Las notas respectivas quedarán consignadas en el libro de actas de nivelación. **En virtud del Decreto 1290 del 2009**

4.5.6 SEGUIMIENTO A LOS EGRESADOS.

Hasta el momento se tiene una información estadística de los egresados con mediana información sobre su actividad académica y laboral, la cual denota que es escaso el porcentaje de estudiantes que continúan carreras técnicas o profesionales, siendo característico el gusto por la carrera militar especialmente como agentes de policía y suboficiales del ejército. Se tiene un archivo físico sobre el seguimiento que se ha realizado desde el 2004. Por el motivo de migración, la falta de fuentes de trabajo, y las inclinaciones labores, nos damos cuenta que la mayoría de los egresados salen a la ciudad en un 90%. Los que se quedan en el municipio se dedican a labores informales, a labores de la agricultura y la ganadería. La inclinación de la mayoría de egresados es a la carrera militar, al trabajo informal, teniendo un 8% aproximadamente que siguen estudios superiores. Se tiene seguimiento de forma verbal de los familiares que habitan en el municipio o de las estudiantes que se encuentran en las diferentes sedes de la institución. En el caso de estudiantes egresados con discapacidad siguen con el cuidado a cargo de los padres de familia o cuidadores, apoyando actividades agropecuarias en la medida de sus capacidades.



SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI 2021

4.5.6.1. MECANISMO DE SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO LABORAL Y ACADEMICO DEL EGRESADO.

A través de los Egresados se hace seguimiento a quienes pertenecieron a las diferentes promociones y se realiza un registro para saber la actividad en la cual se están desempeñando; como también sirve de insumo para estructuración de la especialidad del colegio. Tenemos egresados que desempeñando cargos importantes. Los egresados que mayor interacción tienen con la institución son los residentes en Bogotá y Tunja. Generalmente de cada promoción continúan estudios superiores en un 8%, ya que la mayoría proviene de familias con escasos recursos económicos lo cual les impide ingresar a las universidades. Ellos se encuentran estudiando en universidades e institutos. Se tiene información del desempeño laboral de los egresados, llegando a un análisis un poco preocupante, ya que es muy escasa la población de egresados que siguen carreras profesionales referentes a la especialidad que ofrece la institución, además los egresados se quedan adelantando proyectos productivos basados en los conocimientos recibidos en la institución, muchos de los egresados optan por las fuerzas militares, otros por el trabajo en empresas, siendo un porcentaje pequeño que siguen proyectos agropecuarios afines a la especialidad ofrecida por la institución.

4.5.6.2. ARTICULACION

A partir del año 2019 se inició la articulación con el SENA en grado décimo, para el 2021 los estudiantes adquieren el título o certificación como TECNICOS AGROPECUARIOS. Este proceso se inicia con los estudiantes que ingresan a grado decimo y se proyecta que terminado el grado once obtengan el título de técnicos agropecuarios una vez hayan cumplido con los créditos establecidos y sustentación del trabajo de grado. Con los créditos cumplidos se estará equiparando a 2 semestres de carreras afines a las áreas de agropecuarias, ya sea medicina veterinaria, zootécnica, administración agropecuaria, agronomía; ya que estos créditos son homologables a los estudiantes de continúan carreras afines. Los estudiantes pueden continuar directamente sus estudios en el SENA, para continuar con el ciclo de Tecnólogos.

5. GESTION ADMINISTRATIVA

5.1 ADMINISTRACION DE LA PLANTA FISICA Y LOS RECURSOS.

5.1 .1. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DE GESTIÓN

Basados en la participación y la democracia los integrantes de la comunidad educativa permiten el cumplimiento de funciones y los procedimientos establecidos en el PEI y en el manual de convivencia.

La estructura orgánica de la institución define claramente los órganos de decisión, apoyo y responsabilidad. Los criterios de evaluación y de control están dirigidos a que exista una real congruencia con lo que se quiere hacer y lo que en realidad se hace. Tienen congruencia con los principios y fundamentos de la educación lo mismo que con los objetivos institucionales.

Hay autonomía y democracia en la toma de decisiones, la conformación y elección del gobierno escolar está de acuerdo a las normas vigentes, lo cual se hace en las primeras semanas del año escolar; el Consejo de Padres y representantes al Consejo Directivo se eligen en la primera asamblea general de padres. En los primeros 15 días se elige el Consejo de Estudiantes y en las primeras semanas del mes de marzo se elige el personero estudiantil una vez se ha dado tiempo para realizar las respectivas campañas en las diferentes sedes.

Se concertan con padres de familia, docentes y estudiantes lo referente a la organización institucional como horarios, jornadas, organización de actividades y desarrollo académico.

Los docentes gestionan los recursos necesarios para el desarrollo de sus actividades; rectoría gestiona y permite las capacitaciones para los funcionarios, distribuir los recursos que ingresan de acuerdo a las normas y realizar las peticiones necesarias para satisfacción de necesidades institucionales. En las 2 primeras semanas de iniciación del año escolar, se hace la distribución de la asignación académica y se fija la jornada de los funcionarios; se realiza la planeación institucional y en las semanas de trabajo institucionales se realizan ajustes y seguimiento al desarrollo de la actividad académica.

Los recursos se hacen entrega a los funcionarios quienes deben responder por su cuidado y custodia; estos se utilizan siguiendo los manuales y direccionamientos para el préstamo y correcto uso.

5.1. 1.1. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA.

5.1. 1.1.1 DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS.

La Institución cuenta con los manuales de funciones, el manual de procedimientos y la estandarización de procesos los cuales están anexos al P.E.I tanto en la parte administrativa como en la parte financiera (manual de procedimientos, manual de contratación, manual de tesorería) y con los protocolos de bioseguridad para cada uno de los espacios

5.1. 1.1.2. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS:

Los procesos administrativos se miden y se les hace seguimiento a través de la autoevaluación institucional realizada al finalizar el año lectivo, el seguimiento a los planes de mejoramiento de los cuales existen unos responsables, los formatos para el seguimiento y medición de los procesos.

Las evaluaciones al personal administrativo y docentes de los cuales queda copia en la hoja de vida de cada funcionario. El registro control de asistencia y diarios de clase, los registros de préstamo de las instalaciones y el uso de las mismas, registro en los libros de matrículas, libros de Nivelación de logros, Libro o Registro de Calificaciones, Libros de presupuesto, de bancos, de cheques. Cuenta con la carpeta de soporte de las cuentas año a año. Se está estructurando el archivo de acuerdo a las tasas de retención documental. La institución cuenta con el archivo académico el cual se deja registro impreso de las notas definitivas de cada año; además en medio magnético está soportado por COMPUCOL. Los registros académicos están estructurados con base en el decreto 1290 y el SIEE. De igual manera se generan boletines de calificaciones por periodo y final, quedando el registro en archivo disponible en secretaria. Cada año se actualiza la base de datos de los ámbitos conceptuales para cada periodo, teniendo en cuenta los derechos básicos de aprendizaje y los reportes de los docentes en las diferentes asignaturas. Quedan evidencias de los proyectos, planes de Área y soportes de evaluación de docentes y administrativos. Se tiene el libro de control del celador y de novedades. Se tienen en secretaria carpetas de legislación, novedades, información enviada y recibida, soportes legales, el DANE, carpeta de visitas e inventarios. Los controles del personal administrativo en el libro de novedades y cuaderno de control. El gestión financiera, están las carpetas de soporte de cada cuenta que reposan en el archivo de gestión, también se encuentra soporte en el SECOP y el SIA OBSERVA están los documentos de la contratación, se rinde información mensual a contraloría y trimestral a Secretaría de educación MEN y alcaldía municipal. Se cuenta con los protocolos de bioseguridad.

5.1.2 MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA.

En la institución de acuerdo con las necesidades que se van presentando en las diferentes sedes de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y las disposiciones del Consejo Directivo, se realiza el mantenimiento, construcción y adecuación de espacios físicos de acuerdo siempre a la funcionalidad, eficiencia, celeridad y economía en los procesos y en el manejo de los recursos, se da prioridad evitar riesgos, salud pública, seguridad y prestación del servicio Educativo. Se solicita el apoyo a la administración municipal para el mantenimiento de la planta física.

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI 2021

Los espacios con que cuenta la institución tienen su propio reglamento (ver anexos) y se les da el uso debido.

En el préstamo de las instalaciones para personal diferente a los estudiantes, el Consejo Directivo cuenta con un reglamento de procedimiento para el préstamo de dichos elementos.

5.11.2 DESCRIPCIÓN DE ESPACIOS FISICOS

SALONES DE LA SECCIÓN BACHILLERATO (normas técnicas 1,2 m2 por estudiante)

AULA 1: OCTAVO A	6,15	6,38	39,237
AULA 2: ONCE	5,99	6,38	38,2162
AULA 3: SEXTO B	5,98	6,44	38,5112
AULA 4: SEXTO A	6,11	6,44	39,3484
AULA 5:	6,15	6,38	39,237
AULA 6	6,11	8,4	51,324
AULA 7	6,09	8,4	51,156
AULA 8	4,62	8,58	39,6396
AULA 9	6,09	6,44	39,2196
AULA 10	6	6,44	38,64

SALON	AREA en metros cuadrados
Aula 1 = Aula de Castellano	6,51 x 6,38 =39,24
Aula 2= Aula de Agrícolas	5,99 x 6,38 =38,22
Aula 3= Aula de Ciencias Naturales	6,44 x 6,11 =39,35
Aula 4= Aula de Inglés	6,44 x 6,11 =39,35
Aula 5 = Aula de Pecuarias	6,15 x 6,38 =39,24
Aula 6= Aula grado Noveno	6,11 x 8,44 =51,57
Aula 7= Aula de Física	6,09 X 8,4 =51,16
Aula 8 = Sala de lectura	8,58 X 4,62 =39,64
Aula 9= frente a aula 7	6,44 x 6,09 =39,22
Aula 10= Aula de matemáticas.	6,44 x 6 =38,64
	8,42 X 7,09 = 59,6

PLANTA FISICA OTRAS DEPENDENCIAS SECCIÓN SECUNDARIA

NOMBRE	AREA en Mts2	NOMBRE	AREA en Mts2
RECTORIA	24	RESTAURANTE ESTUDIANTES	67
SECRETARIA	18	TIENDA ESCOLAR	28.2
ARCHIVO	18	SALÓN DE RECICLAJE	3
SALA DE PROFESORES	38	BIBLIOTECA	19
OFICINA DOCENTE ORIENTADOR	6,5	SALA DE INFORMATICA	59
ALMACEN	18	AULA MULTIPLE	124
CAFETERIA DE PROFESORES	24	DEPOSITO 1 PISO	40
LABORATORIO DE FISICA	50	DEPOSITO 2 PISO	40
LABORATORIO DE CIENCIAS NAT.	50	COCINA	30
SALA DE LUDICAS	134	CUARTO DE ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS	14
ALMACEN DE DEPORTES	11	COORDINACION	24
AULA DE SOCIALES	67.7		

Se tiene un (1) polideportivo cubierto con un estrado inconcluso.

Una cancha múltiple en buenas condiciones

1 Hectárea de terreno para prácticas agropecuarias.

En las sedes rurales tenemos las medidas y planos en archivo adjunto (Se planos de las sedes.)

5.1.3 PROGRAMAS PARA LA ADECUACION Y EMBELLECIMIENTO DE LA PLANTA FISICA.

El mantenimiento de la planta física en la sección secundaria y primaria en el centro, en cuanto a limpieza y desinfección dando cumplimiento a los protocolos vigentes, está a cargo de la auxiliar de servicios generales que cumple con el aseo diario en las dos sedes según programación establecida por el señor Rector. El aseo en los salones lo realizan diariamente los estudiantes bajo la organización dada con los respectivos directores de grado. El aseo en áreas como la cafetería, el restaurante lo manejan las personas que tienen a su cargo estas dependencias (operador del PAE) y no dependen directamente de la institución. En las sedes rurales cada grupo de profesores organiza el mantenimiento con sus estudiantes y padres de familia de cada una de sus instalaciones. El mantenimiento de la planta física se realiza de acuerdo a los recursos disponibles, las prioridades y urgencias, con base en los recursos del giro de gratuidad que le llegan a cada sede. Además, se solicita el apoyo a la administración municipal.

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI 2021

5.1.4. SEGUIMIENTO AL USO DE LOS ESPACIOS

Con el fin de dar un uso adecuado de los espacios se organiza el manual de procedimiento que se presenta a continuación

MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER AL USO DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL I.E.T.A

JUSTIFICACIÓN

Para el buen funcionamiento de la Institución y para hacer un uso racional pero eficiente de los materiales existentes, de la maquinaria y equipos de la Institución, se tienen los manuales de uso

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Dar orden a las diferentes dependencias de la institución, haciendo uso racional y eficiente del material humano y recursos con que se cuenta.

ESPECÍFICOS

- Establecer el manual de funciones y procedimiento de todos los estamentos.
- Unificar criterios acerca de las funciones de cada una de las personas que conforman la comunidad.
- Organizar los diferentes horarios y metodología para el manejo de los materiales de la Institución.
- Aprovechar mejor los recursos y materiales existentes.

. LOS LABORATORIOS

Para el uso del laboratorio se deben tener en cuenta aspectos como:

- a) USO DEL LABORATORIO
- b) Presentar el proyecto al profesor encargado del laboratorio.
- c) Acordar con el profesor fecha y hora en que se va a realizar la experiencia mínimo con dos días de anticipación.
- d) Se debe tener conocimiento de las normas de seguridad a tener en el laboratorio.
- e) Debe hacer uso adecuado de los elementos del laboratorio.
- f) El profesor debe alistar las mezclas, cantidades de reactivo objetos etc. Que se necesiten para la experiencia.
- g) Tanto el profesor como el que va a realizar la experiencia deben presentarse con bata, guantes u otros elementos que se necesiten.
- h) Es importante presentarse en el laboratorio sin efectos de alcohol, drogas etc.
- i) Entregar los materiales prestados en perfecto aseo y orden.
- j) Para el uso del laboratorio se debe tener en cuenta el horario del profesor encargado del mismo.
- k) implementación de prácticas de bioseguridad derivadas de la emergencia sanitaria por COVID 19.
- l) El profesor debe incentivar a los estudiantes el espíritu investigativo para que sean ellos los promotores experiencias con la aplicación de nuevas fórmulas y ensayos.
- m) Es importante dar a conocer los posibles riesgos de accidentes que con más frecuencia se presentan en un proceso investigativo y en especial con las reacciones de las sustancias radiactivas, tóxicas, corrosivas o biológicamente peligrosas.
- n) En el desarrollo de una experiencia todos debemos ser conscientes y asumir la condición responsable de cualquier accidente.
- o) Del comportamiento de cada uno depende que el experimento que realicemos sea eficiente y productivo.
- p) Por ningún motivo el profesor debe ausentarse durante el desarrollo de la experiencia y debe estar permanentemente orientando y atendiendo cualquier necesidad del grupo
- q) Todo laboratorio desarrollado debe ser evaluado
- r) Al salir del laboratorio este debe quedar en perfectas condiciones de aseo y orden.
- s) implementación de prácticas de bioseguridad derivadas de la emergencia sanitaria por COVID 19.

QUIENES HACEN USO DEL LABORATORIO.

1. Estudiantes, padres de familia docentes, teniendo en cuenta los requisitos para el préstamo, condiciones de uso y clase de experimento.
2. Otras personas que consideren estar en capacidad de actuar con destreza de una entidad, empresa, corporación u otra institución educativa, siempre y cuando el docente encargado coordine y autorice.
3. Se restringe el uso del laboratorio a personas con incapacidad mental, inhabilitados físicamente, en estado de embriaguez o bajo el efecto de drogas.
4. implementación de prácticas de bioseguridad derivadas de la emergencia sanitaria por COVID 19.

NOTA: las entidades o personas públicas que quieran hacer uso del laboratorio deben:

1. Presentar una solicitud por escrito al rector.
2. En la solicitud de debe aclarar:

- Objetivo del préstamo.
- Tiempo necesario para el desarrollo de la experiencia.
- Equipos, elementos y materiales que se requieren (especificando cantidades)
- Responsables de la experiencia.

3. Presentar la autorización de préstamo al profesor encargado mínimo con dos días de anticipación

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI 2021

4. implementación de prácticas de bioseguridad derivadas de la emergencia sanitaria por COVID 19.

DE SALA DE COMPUTADORES Y BILINGUISMO.

El servicio en la sala de computadoras se prestará durante las horas de clase de cualquier área, pero tiene la prioridad la clase de Bilingüismo e informática, la sala de informática siempre debe estar bajo la responsabilidad del docente encargado de la hora de clase y si algún miembro de la comunidad educativa requiere el servicio debe coordinarlo con el profesor encargado.

1. Ser estudiante regular de la institución.
2. Aprovechar el tiempo en la realización de trabajos o proyectos propios de quehacer pedagógico.

Para entidades y personas particulares, otros centros educativos:

- Solicitar permiso por escrito a rectoría especificando fecha, hora, número de usuarios y actividad a realizar.
- Coordinar con el encargado de la sala previa visita de la rectoría.

3. Ser profesor del colegio y estar realizando actividades propias de su quehacer pedagógico o material de trabajo.

Las personas o usuarios de la sala deben hacer uso adecuado, responsable y además mantener el sitio debidamente aseado, acatando los reglamentos de cada sala.

implementación de prácticas de bioseguridad derivadas de la emergencia sanitaria por COVID 19.

PRÉSTAMO DE HERRAMIENTAS:

Para el préstamo de herramientas el estudiante debe presentar en forma personal y exclusiva sé carnet. Debe solicitar el préstamo de una forma ordenada y respetuosa dentro de los primeros cinco minutos una vez inicie el periodo de clase.

- Entregar la herramienta en los cinco últimos minutos del periodo de clase debidamente aseada.
- Hacer uso adecuado de los implementos o herramientas que estén a su disposición.
- Informar al docente responsable sobre novedades o daños en la herramienta prestada.
- Implementación de prácticas de bioseguridad derivadas de la emergencia sanitaria por COVID 19.

DE LAS RESPONSABILIDADES EN LA MODALIDAD

El DOCENTE encargado de medios audiovisuales o herramientas de la granja, debe permitir el préstamo para el desarrollo de las actividades prácticas a los estudiantes teniendo en cuenta el horario de clases, dentro de los primeros cinco minutos una vez suene el timbre y recibirla debidamente aseada en los últimos cinco minutos antes de terminada el periodo de clase.

Para que la herramienta le sea prestada a los estudiantes estos deben presentar en forma personal y exclusiva el carnet de la institución, y solicitar el servicio de una manera ordenada y respetuosa. Si son herramientas audiovisuales, el docente que requiere las prácticas debe solicitar al docente encargado de los elementos o a secretaria el préstamo y llenar la planilla de préstamo del elemento.

LOS DOCENTES. Los docentes de la institución que tienen a su cargo el desarrollo de las diferentes actividades en la granja o que hacen uso del material, maquinaria o demás elementos de la granja, especialmente los del área técnica se deben reunir periódicamente para organizar las diferentes actividades, pasar los proyectos para que en Consejo Directivo se hagan las respectivas asignaciones presupuestales y además deben coordinar con el jefe de granja los diferentes proyectos y actividades a realizar. Además deben organizar a los educandos para la ejecución de los proyectos y su cuidado tanto en horas de clase como extraclase.

LOS ESTUDIANTES: Como son los primeros llamados a ayudar y fomentar el uso y aprovechamiento de todos los recursos y materiales existentes en la granja deben atender las sugerencias de los docentes, realizar las respectivas labores culturales, el mantenimiento y en general todas las actividades que conlleven al buen desarrollo de los proyectos, ya sea en clase o extraclase.

Los estudiantes deben presentarse a las labores prácticas con ropa de trabajo lo cual incluye: botas o zapatos adecuados, overol (por situación económica si no se tiene el overol debe portar pantalón o sudadera diferente a la del uniforme y camiseta adecuada para la actividad agropecuaria) y cachucha. Esto para fomentar el aseo personal y de las instalaciones físicas del colegio y la seguridad industrial. Implementación de prácticas de bioseguridad derivadas de la emergencia sanitaria por COVID 19.

REGISTROS SECCIÓN DE SECRETARIA:

- 1 Carta orgánica Institucional
- 2 Libro de actas de presentación del personal que labora en la Institución.
- 3 Actas de Consejo académico
- 4 Actas de Consejo Directivo
- 5 Actas de Reuniones de Docentes
- 6 Correspondencia recibida y entregada.
- 7 Libro de Registros de diploma.
- 8 Comisiones de Evaluación y Promoción.

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI 2021

- 9 Libro de disciplina
- 10 Observadores de los estudiantes.
- 11 Carpeta de cuentas.

5.3 GESTIÓN DE RECURSOS

5.3.2 FÍSICOS Y DOTACIÓN

- ◆ Evaluación del existente y determinación de los faltantes:
- ◆ Distribución de las dependencias y las ayudas educativas disponibles.
- ◆ Reglamentación para el uso de las ayudas educativas.
- ◆ Asignación y distribución de los recursos a docentes o administrativos encargados del material.
- ◆ La auxiliar administrativa es la encargada de administrar la mayoría de los recursos.
- ◆ Los docentes directores de grado se les asigna el material y responden por su uso para cada aula.
- ◆ Al finalizar el año lectivo, todos los funcionarios hacen entrega de los bienes confiados a su cuidado.
- ◆ Se gestionan la consecución de los recursos necesarios mediante recursos propios, con la Secretaría de Educación o con la Administración municipal.
- ◆ Se provee a los docentes del material necesario en orden de importancia y de acuerdo a la disponibilidad de recursos.
- ◆ A los docentes, administrativos y capacitadores se les facilita el acceso a las diferentes dependencias y la accesibilidad a los materiales que dispone la institución, siguiendo el proceso debido para el préstamo de los mismos.
- ◆ Existen docentes a quienes se les asignó recursos físicos para su debida administración, especialmente de aulas, elementos audiovisuales y libros, material didáctico para niños con discapacidad.

5.3.3 FINANCIEROS

- **Sistema de matrículas y pensiones (Costos educativos):** Al respecto no hubo ningún reajuste en los costos Educativos para el año 2021, por políticas de gratuidad no hay cobro por ningún concepto. Los costos académicos, son subsidiados por sistema de gratuidad mediante recursos CONPES.

- **Identificación de necesidades de inversión y de funcionamiento:** Construcción de aulas de clase adecuadas al proceso pedagógico y adecuación de campos deportivos, se requiere la construcción adecuación y remodelación de aulas teniendo en cuenta el distanciamiento preventivo y siguiendo las normas de bioseguridad, para brindar espacio a los estudiantes que se encuentran con poco espacio para el completo desarrollo de sus actividades académicas, reparación de cercas y encerramiento, señalización de acuerdo a los proyectos de educación vial e inclusión, terminación de cubierta del estrado y reparaciones hídricas, mantenimiento de baños y restaurantes.

- **Distribución y manejo de los recursos (Presupuesto del fondo de servicios educativos):** El fondo de servicios Educativos es la base del presupuesto de inversión de la institución. Se distribuyen por sedes de acuerdo a lo asignado por el CONPES a cada sede, se tiene en cuenta la prioridad de necesidades y el Plan de Compras. Se ejecutan siguiendo la normatividad vigente.

- **Estrategias para obtención de más recursos:** La administración Municipal subsidia el transporte escolar, restaurante escolar, servicio de INTERNET y apoyo a la infraestructura. Se gestiona con padres de familia donaciones, con la Alcaldía el apoyo a actividades y desplazamiento de estudiantes el servicio de INTERNET y las prácticas, con la Secretaría de Educación el apoyo a Mantenimiento y Funcionamiento.

5.6 MONITOREO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN

5.9 MONITOREO

Se adoptan estrategias de seguimiento como mecanismo para ejercer control sobre actividades planeadas, ejecutadas y demás procesos que el quehacer pedagógico y administrativo así lo requieran, estos mecanismos permiten la evaluación y reorientación de procesos por medio guías de trabajo previamente diseñadas en procura de obtener los objetivos propuestos, serán aplicadas en cada una de las actividades complementarias en el currículo de la Institución, inmediatamente se realizó la acción dejando evidencias en las actas. Planes de nivelación, formato de seguimiento a Planes de Nivelación, control a la asistencia a reuniones.

Es necesario sensibilizar, motivar e implementar mecanismos de seguimiento y control para el mejoramiento de cada una de las actividades, haciéndolas prácticas y eficaces de manera que permitan analizar el nivel de los logros obtenidos para un buen desempeño.

El Colegio establece según las normas legales y sus necesidades los siguientes registros:

- ◆ **Instrumentos de evaluación de la funcionalidad del gobierno escolar:** En el gobierno escolar los instrumentos de evaluación corresponden a las actas de conformación y de elección de personero de los estudiantes, representante estudiantil concejo de padres y asociación de padres de familia.

Observación directa del desarrollo de programas propuestos por cada uno de los entes del Gobierno Escolar.

- ◆ **Instrumentos de control de cumplimiento del manual de convivencia:** se realiza por medio de los documentos y libros que fijaran en el marco legal como son:

- ◆ .-Citaciones escritas
- ◆ .-Observador del alumno y docentes

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI 2021

- ◆ .-Fichas acumulativas
- ◆ .-Actas de compromiso
- ◆ .-Boletines informativos
- ◆ .-Seguimiento a Planes de Nivelación
- ◆ Formatos de Asistencia de estudiantes y Docentes
 - Carpeta de permisos.

5.1.5 ADQUISICION DE LOS RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE.

SOPORTE FISICO Y TECNOLÓGICO.

La IETA cuenta en la actualidad con archivadores, estantes y cajas, los cuales reposan en una dependencia llamada archivo, que cuentan con un sistema de alarma para la protección y la funcionaria de la dependencia de Secretaría es la responsable de su custodia. En el año 2008 se reforzó la seguridad cambiando las puertas por unas de material más resistente. Existe un paquete de notas el cual esta sistematizado por "COMPUCOL" que desde el año 2020 puede ser actualizado ON LINE por directivos, secretaria y cada uno de los docentes en sus respectivos cursos. Se tienen los libros financieros y de contabilidad, carpetas de cuentas con sus respectivos soportes. La información de reportes académicos se encuentra sistematizada.

En la actualidad se tienen equipos: Computadores de Escritorio, portátiles, video beam, software de notas actualizado, y de con auxiliar de calificaciones... (Al finalizar el año 2012, se adquirieron portátiles a través del Ministerio de las TIC, 30 portátiles y un Video Beam para la sección secundaria; 10 portátiles y un Video Beam para la Fuente Toscano y 5 portátiles y un Video Beam para la sede Chen Alto. 1 Mesa de Ping Pong para la sede Chen Alto). Se ha programado asignar a los docentes por áreas un videobeam y un portátil a fin de hacer uso de las TICs en el aula de clase, como también se ha iniciado a dotar a cada aula con un televisor a fin de hacer uso de las herramientas multimedia que se disponen. (En el año 2018 se recibieron 10 equipos portátiles lapto por parte de la primera dama de la Gobernación y en el año 2019 por parte de la administración municipal 3 Televisores pantalla plana, 2 computadores de escritorio y 2 portátiles)

El mantenimiento de los equipos tecnológicos está a cargo del plan de contratación y de compras de acuerdo a la disponibilidad y urgencia que se presente en cada sede. Para el año 2021 se tiene previsto realizar mantenimiento a los equipos de cómputo y equipos de audiovisuales por un monto de 2'800.000 pesos.

5.1.6 SUMINISTROS Y DOTACION.

CONTROL DE INVENTARIOS

Los diferentes bienes, materiales y recursos de la institución son administrados por el señor Rector, y por la Auxiliar Administrativo quien maneja el inventario, se les asigna a cada docente los recursos y ellos al finalizar el año deben hacer la devolución de los mismos. La auxiliar Administrativo es quien maneja al almacén de la institución (ver anexos: diagramas de procesos), donde se encuentran los bienes fungibles que luego son distribuidos a las diferentes sedes o dependencias. Los bienes institucionales se encuentran bajo la responsabilidad de cada dependencia y mediante registro escrito se tiene archivo de los bienes asignados a cada docente. Por situación de pandemia se podrá realizar préstamo directo de equipos de computo, libros o material de estudio con fines académicos de acuerdo a los lineamientos del MEN y la SEB, al acudiente de cada estudiante con el fin de facilitar recursos para la educación de cada estudiante según disponibilidad y priorización de dichos elementos mediante acta suscrita de préstamo de dichos elementos. Estos elementos deben ser custodiados por los acudientes y devueltos a la institución a lo sumo en la fecha acordada, al retiro del estudiante del sistema escolar en la institución, o en las fechas establecidas por la institución antes de finalizar el año lectivo; en el mejor estado posible para facilitar la continuidad del servicio educativo de otros estudiantes en vigencias futuras; y si por algún motivo ajeno al normal uso de los equipos, libros o material de estudio se deterioran dejándolos en mal estado, se debe reponer por otro con las mismas o mejores características o aportar lo necesario para dejarlo nuevamente en funcionamiento a fin de no generar detrimento en patrimonio público.

5.1.7 MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE.

La institución tiene un plan para adquisición de los recursos para el aprendizaje que garantiza la disponibilidad oportuna de los mismos dirigidos a prevenir las barreras y potenciar la participación de todos los estudiantes, en concordancia con el direccionamiento estratégico y las necesidades de los docentes y estudiantes

5.1.7 SEGURIDAD Y PROTECCION.

La Institución Educativa cuenta con el proyecto de prevención de riesgos Físicos el cual se ha socializada a la Comunidad. VER ANEXO

5.2 APOYO FINANCIER Y CONTABLE.

5.2.1 PRESUPUESTO ANUAL DEL FOSE.

Contiene la distribución de ingresos y gastos para la vigencia fiscal

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI 2021

5.2.1.1 ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO Y PLAN DE COMPRAS

Para la elaboración del presupuesto de la IETA se tiene en cuenta las necesidades de las diferentes sedes quienes en concertación con la comunidad educativa hace el listado de necesidades; la propuesta del Consejo académico y Directivo, y las diferentes áreas presentan sus necesidades de acuerdo con un estimativo de los recursos del CONPES y recursos propios; y con base en la propuesta y en el plan de mejoramiento se elabora el proyecto de presupuesto, el plan de compras y el plan operativo anual; el cual es presentado al Consejo Directivo quien realiza los ajustes necesarios y lo aprueba el presupuesto de acuerdo a la normatividad vigente. Al presupuesto se le realizan las debidas modificaciones presupuestales mediante acuerdos del Consejo Directivo. El proceso inicia en los meses de septiembre y/o Octubre, donde se hace un análisis de los posibles recursos que la institución percibirá para el siguiente año. Una vez teniendo este estimativo, con base en las políticas de gratuidad, las tipologías de gratuidad y el estado de matrícula se proyecta el monto por cada sede; de tal forma que los docentes, en conjunto con su comunidad, priorizan las necesidades; una vez consolidado el total de cada sede y priorización de necesidades de acuerdo a los ingresos, se proyecta el Plan de compras y el presupuesto para la siguiente vigencia. Una vez proyectado, se debate en Consejo Directivo para su aprobación. Estos presupuestos y planes de compras deben rendirse y registrarse en las diferentes plataformas establecidas por los entes de control para tal fin en las fechas establecidas, como es el caso del SECOP, SIA OBSERVA y ADFI.

Para elaborar el presupuesto, se tiene en cuenta el origen de los recursos, los cuales son: propios, de Gratuidad, donaciones y Recurso de capital. Con lo que se llega de los recursos por cada concepto igualmente se invierten en las necesidades requeridas. Los recursos que mayor se perciben son los de gratuidad, los cuales están designados de acuerdo a la tipología y per capita; por número de estudiantes. Así tenemos que a cada sede le llegan unos recursos que se calculan con el número de estudiantes matriculados 30 de octubre y se multiplica por la tipología del año. Así tenemos en el año 2020 la tipología fue:

TIPOLOGIA JORNADA REGULAR GRATUIDAD AÑO 2020					TIPOLOGIA GRATUIDAD AÑO 2020				
PC urbanaTR	PC urbanaBA	PC urbanaMET	PC ruralTR	PC ruralBA	PC urbanaTR	PC urbanaBA	PC urbanaMET	PC ruralTR	PC ruralBA
	67369	123839				13474	24768		
76285	67369				15257	13474			
			94118	82230				18824	16446

NOMBRE SEDE	TOTAL MATRICULA OFICIAL GRATUIDAD CORTE OCTUBRE AÑO 2019						VALOR RECIBIDO POR SEDE					TOTAL
	MATRICULA OFICIAL TRANSICION RURAL	MATRICULA OFICIAL TRANSICION URBANO	MATRICULA OFICIAL PRIMARIA RURAL	MATRICULA OFICIAL PRIMARIA URBANO	MATRICULA OFICIAL SECUNDARIA URBANO	MATRICULA OFICIAL MEDIA TECNICA URBANO	PC urbanaTR	PC urbanaBA	PC urbanaMET	PC ruralTR	PC ruralBA	
SEDE PRINCIPAL		0	0	0	162	53		10.913.778	6.563.467			17.477.245
LA FUENTE TOSCANO		9	0	80	0	0	686.565	5.389.520				6.076.085
ICARINA ARRIBA		0	9	0	0	0			0	740.070		740.070
ICARINA ABAJO		0	6	0	0	0			0	493.380		493.380
PUEBLO VIEJO	1	0	16	0	0	0				94.118	1.315.680	1.409.798
CAROS ARRIBA	1	0	11	0	0	0				94.118	904.530	998.648
GALINDOS	1	0	5	0	0	0				94.118	411.150	505.268
CHEN ALTO	1	0	40	0	0	0				94.118	3.289.200	3.383.318
CHEN	2	0	8	0	0	0				188.236	657.840	846.076
TOTAL												31.929.888

VALOR RECIBIDO POR JORNADA UNICA						TOTAL RECIBIDO AÑO 2020	
SEDE PRINCIPAL		2.182.788	1.312.704			3.495.492	20.972.737
LA FUENTE TOSCANO	137.313	1.077.920				1.215.233	7.291.318
ICARINA ARRIBA				0	148.014	148.014	888.084
ICARINA ABAJO				0	98.676	98.676	592.056
PUEBLO VIEJO				18.824	263.136	281.960	1.691.758
CAROS ARRIBA				18.824	180.906	199.730	1.198.378
GALINDOS				18.824	82.230	101.054	606.322
CHEN ALTO				18.824	657.840	676.664	4.059.982
CHEN				37.648	131.568	169.216	1.015.292
TOTAL						6.386.039	38.315.927

Con esta proyección se planean los recursos que recibirá cada sede; los docentes de acuerdo a estos recursos elaboran la lista de necesidades con base en los recursos que se proyectan recibir. Se consolida la información y con base en este consolidado, se establece el Plan de Compras y de esta manera el presupuesto. Con este plan de compras y presupuesto definido se realiza un acuerdo en Consejo Directivo y una vez aprobado, se sube a las plataformas que lo solicitan. Para la presente anualidad se estimó un presupuesto de: 39'950.000 pesos; lo anterior por origen de recursos así: Propios: 700.000, Gratuidad: se recibieron en el año 2020 38'315.927, para lo cual se proyecta a un monto de 39'000.000; de Capital: 250.000 pesos.

5.2.1.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

De acuerdo al PAC (Plan Anual de Compras) y a las necesidades presentadas y con la determinación del Consejo Directivo, teniendo en cuenta la normatividad vigente decreto 4791 del 19 de diciembre del 2008, Ley 80 de 1993, Ley 115 y la 715, el Decreto que rige el Fondo de Servicios Educativos el decreto 4791 de 2008; el Decreto 4807 de 2015 y el Decreto 1075 de 2015. Se realiza la ejecución de los recursos siguiendo los procedimientos de contratación estatales y con base en el Manual de Contratación aprobado por el Consejo Directivo donde se aprobó el reglamento para el manejo del fondo de servicios educativos. y se rinde informe trimestral al Consejo Directivo y asamblea general de Padres de Familia. Se envía informes a Alcaldía y Secretaría de Educación trimestralmente, se sube la información a la plataforma del Ministerio: SIFSE, Contraloría mensualmente y se presenta la declaración a la DIAN con base en los descuentos

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI 2021

realizados a los proveedores. Se coloca informe en cartelera institucional de los recursos ejecutados; se reporta mensualmente a la contraloría la relación de contratos mediante la plataforma SIAOBSERVA; periódicamente se diligencia la plataforma de la Secretaría de Educación: ADFI, donde se registran los movimientos financieros de la institución educativa, se hace el reporte trimestral de bienes de inventario o bienes de baja. Se presentan declaraciones correspondientes de acuerdo al calendario tributario y se rinde la información exógena como lo evidencian los soportes que reposan en archivo de Secretaría de la institución. Se hace la invitación en cartelera institucional y mediante el SECOP I, para las personas que desean realizar trabajos o suministro de elementos a la institución, buscando la mayor transparencia, eficiencia, calidad y economía del servicio. Los contratos se realizan con los proveedores que reúnan los requisitos establecidos y se siguen los pasos con la documentación respectiva de precontractual, contractual y poscontractual.

5.2.1.3 INFORMACIÓN FINANCIERA

Se rinde informe al Consejo Directiva trimestralmente, a los padres de familia en la asamblea general, se publica en la cartelera institucional, se envía informe a la secretaria de educación, se registra la contratación en la plataforma de la contraloría, Colombia compra eficiente, y en la DIAN; se registran los ingresos, egresos y movimientos del FOSE en la plataforma establecida mediante Resolución 002877 de 2019 por la Secretaría de Educación ADFI. Se reporta mensualmente a la contraloría la relación de contratos, trimestralmente a la secretaria de educación, ministerio de educación, y alcaldía el informe financiero de la ejecución de los recursos. El presupuesto para el año 2021, se aprobó mediante acuerdo 012 del 03/12/2020 y establece los siguientes ingresos y egresos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS	39'950.000
INGRESOS OPERACIONALES DE LA INSTITUCIÓN	700.000
Certificados y Constancias	300.000
Proyecto Agropecuario	200.000
Venta de Pasto	100.000
Otros	100.000
TRANSFERENCIAS DE RECURSOS DE GRATUIDAD	39.000.000
Recurso Conpes - Gratuidad	39.000.000
RECURSOS DE CAPITAL	250.000
Rendimientos Financieros de Transferencias de Recursos de Gratuidad	250.000

PRESUPUESTO DE GASTOS	39'950.000
GASTOS CON INGRESOS OPERACIONALES DE LA INSTITUCIÓN	700.000
Materiales y Suministros	500.000
Teléfono Móvil	150.000
Gastos y Comisiones Bancarias	50.000
GASTOS CON TRANSFERENCIAS DE RECURSOS DE GRATUIDAD	39'000.000
Honorarios	1'800.000
Materiales y Suministros	6'726.200
Mantenimiento de Mobiliario y Equipo	2'800.000
Impresos y Publicaciones	800.000
Teléfono Móvil	800.000
Seguros y Pólizas	3'000.000
Elaboración e Impresión de Boletines de Rendimiento	1'500.000
Gastos y Comisiones Bancarias	10.000
Proyecto Compra de Equipo (Estudiantes)	1'300.000
Proyecto Adquisición Material Didáctico	12'983.800
Proyecto Mejoramiento de ambientes escolares	7'280.000
GASTOS CON RECURSOS DE CAPITAL	250.000
Materiales y Suministros	240.000
Gastos y Comisiones Bancarias	10.000

Los recursos se gastan de acuerdo al Plan de Compras y necesidades institucionales, siguiendo el procedimiento precontractual, contractual y poscontractual. Lo que gira el CONPES, se gasta de acuerdo a lo que le llega a cada sede y con base en las necesidades presentadas por los docentes de cada sede; si no llegan los recursos proyectados, se realiza una reducción a los rubros presupuestales y si llega más de lo proyectado se realizan adiciones, como también se realizan ajustes presupuestales de acuerdo a las necesidades que vayan surgiendo en prioridad de urgencia e importancia.

5.2.2 CONTABILIDAD.

DISEÑO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN

Existe un archivo institucional en lo referente a la documentación en materia financiera, con una dependencia destinada para tal fin, el cual está organizado en cajas por años. Se tiene el archivo donde reposan las hojas de vida de directivos, docentes, funcionarios y estudiantes. Se tiene el archivo histórico y el archivo de gestión. La información financiera está organizada por carpetas en su correspondiente archivador y en medio magnético. Los registros académicos se tienen en libros por año, además existen copias de las planillas de valoración y firmas respectivas. Se encuentran archivadores debidamente organizados, donde reposan las hojas de vida de los estudiantes, por sedes, por grados y por orden alfabético.

En general los libros que se manejan son: libro de bancos, de presupuesto, recibos de caja, ingresos de caja, relación de órdenes, soporte de las cuentas, carpetas de correspondencia recibida y enviada, novedades, situación legal de la institución, seguimiento de asistencia, libros de actas del consejo directivo, académico, reunión de profesores, Actas de Comité de evaluación y promoción, reunión de padres de familia, Actas del Comité de Convivencia Escolar; además se llevan registros del préstamo y utilización de algunas dependencias y materiales. Igualmente el archivo de evidencias de los docentes y documentos digitales en plataformas o drive (planes de área, proyectos transversales y otros).



SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI 2021

5.2.3 INGRESOS Y GASTOS.

La institución cuenta con un proceso claro para el recaudo de ingresos y la realización de los gastos, y éstos son conocidos por la comunidad. Además, su funcionamiento es coherente con la planeación financiera de la institución, lo cual establecido en el presupuesto del FOSE y el Plan de Compras

5.2.4 CONTROL FISCAL.

La institución presenta los informes financieros a las autoridades competentes de manera apropiada y oportuna. Éstos son parte del proceso de control interno y sirven para tomar decisiones y realizar seguimiento al manejo de los recursos, como son Secretaría de Educación, Alcaldía del Municipio de Viracachá y Contraloría

6 DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES

6.1 APOYO A LA GESTION ACADEMICA.

6.1.1 PROCESO DE MATRICULA.

6.1.1 1. ADMISION DE ESTUDIANTES. La Admisión es el acto por el cual el Colegio acepta a los estudiantes que realizan voluntariamente el proceso de inscripción acompañado del padre de familia o acudiente, si este es menor de edad. La institución se reserva el derecho de aceptación de los estudiantes de acuerdo a los cupos disponibles, a los antecedentes disciplinarios o académicos del aspirante. Una vez se aprueba su admisión el estudiante continúa con el proceso de matrícula. La edad mínima para ingreso de estudiantes al grado preescolar es de 5 años cumplidos a 31 de marzo, corte en el cual el Ministerio de Educación realiza el registro de matrícula. Por acuerdo del Consejo Directivo se determinó que se permita el ingreso de estudiantes que a 30 de junio cumplan los 5 años; ya que se tiene disponibilidad de cupos, recursos, espacios y talento humano para la atención de esta población.

Nota: La admisión de estudiantes es un proceso para estudiantes nuevos o para los antiguos que al finalizar el año anterior terminaron su año lectivo con proceso disciplinario u observaciones en la parte académica o comportamental. Ya que los estudiantes que finalizaron un año escolar y continúan en la institución con todos los requerimientos estipulados en el presente manual de Convivencia (no tengan problemas disciplinarios o académicos a juicio del Consejo Académico o Directivo) solamente se renueva la matrícula.

La I.E.T.A. de Viracachá, recibe a todos los niños, niñas, jóvenes y adultos del municipio y de la región sin exclusión alguna, que quieran ingresar al servicio educativo y cumplan con los requisitos de matrícula, y en casos especiales académicos, disciplinarios y/o familiares se requiere el visto bueno del Consejo Directivo de lo cual depende su permanencia. Igualmente, si son aceptados por el Consejo Directivo y para su aceptación el estudiante firma acta de compromiso, el mismo Consejo determina su permanencia si el estudiante no cumple con los compromisos estipulados en el acta. Con fundamento en la sentencia de la corte: *La Educación sólo es posible cuando se da la convivencia y si la disciplina afecta gravemente a ésta última, ha de prevalecer el interés general y se puede respetando el debido proceso, separar a la persona del establecimiento Educativo. Además, la permanencia de la persona en el sistema educativo está condicionada por su concurso activo en la labor formativa; la falta de rendimiento intelectual también puede llegar a tener suficiente entidad como para que la persona sea retirada del establecimiento donde debía aprender y no lo logra por su propia causa*. (ST- 316/94).

6.1.1 2. REQUISITOS PARA LA ORDEN DE MATRICULA.

El estudiante debe presentarse con el Padre de Familia o Acudiente para firmar la matrícula.

Informe Final de Valoración del año anterior (Antiguos)

Fotocopia del Carné de afiliación a una EPS o carné del SISBEN.(Todos)

Paz y salvo (Todos)

Fotocopia del Documento de Identidad (Nuevos)

Original del Registro Civil de Nacimiento (Nuevos)

Certificado de Estudios de 5° Primaria y Otros (Nuevos)

Fotocopia del observador del alumno del colegio en el cual curso el último año (Nuevos)

Fotocopia de recibo de Servicios Públicos.

Certificado de vacunación para preescolar.

Consentimiento informado para publicación de su imagen con fines académicos.

Consentimiento de Alternancia o clases on-line (si se requiere por atención en casa debido a Pandemia).

La asignación de cupos se determina por lo registrado en el año anterior en el SIMAT, los cuales se proyectan de los estudiantes matriculados en el año anterior y los posibles cupos que puede brindar la institución de acuerdo a la infraestructura y materiales que dispone la institución. Dichos cupos se publicarán en cartelera de acuerdo a las fechas establecidas por el SIMAT. Lo estudiantes antiguos tienen el cupo asegurado, por el criterio de continuidad, para los nuevos deben acercarse a la institución y solicitar cupo el proceso que se realiza al finalizar el año anterior a su matrícula en los meses de septiembre y octubre.

6.1.1 3. MATRICULA. Es un contrato bilateral entre el estudiante, Padre de Familia y/o Acudiente y el Colegio, que formaliza la vinculación del educando al servicio educativo. Al matricularse acepta y se compromete a cumplir el Manual de Convivencia y demás disposiciones emanadas de la Institución. Si no está de acuerdo con parámetros establecidos en el PEI o Manual de Convivencia; como miembro futuro de la comunidad, está en el deber de hacer las propuestas respectivas para la actualización de dichos documentos, mientras no se hagan sus actualizaciones y se tengan en cuenta sus propuestas, está en el deber de cumplir con lo establecido, ya que el bien común prima sobre el particular.

Para la matrícula de migrantes venezolanos; se sigue el proceso que determine el ente territorial o el MEN para el caso de migrantes venezolanos; el cual se encuentra vigente mediante Decreto 1288 del 25 de julio de 2018 donde se exige "el Permiso Especial de Permanencia - PEP el cual es un documento de identificación válido para los nacionales venezolanos en territorio colombiano que les permite permanecer temporalmente en condiciones de regularización migratoria y acceder a la oferta institucional en materia de salud, educación, trabajo y atención de niños, niñas y adolescentes en los niveles nacional, departamental y municipal". En el Artículo 2.3.3.3.4.1.2. se establece el Procedimiento. "Los establecimientos educativos que cumplan con los requisitos legales de funcionamiento y que en las pruebas de competencias SABER se encuentren ubicados por encima del promedio de la entidad territorial certificada o en el Examen de Estado se encuentren, como mínimo, en categoría alta, podrán efectuar, gratuitamente, la validación de estudios, por grados, mediante evaluaciones o actividades académicas para atender a personas que se encuentren en situaciones académicas como las siguientes: a) Haber cursado uno o varios grados sin el correspondiente registro en el libro de calificaciones; b) Haber cursado o estar cursando un grado por error administrativo sin haber aprobado el grado anterior; c) Haber cursado estudios en un establecimiento educativo que haya desaparecido o cuyos archivos se hayan perdido; d) Haber estudiado en un establecimiento educativo sancionado por la secretaria de educación por no cumplir con los requisitos legales de funcionamiento; e) Haber realizado estudios en otro país y no haber cursado uno o varios

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI 2021

grados anteriores, o los certificados de estudios no se encuentren debidamente legalizados; f) No haber cursado uno o varios grados de cualquiera de los ciclos o niveles de la educación básica o media, excepto el que conduce al grado de bachiller. Parágrafo. En todo caso, la validación del bachillerato en un solo examen conducente al título de bachiller académico será competencia del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES.” “Los estudiantes provenientes de Venezuela que se encuentren en la situación prevista en el literal e) de este artículo, podrán validar cada uno de los grados realizados en dicho país, mediante evaluaciones o actividades académicas en los establecimientos educativos donde fueren ubicados por las secretarías de educación, siempre que estas instituciones cumplan con los requisitos legales de funcionamiento. Este proceso no tendrá costo alguno. Las secretarías de educación vigilarán y controlarán la aplicación de las evaluaciones o actividades académicas que se practiquen a los estudiantes a efectos de la validación de grados. La transitoriedad del presente parágrafo estará supeditado al mejoramiento y estabilización de la situación migratoria de frontera con la República Bolivariana de Venezuela conforme al informe que entregue el Ministerio de Relaciones Exteriores.”

Nota: Para la expedición de certificados o diplomas a migrantes venezolanos que no cuenten con Documento Valido en Colombia; se procederá de acuerdo a las orientaciones establecidas en Oficio número 2019-EE-198610 de fecha 10 de diciembre de 2019, suscrito por la Directora de Cobertura y Equidad del Ministerio de Educación Nacional.

6.1.1 3.1. PROCESO

- Diligenciar la orden de matrícula.
- Firmar la matrícula tanto el Padre de Familia y/o Acudiente como el Estudiante.

Para firmar la matrícula se deben presentar los siguientes documentos:

- Orden de matrícula.
- Boletín académico año anterior
- Paz y Salvo de la institución

Cualquier documento solicitado a la institución, especialmente los certificados serán expedidos dentro de los 10 días hábiles siguientes a su solicitud y cancelación de derechos (si lo exige la norma). Además la persona tiene que presentar su solicitud por escrito a Secretaría de la Institución a fin de tener un radicado para posibles reclamaciones que se llegasen a presentar.

Nota. Todo estudiante que llegue por primera vez a la institución deberá traer los logros aprobados, el colegio no se hace responsable de la nivelación de logros de otras instituciones ya que estas quedan registradas en el libro de calificaciones y esta institución no puede exigir modificaciones de sus registros de notas a otras instituciones; se respetará la promoción realizada por la institución de procedencia de acuerdo como tengan estipulado su sistema de evaluación y promoción. En cuanto lo que habla del decreto 1290 de 2009 sobre nivelación de temas a estudiantes que ingresan de otras instituciones y promoción anticipada, el Consejo Académico previo concepto de los titulares de las áreas determinará las actividades de nivelación sobre las asignaturas donde se encuentran las falencias.

La matrícula debe hacerse dentro de las fechas estipuladas, de lo contrario la institución puede disponer del cupo.

Que **“La Corte Constitucional ha reiterado a lo largo de la jurisprudencia, en el sentido de considerar que quien se matricula en un Centro Educativo, con el objeto de ejercer el derecho Constitucional fundamental que lo ampara, contrae por ese mismo hecho obligaciones que debe cumplir, de tal manera que no puede invocar el mencionado derecho para excusar las infracciones en que incurra”.** (ST- 235/97).

COSTOS EDUCATIVOS. En la Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Viracachá, siguiendo lo establecido por el MEN y Secretaría de Educación, la educación es gratuita en todos los grados y niveles

En lo que respecta al Seguro estudiantil Solamente el estudiante que libremente desee tomar el seguro estudiantil puede hacerlo; y lo hace a través de la persona encargada por la aseguradora para tal fin. Lo anterior con el fin de ampliar la atención en entidades de salud y cubrimiento de costos y gastos que se generen ante cualquier evento a causa de un accidente escolar, gastos que cubre la póliza tomada y que no son cubiertos por el sistema de Salud.

Los cobros ocasionales se harán de acuerdo a los programas y planes que la institución realiza a lo largo del año, según cronograma de actividades. Estos cobros se concertan con los padres de familia una vez que surge la necesidad; costos que asumen los padres libre y voluntariamente; sin que estos costos afecten la permanencia escolar. Las actividades a realizar son salidas pedagógicas, participación deportiva o cultural, salidas programadas por las entidades que se encuentran articuladas o que sirven de apoyo a la institución. (Corpochivor, Secretaría de Educación, Secretaría de Gobierno, etc.).

Los certificados y constancias se cobrarán de acuerdo a lo establecido por el Consejo Directivo a los particulares, hasta que la SEB determine la gratuidad en el trámite de estos certificados. Los demás cobros que surgieren a lo largo del año estarán reglamentados en las determinaciones de la Secretaría de Educación y se publicarán para su conocimiento. Con base en el ordenamiento Constitucional, ley General de Educación y la ley 715 de 2001 y Decreto 1075 de 2015, sobre gratuidad en educación; el Ministerio de Educación y las Secretarías de Educación territoriales establecieron parámetros para el cobro de derechos académicos; basados en la gratuidad educativa.

6.1.1 4 UNIFORMES. La Institución Educativa Técnica Agropecuaria, hace énfasis en el porte digno del uniforme como elemento formador y organizador dentro de la institución. Cada alumno o alumna ha de esmerarse por vestir bien, limpio(a) y con orgullo, pues esto nos identifica dentro y fuera de la institución como referente de la identidad educativa y un(a) miembro activo de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria como dignos y dignas imitadores del decoro y la dignidad de una persona de irreprochable dignidad.

El Uniforme de la Institución es expresión de identidad y exige compostura, dignidad, recato y promueve relaciones de calidades humanas dignas y sanas además de distinguir particularmente a los alumnos y las alumnas de la institución educativa de los demás establecimientos educativos, por tal motivo, a continuación se relaciona lo referente al UNIFORME COLEGIAL, reiterando que es el resultado de un consenso general, partiendo de la dirección y autonomía del Consejo Directivo de la institución, acatando la filosofía Institucional y el proceder de un alumno y alumna ejemplar en lo referente a su estética al vestir. En razón a ello, éste es el referente, del reglamento de utilización y porte de uniformes,

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI 2021

que deberán tener en cuenta los alumnos y las alumnas del colegio, tanto de actividades diarias dentro del plantel, como cuando por algún motivo deban representar a la institución en eventos académicos, culturales y deportivos fuera de la misma. Se deberá cumplir con exactitud las indicaciones de confección y diseño de cada uno de los uniformes (incluidas las indicaciones sobre el calzado) que aparecen enunciados como: Uniformes exigidos por la institución. Para el cumplimiento de las normas en referencia al Uniforme que identifica a los alumnos y las alumnas como miembros activos de la institución y como ejemplo de virtud, decoro y dignidad propios de un proceder maduro y racional:



UNIFORME NIÑAS: las niñas deben llevar el cabello limpio y peinado; sin tinturas ni mechones de ningún color, Los colores autorizados para hebillas y accesorios sencillos en el cabello, por el Colegio son los que combinan con el color del buzo de la institución. (El uso de accesorios extravagantes en el cabello no hace parte del uniforme).

Al interpretar el artículo 16 de la Constitución que consagra el derecho al libre desarrollo de la personalidad, la corte constitucional y la doctrina han entendido que: "ese derecho consagra una protección general de la capacidad que la Constitución reconoce a las personas para auto determinarse, esto es, a darse sus propias normas y desarrollar planes propios de vida, siempre y cuando no afecten derechos de terceros". (SC-481/98).



UNIFORME FEMENINO: Falda escoses azul con preses HASTA LA RODILLA, según modelo, camisa color blanca manga corta en dacrón hilo, Saco color azul oscuro, cuello V, según modelo del colegio; **media pantalón color azul oscuro**, zapato tipo mafalda color negro.



Se debe evitar el uso de zapatillas, tenis o zapatos deportivos con el uniforme de diario.

UNIFORME MASCULINO: Saco color azul oscuro cuello V según modelo, camisa color blanca manga corta en dacrón hilo, jean clásico color azul, el pantalón de diario, jamás se usará mostrando la ropa interior o pantalonetas. Medias negras o azul oscuro, zapato colegial color negro de amarrar, con cordón negro

Se debe evitar el uso de zapatillas, tenis o zapatos deportivos con el uniforme de diario.

UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA:



SUDADERA: Según modelo correspondiente (Color y tela), **media color blanca** tenis color blanco, de cordón color blanco, camiseta y pantaloneta correspondiente. el pantalón de sudadera, debe usarse sin exponer la ropa interior o pantaloneta. La sudadera se usara el día que corresponda en el horario de Educación Física o cuando las directivas lo soliciten



UNIFORME ÁREA TÉCNICA: Para las prácticas en la granja y en las salidas del área técnica se deberá utilizar: overol azul oscuro, botas de caucho y se permite para el cuidado del sol cachucha azul oscura. Si el estudiante no porta el atuendo correspondiente para las prácticas agropecuarias (a fin de evitar accidentes), se puede cambiar la práctica palneada por actividad académica teórica que no implique poner en riesgo la salud y bienestar del estudiante al no usar los elementos adecuados.

UNIFORME EN EL LABORATORIO: Para asistir a las prácticas de laboratorio el estudiante debe portar bata blanca según la talla del alumno o alumna, gafas de protección, tapabocas y guantes (según se requiera).

6.1.2 ARCHIVO ACADEMICO.

6.1.2.1 LIBRO DE VALORACIONES

En este se registran los informes Valorativos integrales de cada una de las áreas según el plan de estudios, dichos informes reflejan los avances y debilidades que presente el estudiante una vez culminado el cuarto periodo académico y previo análisis de la comisión de Evaluación y Promoción de Cada uno de los Grados. Se encuentran en el archivador de la parte académica, debidamente organizados por años. Estos libros son el consolidado final de las calificaciones obtenidas por los estudiantes, donde describe la valoración, la intensidad horaria de cada asignatura y las fallas registradas a lo largo del año, instrumento que son el soporte para expedir certificados de estudio. Estos libros se soportan en las planillas que el docente debe entregar al finalizar el año debidamente firmadas y diligenciadas, sin enmendaduras.

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI 2021

6.1.2.2 REGISTRO ESCOLAR

La institución educativa Técnico Agropecuaria mantendrá actualizado un Registro Escolar que contiene los datos de identificación personal y el informe final de evaluación de cada grado que el educando haya cursado en la Institución. Al finalizar cada período se entrega un boletín de calificaciones con resultados académicos del estudiante, al finalizar el año, se entrega un boletín definitivo con la nota del consolidado y las nivelaciones realizadas durante el año; dicha nota queda registrada en el libro de calificaciones que reposa en archivo institucional, del cual se expedirán posteriormente las certificaciones académicas.

6.1.2.3 LIBRO DE ACTAS DE NIVELACIÓN

Los docentes registrarán las actividades de refuerzo y recuperación online; lo cual se verá reflejado en los reportes académicos. En el caso de darse promoción anticipada para estudiantes reprobados, se realizará los planes de nivelación de las asignaturas no aprobadas y su resultado será consignado en el libro de actas de nivelación.

6.1.3 BOLETINES DE CALIFICACIONES.

La institución dispone de un sistema ágil y oportuno para la expedición de boletines de calificaciones y cuenta con los sistemas de control necesarios para garantizar la consistencia de la información, este sistema se denomina COMPUCOL, es una plataforma que funciona en línea, lo cual permite su alimentación permanente, al final de cada período permite que se puedan imprimir los informes académicos para la entrega a padres de familia, además genere reportes consolidados de información para realizar el análisis de rendimiento académico de los estudiantes.

6.2 CLIMA ESCOLAR

6.2.1 PERTENENCIA Y PARTICIPACION.

Los estudiantes se identifican con la institución y se sienten orgullo de pertenecer a ella. Además, participan activamente en actividades internas y externas, en su representación. Se resalta el valor de la diversidad y la importancia del ejercicio de los derechos de todos y todas, lo cual permite mayor participación e integración entre todos sus estamentos. Esto se manifiesta en el porte del uniforme de manera adecuada, en el esfuerzo y la disciplina en la participación de juegos SUPERATE CON EL DEPORTE,

6.2.2 AMBIENTE FISICO.

Las sedes poseen espacios amplios y suficientes, y éstos se encuentran adecuadamente dotados, organizados y decorados y señalizados, lo que propicia un buen ambiente para el aprendizaje y la convivencia de la diversidad de sus miembros, sin embargo, se requieren adaptaciones para aquellos estudiantes con movilidad reducida que, aunque no se tienen puedan llegar en algún momento. Las plantas físicas son usadas adecuadamente fuera de la jornada escolar ordinaria para el servicio de la comunidad en programas como TU CRECER, CATEQUESIS Y REUNIONES DE LA COMUNIDAD.

6.2.3 INDUCCION A LOS NUEVOS ESTUDIANTES.

5.15.1.2 Descripción del procedimiento de inducción y reinducción de estudiantes

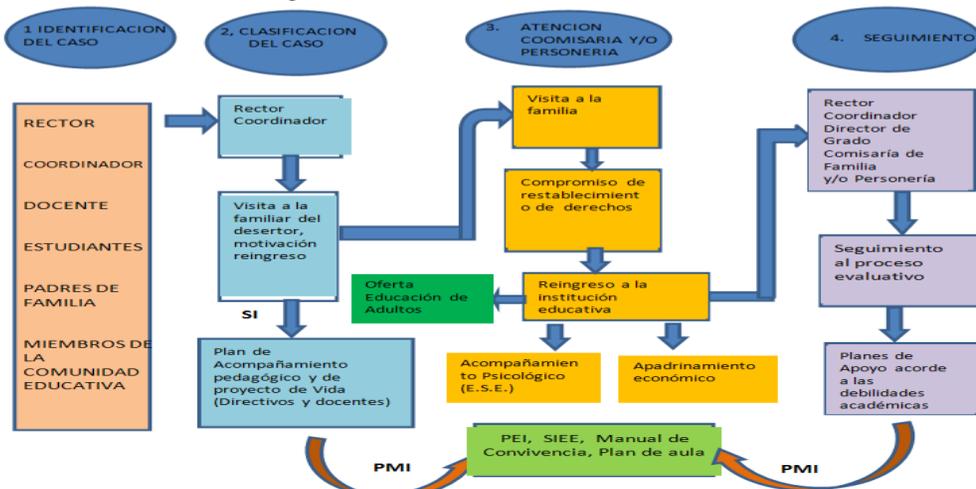
La filosofía, misión, visión y horizonte institucional son dados a conocer por medio de carteleros en cada una de las sedes, en formaciones generales y direcciones de grupo, a través de la emisora local, grupos de whatsapp y vivenciadas en las diferentes actividades desarrolladas por la institución. En el último mes académico se convocan a los estudiantes del grado quinto para hacer un recorrido y dar a conocer las diferentes dependencias de la institución sede secundaria. Durante la primera semana del año escolar, se realiza una inducción a los estudiantes de forma más completa con base en las áreas que se van a desarrollar, en especial lo que hace referencia a la especialidad. Igualmente para estudiantes de preescolar se realiza inducción durante la primer semana escolar.

5.15.1.3 Descripción del proceso de seguimiento de estudiantes

La Institución Educativa realiza seguimiento continuo al ausentismo, exigiendo a los estudiantes, y padres de familia o acudientes, la o las excusas correspondientes, en caso de que no sean justificadas debidamente son citados personal o telefónicamente con el fin de realizar correctivos, si hay reincidencia frecuente injustificada, son remitidos éstos casos a la Comisaría de Familia. Con los estudiantes, y padres de familia o acudientes se hacen charlas orientadas por docentes y directivos a fin de que se tome conciencia de la importancia de la Educación evitando la deserción escolar. En casos de deserción se sigue la ruta de atención a Casos de deserción

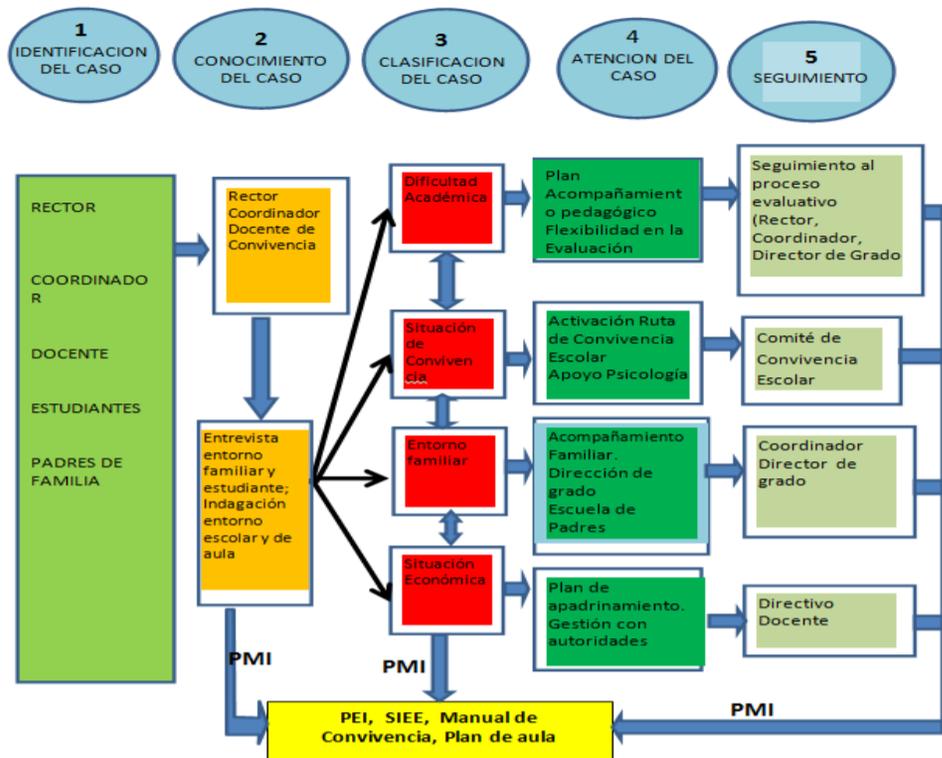
La filosofía, misión, visión y horizonte institucional son dados a conocer por medio de carteleros en cada una de las sedes, en formaciones generales y direcciones de grupo, a través de la emisora local, grupos de whatsapp y vivenciadas en las diferentes actividades desarrolladas por la institución. En el último mes académico se convocan a los estudiantes del grado quinto para hacer un recorrido y dar a conocer las diferentes dependencias de la institución sede secundaria. Durante la primera semana del año escolar, se realiza una inducción a los estudiantes de forma más completa con base en las áreas que se van a desarrollar, en especial lo que hace referencia a la especialidad. Igualmente para estudiantes de preescolar se realiza inducción durante la primer semana escolar.

familia o acudientes, la o las excusas correspondientes, en caso de que no sean justificadas debidamente son citados personal o telefónicamente con el fin de realizar correctivos, si hay reincidencia frecuente injustificada, son remitidos éstos casos a la Comisaría de Familia. Con los estudiantes, y padres de familia o acudientes se hacen charlas orientadas por docentes y directivos a fin de que se tome conciencia de la importancia de la Educación evitando la deserción escolar. En casos de deserción se sigue la ruta de atención a Casos de deserción



SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI 2021

En casos de estudiantes en riesgo de deserción, se sigue la Ruta de Atención estudiantes en riesgo de abandono escolar



Para la atención a niños con necesidades educativas especiales, los docentes que tengan a cargo éstos niños diseñan Planes de área en donde se establezca los desempeños de comprensión que pueden alcanzar los estudiantes ,y partiendo de una evaluación académica diagnóstica y la matriz DUA. Se recibe apoyo del servicio de la docente orientadora de la institución y de la funcionaria PIAR enviada por la secretaria de educación para orientar estos procesos de inclusión según ley 1618 de 2013 y decreto 1421 de 2017 a fin de determinar necesidades educativas en la población estudiantil, y dirigir actividades y guías de aprendizaje PIAR.

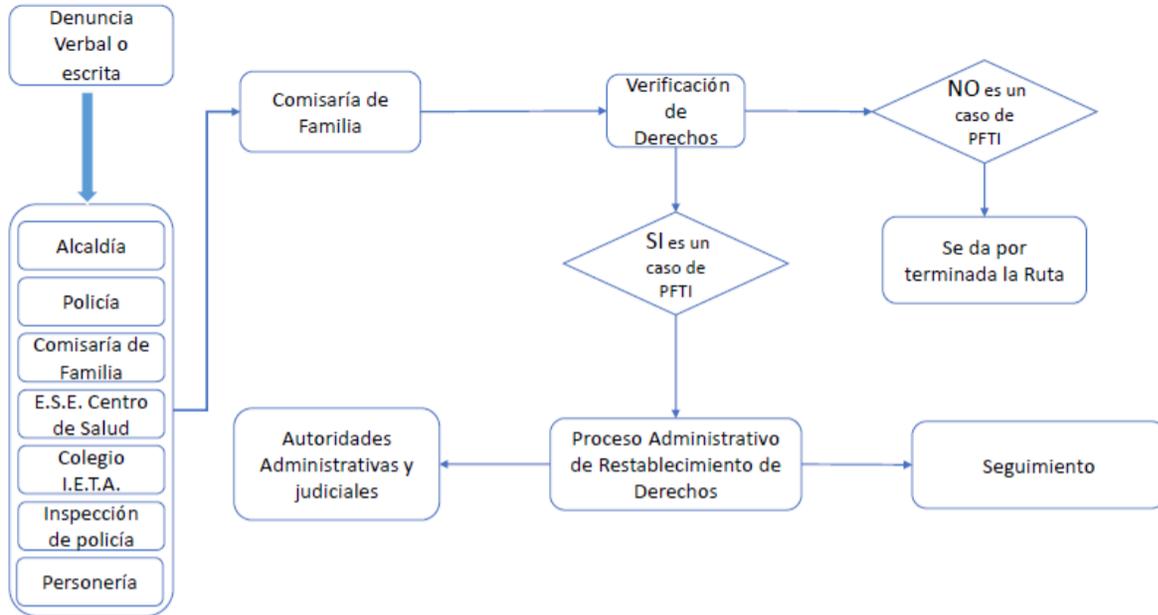
En los casos excepcionales de bajo rendimiento académico, se hace seguimiento continuo, apoyo con la docente orientadora y remitiendo éstos casos a Comisaría de Familia con el fin de que se haga análisis de su vida familiar debido a que generalmente éstos casos se dan porque son maltratados física, psicológica y verbalmente, presentan desnutrición y no cuentan con los mínimos elementos de apoyo para afianzar y profundizar en las temáticas que se les orienta.

COMPORTAMIENTO ESCOLAR. La comisión de faltas y su sanción tendrá incidencia en la valoración del comportamiento social del periodo correspondiente y en el caso de la falta gravísima en la valoración definitiva del citado comportamiento. Los llamados de atención quedan registrados en el Observador del Estudiante, firmando el estudiante y el Padre de Familia periódicamente (entrega de informes o citación personal). Para seguir el debido proceso, se requiere que los estudiantes tengan derecho a rendir sus descargos e igualmente los compromisos de mejora.

6.2.4 MOTIVACION HACIA EL APRENDIZAJE.

Desde las escuelas de padres, direcciones de grado, formaciones generales se busca motivar el aprendizaje; dando importancia a la educación como motor de cambio y desarrollo del municipio. En todas las sedes de la institución se observan el entusiasmo y una elevada motivación hacia el aprendizaje, lo que se refleja en toda la comunidad educativa esto se logra con el diseño y aplicación de estrategias de aprendizaje diseñadas desde el enfoque enseñanza para la comprensión y utilizando herramientas como las TIC's., Actividades lúdicas, celebraciones institucionales. Se busca la calidad educativa apoyados en las herramientas que nos presenta el DUE en todos los casos y teniendo en cuenta los ritmos de aprendizajes y las diferencias de los estudiantes. Igualmente se hace seguimiento a la asistencia; se hace énfasis en el tiempo que se debe dejar a los menores para el estudio, se concientiza lo referente a los derechos de los menores de estar en el sistema educativo y evitar al máximo el trabajo infantil. Para evitar trabajo infantil se trabaja en conjunto con la Comisaría de Familia a fin de garantiza los derechos de los menores. Para ello se sigue la ruta de casos de Trabajo Infantil.

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI 2021



6.2.5 MANUAL DE CONVIVENCIA.

El manual de convivencia es conocido y utilizado frecuentemente como un instrumento que orienta los principios, valores, estrategias y actuaciones que favorecen un clima organizacional armónico entre los diferentes integrantes de la comunidad educativa; fomentando el respeto y la **valoración de la diversidad, VER ANEXO**

6.2.6 ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES.

En coordinación con directivos docentes y docentes se establecen en la primera semana laboral del año, responsabilidades para la organización y ejecución de las actividades extracurriculares las cuales se desarrollan, se evalúan y se deja constancia de sus resultados mediante actas y otras evidencias. Se tiene que en las horas de descanso o después de la jornada se apoyan a estudiantes que desean laborar en actividades académicas o prácticas en la granja. El 90% de estudiantes viven en el sector rural; por lo cual, una vez terminada las actividades pedagógicas, ellos se desplazan a sus viviendas haciendo uso del transporte escolar; es por ello que las actividades extracurriculares con ellos se desarrollan en los intervalos de clases, en horas de descanso o en la hora del almuerzo. Se apoya en la parte pedagógica, proyectos o prácticas de informática, actividades deportivas o de la granja. Los días jueves se ha destinado una jornada de acompañamiento por parte de los docentes y directivos para el desarrollo de trabajos de nivelación. Además se trabaja los proyectos transversales desarrollando diferentes actividades que integran a toda la comunidad educativa, fomentando de esta manera la sana convivencia.

6.2.7 BIENESTAR DEL ALUMNADO

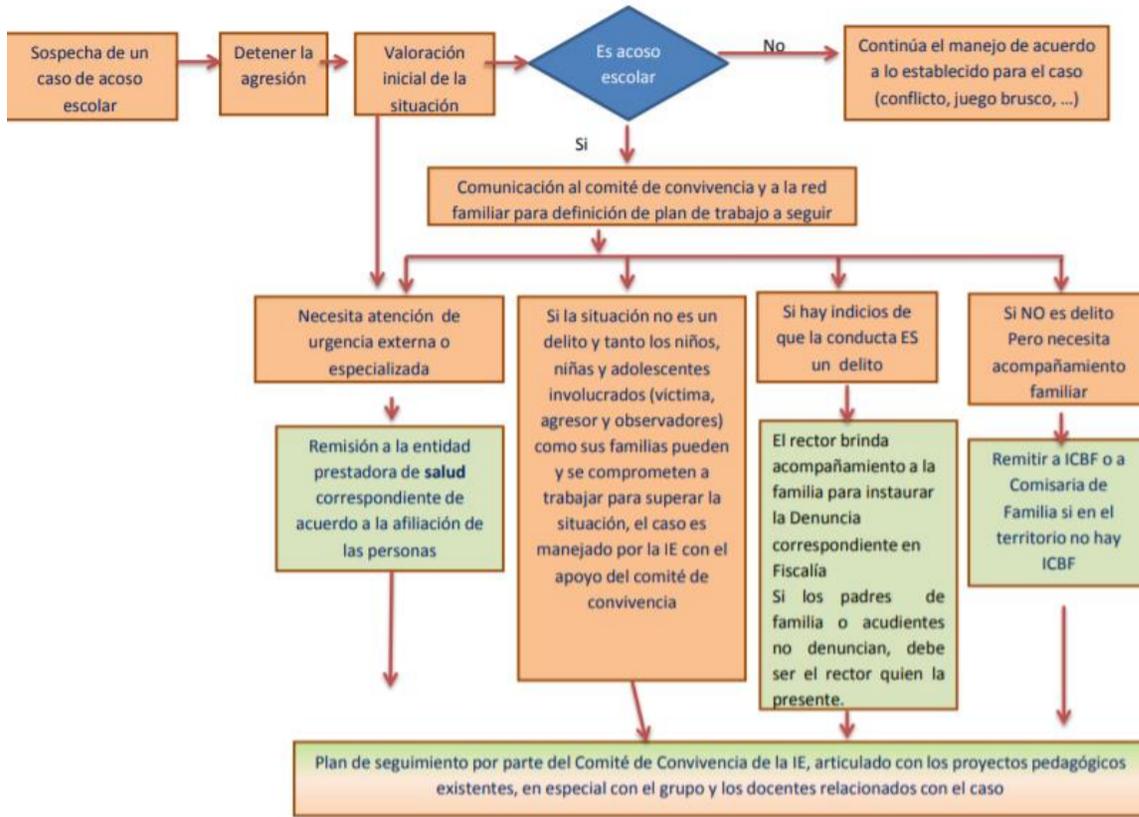
La forma como se mide la satisfacción de los estudiantes es a través de encuestas que normalmente son aplicadas por los directivos docentes, o el servicio de orientación escolar, charlas, diálogo directo con egresados, estudiantes y padres de familia. Frente a la satisfacción respecto a la especialidad, se han presentado algunas solicitudes para un cambio de especialidad; es decir que la mayoría de estudiantes no quiere que se brinde la especialidad agropecuaria, ya que no les brinda herramientas suficientes para las carreras o proyectos de vida que ellos desean desarrollar. Sin embargo, al momento no ha sido aprobado el proyecto por parte de la SEB.

6.2.8 MANEJO DE CONFLICTOS.

La comunidad educativa reconoce y utiliza el comité de convivencia para identificar y mediar los conflictos. Las actividades programadas para fortalecer la convivencia cuentan con amplia participación de los distintos estamentos de la comunidad educativa. El comité de convivencia esta organizado y funciona de acuerdo a los establecido en la ley 1620 y su decreto reglamentario, además se implementa el **COMITÉ DE SOLCION PACIFICA DE CONFLICTOS, VER ANEXOS**

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI 2021

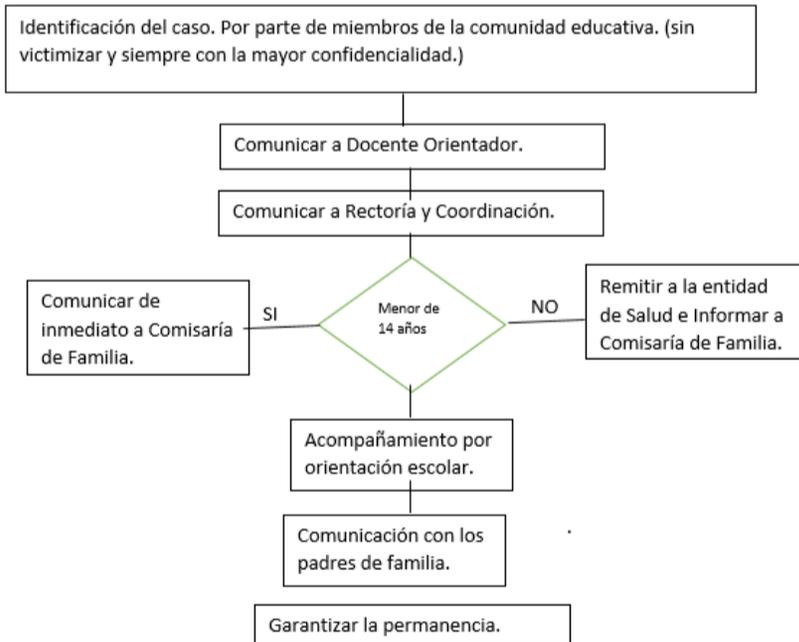
Ruta para la atención de situaciones de acoso escolar



6.2.9 MANEJO DE CASOS DIFICILES.

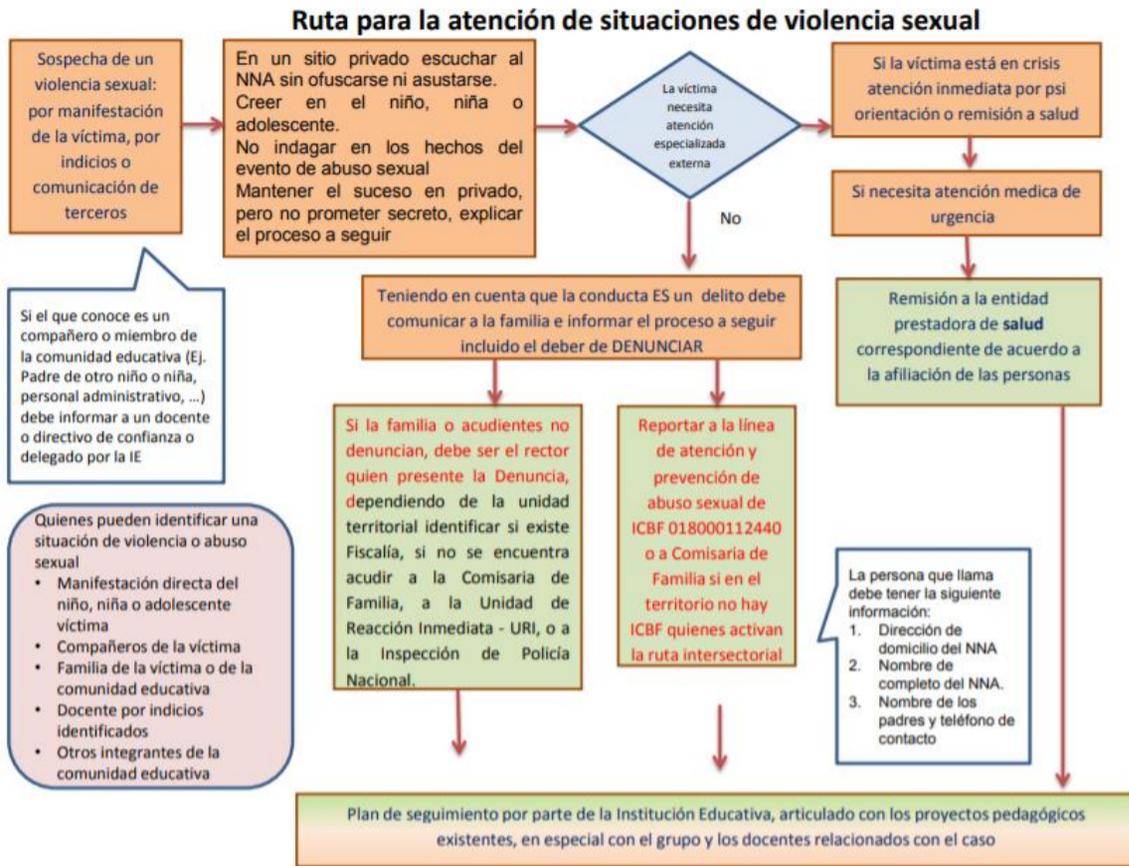
La institución utiliza mecanismos que combinan recursos internos y externos para prevenir situaciones de riesgo y manejar los casos difíciles, en el marco de su política sobre este tema. Además, hace seguimiento periódico a los mismos, en especial se tienen diseñadas y se aplican las RUTAS DE ATENCION para prevención del trabajo infantil, atención del embarazo en adolescentes, atención de la violencia de género, prevención del Suicidio, la violencia sexual.

6.2.9 1. Embarazo en Adolescentes.

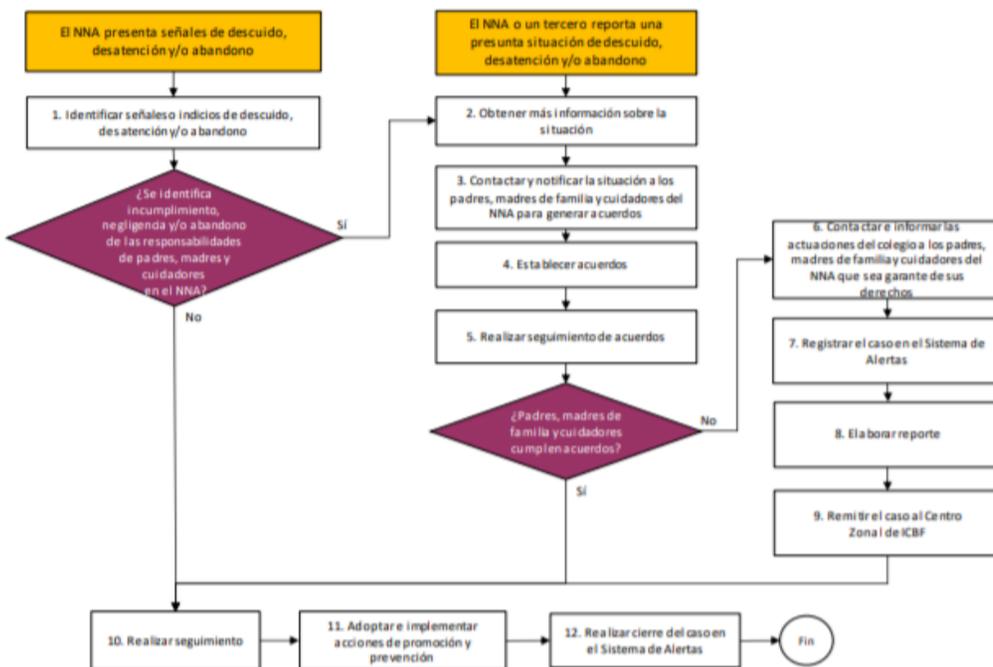


SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI 2021

6.2.9 2

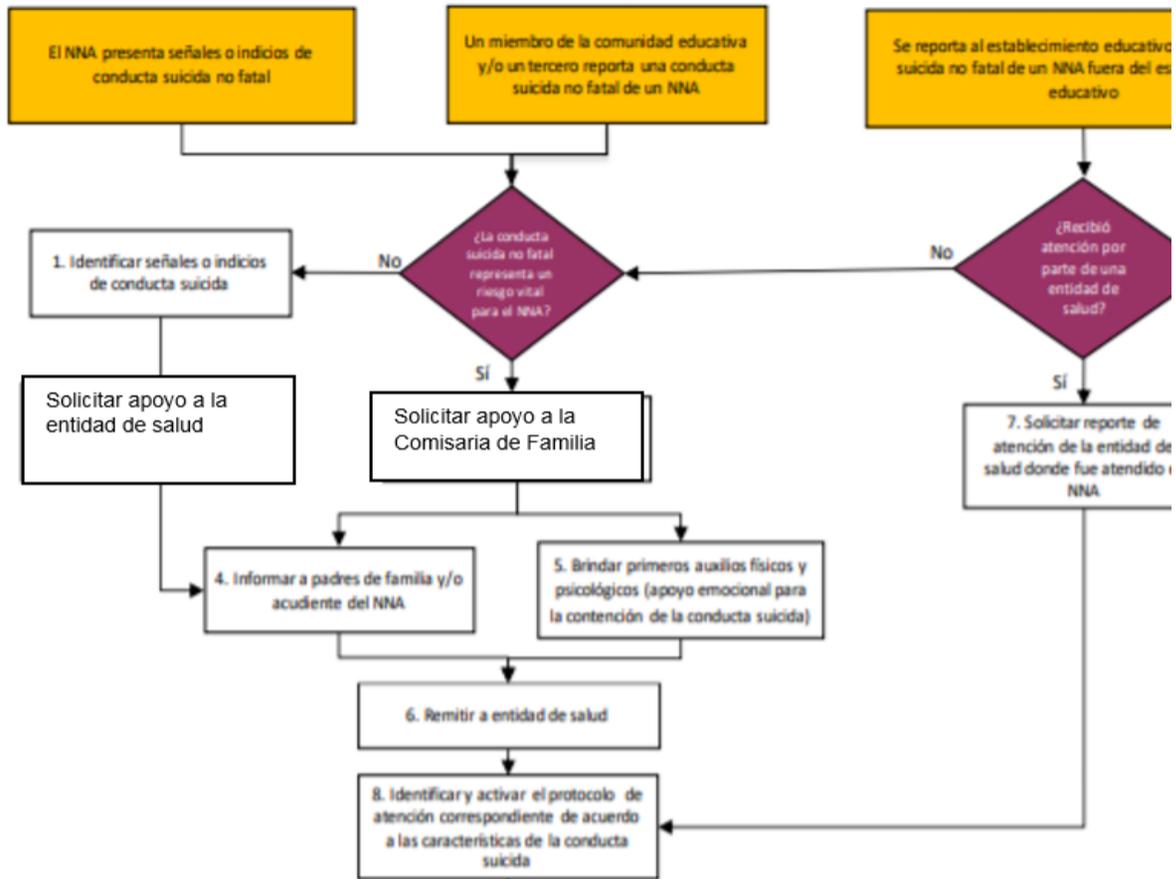


6.2.9 3. Ruta de atención para presuntas situaciones de incumplimiento, negligencia y/o abandono de las responsabilidades de padres, madres y cuidadores



SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI 2021

6.2.9. 4. Ruta de atención a casos de ideación suicida.



6.3 ADMINISTRACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

6.3.1 SERVICIO DE TRANSPORTE, RESTAURANTE, CAFETERIA Y SALUD – ORIENTACION ESCOLAR.

6.3.1. 1 Descripción de los servicios de bienestar de los estudiantes

La Institución Educativa ofrece el servicio de orientación escolar y establece lineamientos para estudiantes con necesidades educativas especiales apoyados por un funcionario PIAR enviado por la secretaria de educación. Además envía profesional de lenguaje de señas para aquellos casos que se ameriten en la institución.

La asesoría espiritual es orientada por el docente de ética o religión en cada una de las sedes de la institución.

El servicio de transporte escolar es administrado por el municipio mediante 5 rutas escolares, recogiendo los estudiantes de las veredas más distantes a la sede central. Se presta el servicio únicamente a los estudiantes de Secundaria y la Fuente Toscano, ya que los demás estudiantes estudian en sedes cercanas al sitio de residencia. En los últimos años este servicio ha sido totalmente gratuito asumiendo los costos totales la administración municipal. Durante el año 2020; el aforo por ruta fue:

	SECUNDARIA	FUENTE TOSCANO	TOTAL
ICARINA	30	3	33
CHEN	44	2	46
PUEBLO VIEJO	17	12	29
CAROS	40	2	42
NARANJOS	5	6	11
TOTAL	136	12	148

La sede central ofrece el servicio de tienda escolar administrada por particulares, la cual se convoca mediante invitación pública para la persona que desee prestar este servicio. En las sedes de primaria este es un servicio prestado entre los mismos estudiantes, no busca ningún beneficio lucrativo, es solamente una forma de aprender haciendo y desarrollar el proyecto de matemática financiera.

El servicio de biblioteca en la secundaria es prestado por estudiantes de los últimos grados que lo hacen como servicio social y en las sedes de primaria esta a cargo de los docentes mediante los bibliobancos. Este servicio se presta durante la jornada escolar.

En la actualidad se cuenta con cinco sedes rurales que tienen sala de informática con acceso a INTERNET, se está realizando gestión con la administración municipal para cubrir la totalidad de las sedes, las sedes urbanas tienen el servicio de salas de internet y bilingüismo. Igualmente se tiene 4 sedes focalizadas dentro del programa del MINTIC para instalar conectividad con buena cobertura, durante las 24 horas del día. Las sedes focalizadas son: Chen, Caros Arriba, Pueblo Viejo e Icarina Arriba.

El servicio de restaurante se entrega por raciones teniendo en cuenta el contrato realizado por el municipio y el operador quien presta el servicio. Debido a la Jornada Unica, se brinda un refrigerio en horas de la mañana y el almuerzo de

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI 2021

acuerdo a las minutas y menú que establece el programa PAE. Por situación de pandemia se brinda raciones para preparar en casa de acuerdo a los lineamientos del programa emitidos por la Gobernación de Boyacá. La institución presta las instalaciones e igualmente apoya el servicio para beneficio de todos los estudiantes. El servicio se ofrece gratuitamente al 100% de los estudiantes.

6.3.1.2 TRANSPORTE ESCOLAR

El municipio brinda el servicio de transporte escolar a los estudiantes de la institución. De parte de la institución se exige la presentación de los seguros y las pólizas de responsabilidad, se exige que el personal que conducen las busetas sean idóneos para tal fin. La Alcaldía Municipal como prestadora del servicio, debe firmar contrato con los padres de familia de los estudiantes beneficiados. Por carecer de funcionarios encargados para esta labor, la administración municipal, junto con los padres de familia asumen la responsabilidad frente a la prestación de este servicio. El estudiante que no cumpla con los reglamentos del servicio, se le excluye de esta prestación, una vez sea comunicado al padre de familia por parte del prestador del servicio. La institución apoya este beneficio, pero no asume responsabilidades, ya que no es la directa responsable, más sin embargo se encarga de acompañar y hacer seguimiento a dicha prestación. Este servicio debe seguir los lineamientos establecidos en el Decreto 1079 del 26 de mayo de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte y sus decretos modificatorios.

Las demás elementos que conllevan a lo pedagógico se encuentran consignados en el SIEE, Manual de Convivencia y Planes de Área. (Ver anexos)

NOTA: de acuerdo a la presente emergencia sanitaria se deberán manejar los protocolos de bioseguridad establecidos por el MEN y el Ministerio de Transporte.

La institución Educativa mediante sus proyectos transversales, apoyará en la educación y comportamiento vial, ya que la educación vial en Colombia y en las vías cercanas a los entornos escolares representa un gran desafío de cara a la movilidad segura y la reducción de la accidentalidad. Para ello se dispone de un proyecto pedagógico de educación vial que incluye el desarrollo de competencias ciudadanas para la vida además de la apropiación de conceptos fundamentales para la relación de los ciudadanos con la movilidad, condición para la convivencia, la vida en comunidad y la apropiación del espacio público. Ver anexos Proyecto Educación Vial.

6.3.1.3 . RESTAURANTE ESCOLAR.

Este servicio se presta dentro de la institución, para su organización la establece la Junta de cada restaurante y en base a los criterios y directrices establecidas en el PAE, los lineamientos establecidos en la Resolución 29452 de 2017 del MEN; la circular 13 del 18 de febrero de 2019 emitida por la SEB, Ley 115 de 1994, Ley 1098, Decreto 1075 de 2015, Lineamientos Técnicos de 2014 emitidos por el MEN, La guía para la conformación del Comité de Alimentación Escolar del PAE emitida por el MEN.

Con base en los lineamientos Técnicos, la institución tiene conformado el CAE, integrado por un docente de cada sede, 3 padres de familia, 2 niños usuarios del servicio, una manipuladora de alimentos de una unidad de servicio, personero estudiantil. Este comité se constituye al inicio del año escolar y debe reunirse al menos cada 2 meses. Por Jornada Unica, se tiene un refrigerio en la mañana y el almuerzo; a fin de poder nutrir adecuadamente a los estudiantes a lo largo de la jornada. El CAE tiene como funciones: Acompañar y velar por el adecuado funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar en la institución educativa; Plantear acciones que permitan el mejoramiento de la operatividad del PAE en la institución educativa y socializarlas con la comunidad educativa; Participar de la focalización de los niños, niñas y adolescentes titulares de derecho del PAE, según las directrices de los Lineamientos Técnicos Administrativos del Programa; Participar activamente en los espacios de participación ciudadana y control social del PAE; Revisar el cumplimiento de las condiciones de calidad, cantidad e inocuidad de los alimentos suministrados en el Programa; Socializar los resultados de la gestión hecha por el Comité a la comunidad educativa al finalizar el año escolar; Revisar los cambios de horarios en la entrega del complemento alimentario; Delegar 1 participante para vigilar la entrega del complemento alimentario en la modalidad ración industrializada.

Como el departamento en su programa de alimentación escolar CREA, asumió el pago total de las raciones, no se recibirán cuotas de participación, sino que el operador que contrate el municipio asume el pago total de lo requerido para la prestación del servicio de restaurante; los docentes y directivos, con apoyo de padres de familia y estudiantes realizarán la veeduría para que se cumpla con lo establecido en los ciclos de menús. El Rector será quien certifique las raciones que fueron entregadas y realizará el seguimiento para que el servicio se cumpla con base en los lineamientos que establece la entidad territorial. La oficina encargada de los inventarios, hará entrega al operador de las diferentes unidades en las cuales se irá a prestar el servicio y una vez al finalizar el contrato, el operador deberá devolver los elementos que fueron prestados para la operación del servicio. La administración municipal se encarga del mantenimiento de las diferentes unidad y junto con el operador realizará el mantenimiento de los elementos que dispone la unidad de servicio y que son requeridos para el funcionamiento del programa.

La vigilancia para la prestación del servicio le corresponde al docente de cada sede y en el caso de secundaria, se designará un docente para coordinar dicho acompañamiento, con el apoyo de los demás docentes (encargados de la disciplina semanal) que deben dentro de sus funciones ayudar en la vigilancia durante el tiempo en que los estudiantes toman su refrigerio.

El Rector informará al operador el número de estudiantes por sede que requieren del servicio, a fin de que se envíen las raciones correspondientes y puedan prepararlas con el tiempo adecuado para el efectivo servicio. Por ello se debe establecer canales de comunicación con el operador y la administración municipal para presentar novedad y realizar las reuniones requeridas para la prestación adecuada.

6.3.1.3 1PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER AL SERVICIO.

- 1) El CAE en cabeza del Rector focalizará los beneficiarios del servicio, de acuerdo a los cupos disponibles por el programa. En el caso de la institución educativa, se tiene cupos para el 100% de los estudiantes. Lo anterior debe coincidir con los estudiantes matriculados en el SIMAT, para ello se debe seleccionar en el Sistema el beneficio de alimentación escolar.
- 2) Los estudiantes deben manifestar que tomarán el servicio. Los estudiantes que no requieren del servicio deben manifestarlo por escrito, a fin de evitar inconvenientes de orden legal hacia futuro.

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI 2021

- 3) En los horarios establecidos dentro de la jornada escolar, una vez los encargados de la vigilancia y control permitan el ingreso, los estudiantes harán uso del restaurante garantizando el orden y la disciplina y cumpliendo con protocolos de bioseguridad.
- 4) Una vez terminado de consumir los alimentos, el estudiante debe dejar los elementos utilizados para su servicio en los lugares destinados para los residuos y para la loza.
- 5) El estudiante debe informar sobre novedades en las raciones suministradas al docente encargado o por situaciones que se presenten en los menajes.
- 6) Mensualmente el Rector certificará las raciones suministradas, con el apoyo de los docentes encargados de cada sede y con base en el control de ingreso, la matrícula del SIMAT y las raciones realmente entregadas por el operador.

6.3.1. 4 CAFETERIA DE ESTUDIANTES

1. Para los prestadores del servicio

Al iniciar el año se somete a licitación pública según reglamento dado por el consejo Directivo y el Manual de Contratación institucional, la persona seleccionada deberá:

- Ceñirse el horario establecido según los lineamientos del contrato.
- Mantener en buenas condiciones de aseo y presentación el lugar destinado para tal fin .
- Facilitar la llave del salón de cafetería para cuando se requiera por parte de la institución.
- Venta de alimentos nutritivos acorde con los lineamientos del Ministerio.
- Recibir el inventario de la tienda escolar y hacer entrega de los mismos a oficina de inventarios.
- Firmar el contrato y las actas requeridas dentro del proceso.
- Dar un trato respetuoso y amable a los funcionarios y estudiantes que requieren del servicio.
- Guardar los protocolos de bioseguridad en la prestación del servicio.

2. Para los usuarios

- Hacer uso solamente en los horarios establecidos.
- Mantener el lugar limpio haciendo uso de las canecas destinadas para los desechos.
- Cuidar el mobiliario que se encuentra dentro de la tienda escolar.
- Informar sobre novedades en los productos o en la prestación del servicio.
- Realizar el pago de los productos solicitados.
- Guardar los protocolos de bioseguridad en la prestación del servicio.

Nota: El préstamo de los elementos de la institución para particulares queda a discrecionalidad del Rector con autorización del Consejo Directivo.

6.3.1.5 BIBLIOTECA

El servicio de biblioteca se prestará durante toda la jornada siempre y cuando sea trabajo dirigido con un profesor encargado o como complemento pedagógico.

También se ofrecerá atención después de la jornada en el horario de 2:50 a 4:00 p.m. para consultas personales en la sección secundaria y en la primaria de 2:00 pm hasta las 4:00 pm, ese servicio será coordinado por la secretaria habilitada, previa disponibilidad de tiempo con el docente encargado del servicio social. Igualmente si este servicio lo requiere un particular debe coordinar con la Funcionaria encargada.

6.3.2 APOYO A ESTUDIANTES CON BAJO DESEMPEÑO ACADEMICO O CON DIFICULTADES DE INTERACCION.

La institución cuenta con programas de apoyo pedagógico a los casos de bajo rendimiento académico, así como con mecanismos de seguimiento, actividades institucionales y soporte interinstitucional; como son diseño y aplicación de PLANES DE APOYO para estudiantes con dificultades por cada periodo y al finalizar el año escolar, PIAR para estudiantes con dificultad asesorado por orientación escolar y acompañamiento del PROGRAMA EDUCACION SIN LIMITES de la Secretaria de educación, además se trabaja con el DUA, con el fin de apoyar a los estudiantes que tienen alguna BARRERA O PROBLEMA DE APRENDIZAJE. VER ANEXO DEL SIEE y ANEXO DEL PIAR.

7: GESTION DE PERSONAL.

7.1 TALENTO HUMANO

7.1.1 PERFILES.

Los perfiles con que cuenta la institución se usan para la toma de decisiones de personal y son coherentes con su estructura organizativa. Además, su uso en procesos de selección, solicitud e inducción del personal facilita el desempeño de las personas que se vinculan laboralmente a la institución, estos perfiles han sido diseñados desde la planta de personal de la Secretaría de Educación y obedeciendo al Manual de Funciones expedido por la secretaria y el decreto 1278 para docentes y ley de carrera para administrativos

7.1.2 SELECCIÓN E INDUCCIÓN

a. Descripción del procedimiento de selección del personal.

Como la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA, no es ente nominador, el rector se solicita el personal, según las necesidades presentadas para el normal desarrollo pedagógico y administrativo; y es la Secretaría de Educación que por intermedio de sus funcionarios que les compete, lo hace.

b. Descripción del procedimiento de inducción y reinducción del personal:

El personal que es asignado según la solicitud; el rector le hace una inducción referente a la organización del plantel educativo, horario de trabajo y las demás normas que le competen según la ley. La reinducción la garantiza el ente nominador; sin embargo, al personal se le orienta sobre su labor a desarrollar, se presenta los demás funcionarios y usuarios del servicio, se le da a conocer las instalaciones y campos, se hace una orientación general sobre el PEI, SIEE, Manual de Convivencia, diligenciamiento de información y demás elementos que se desarrollan en la actividad docente. Se le hace entrega de las funciones y del trabajo que debe desempeñar. Finalizada la inducción se hace la evaluación correspondiente por parte del funcionario que es objeto de esta, a través de un formulario para tal fin.

La inducción para estudiantes: cuando son estudiantes nuevos; se les da a conocer las instalaciones, se presenta el personal administrativo y docente; se realiza inducción de los documentos institucionales como el PEI, Manual de Convivencia, SIEE. Se le hace entrega del horario de clase y de la jornada escolar. Para estudiantes que ingresan de nivel de primaria a nivel secundaria, durante la primera semana escolar se realiza una inducción con cada docente; durante el primer día de clases, se tiene charlas con los directivos y con la docente orientadora a fin de explicar la actividad académica, deportiva y demás aspectos de la vida institucional, que son un poco diferentes entre los dos ciclos. Se orienta sobre la manera como cada área tiene docentes que le orientan, ya que no se tiene un solo docente. A los niños que ingresan a preescolar, se les realizan actividades lúdicas durante la primer semana y se orienta para el comportamiento que se debe seguir durante la jornada escolar, se les enseña las diferentes dependencias de la sede donde van a realizar sus actividades.

7.1.3 FORMACION Y CAPACITACION.

7.1.3.1. CAPACITACIÓN EN SERVICIO PARA DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS

- **Estrategias internas:** Los recursos financieros son escasos para brindar capacitación con personal profesional calificado; se procura realizar las capacitaciones con personal de la misma institución, capacitaciones por parte de la SEB, del personal encargado del proyecto de discapacidad y diferentes instituciones, por medio de talleres, charlas igualmente la asistencia a cursos o seminarios a nivel personal docente. El docente de química y Biología, asiste anualmente a seminario Departamental, algunos docentes han asistido a capacitaciones las cuales son socializadas. Se brinda apoyo a los docentes a través de las actitudes, conocimientos y disposiciones que se tienen con los docentes, profesionales de la secretaria de educación, personal de salud o con el apoyo de Comisaría de Familia o personería. Se optimiza el tiempo y los recursos para las capacitaciones que brinda Secretaría de Educación, Computadores para Educar, programa de discapacidad y la E.S.E.
- **Estrategias externas: Asistencia** de directivos, docentes y administrativos ofrecidas por las agremiaciones o por la Secretaría de Educación. Con el apoyo de la Secretaría de Educación se brinda capacitación a Directivos, administrativos y docentes a fin de mantener actualizados a los mismos de acuerdo a las necesidades del momento y de acuerdo a los planes y programas que adelanta el Ministerio de Educación o el Plan Educativo Departamental.

7.1.3.2 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN.

a. Elaboración de plan de capacitación:

La Secretaría de Educación es quien programa y ejecuta los planes de capacitación para los docentes, teniendo en cuenta las especialidades. "El educador es el orientador en los establecimientos educativos, de un proceso, enseñanza aprendizaje de los educandos, acorde con las expectativas, sociales culturales, éticas y morales de la familia y la sociedad".

De parte de los directivos se busca capacitación con personal del municipio a fin de apoyar la labor educativa. Se capacita mediante la socialización de parte de los docentes o directivos una vez han asistido a capacitaciones de parte de Secretaría de Educación, se fortalecerán conocimientos y proceso por parte de entidades externas que apoyen el fortalecimiento de la actividad escolar. Las capacitaciones gracias a la virtualidad, se pueden realizar de forma presencial o mediante plataformas virtuales..

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI 2021

7.1.4 ASIGNACION ACADEMICA.

La institución cuenta con procesos explícitos para elaborar los horarios y los criterios para realizar la asignación académica de los docentes, y éstos se cumplen. Entre estos: se diseña el plan de estudios de la institución de acuerdo a la ley 115 y el decreto 1860, con la intensidad hor

7.1.5 PERTENENCIA DEL PERSONAL VINCULADO.

7.1.5.1. HUMANOS

◆ **Análisis de su preparación y áreas de desempeño:** Todos los Docentes que laboran en esta Institución Pedagógicamente son preparados en su área de desempeño, atención a la diversidad y proyectos transversales. Además, se permite la capacitación con personal autorizado y capacitado para tal fin, al igual que las citaciones a capacitación que realiza la Secretaría de Educación, la institución educativa y personal encargado de discapacidad.

◆ **Asignación de funciones (Manual de funciones):** las funciones de los Docentes, personal directivo Docente y Administrativo se encuentra estipulada en el manual de Funciones establecidos mediante Resolución 09317 del 06 de mayo de 2016 y en el Manual de convivencia de la Institución. (adjunto)

◆ **Estrategias para garantizar su eficiencia y eficacia (Estímulos y programas de bienestar social):** Se efectúa al iniciar las labores académicas una evaluación diagnóstica a los estudiantes lo mismo al finalizar para medir conocimientos y reforzar los procesos donde se encuentran debilidades. Se garantiza el 100% de servicio del PAE, transporte escolar gratuito y programas de aprovechamiento del tiempo libre.

La evaluación de desempeño se realiza en forma permanente durante el año para el personal administrativo y docente. En el caso de los estudiantes se hace periódicamente y se consolida la información cada 10 semanas lectivas, a fin de hacer entrega de informes a los padres de familia, para un total de 4 informes periódicos y un informe final, el cual queda en el libro de calificaciones donde se registran los desempeños y los cuales son insumos para expedir certificados de estudio.

Los estímulos están contemplados en el manual de convivencia dentro del artículo 47 Pág. 57; participación en diferentes eventos recreativos, culturales, sociales, utilizando los diferentes espacios y medios que posee la institución, se da reconocimiento en izadas de bandera a estudiantes y docentes que se destacan por su labor, se hace entrega de menciones de honor a estudiantes y docentes que se destacan en diversas dimensiones de la actividad escolar.

7.1.6 EVALUACION DEL DESEMPEÑO.

7.1.6.1 MECANISMOS DE CONTROL

◆ **Instrumentos de evaluación del desempeño y plan de mejoramiento profesional docente y administrativo:** Se tienen en cuenta los formatos y pautas indicadas por la Secretaría de educación y el MEN. Además, la institución ha venido realizando algunos avances en mecanismos de control como: Control de Asistencia, diarios de clase, Auxiliar de Calificaciones, Planeador de Clase, Carpeta de permisos a docentes y estudiantes, Carpeta de preparador de clase, Firmas de asistencia, Actas de presentación, carpeta de Novedades, control de entrega de materiales y guías de trabajo, control de actividades diarias y seguimiento de atención a padres de familia y estudiantes, planes de aula ajustados, etc.

7.1.6.2. EVALUACIÓN DEL PERSONAL.

Los docentes nombrados por el decreto 1278 serán evaluados por el Rector de la siguiente forma:

Durante el año lectivo se realiza una valoración del desempeño tenido durante el año lectivo, esto se establece de acuerdo a las exigencias de la Comisión Nacional del Servicio Civil, durante el año cada docente entrega evidencias de su labor al rector y hace un registro en el portafolio de cada uno, anexando las evidencias aportadas, con base en los compromisos pactadas, los cuales deben quedar en firme en los 15 primeros días de iniciar el año escolar. Teniendo en cuenta lo estipulado en la guía 31 del MEN, al comenzar el año, cada docente realiza acuerdos de evaluación ingresando la información a la plataforma Humano en los tiempos establecidos, dicha información se registra por parte del Directivo en plataforma con base en los acuerdos establecidos entre el docente y el directivo, los cuales deben quedar firmados por las partes. Se realizarán seguimientos periódicos en las semanas de desarrollo institucional como: Semana Santa, Mitad de año, en Octubre y al finalizar el año escolar.

Al personal administrativo se le practican dos evaluaciones de acuerdo a la exigencia de la CNSC y en los formatos que dicha comisión ordena. Se tienen como base las evidencias y los compromisos pactados. Permanentemente se está presentando evidencias y se registran en el portafolio, se anima a los funcionarios para que registren y se tenga claro los compromisos y las funciones que se deben cumplir. Se debe realizar el seguimiento correspondiente de forma periódica. Los compromisos se establecen de acuerdo al manual de funciones, al decreto 815 de 2018 y al Decreto 886 del 26 de diciembre de 2019. La evaluación de los funcionarios se realizará para funcionarios de carrera en plataforma establecida por la CNSC y para los provisionales en el formato establecido por la gobernación de Boyacá.

7.1.6.3 Manual de Funciones:

La Institución Educativa Técnica Agropecuaria cuenta con el siguiente personal:

Directivos Docentes
Rector de la Institución, 1 directivo Docente (coordinador)

Docentes:
22 docentes de aula



SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI 2021

Una docente orientadora.

Personal administrativo

Januario Silva Caro: Auxiliar Administrativo con funciones de administrador de la granja,
Martha Cecilia Pinzón Martínez...Auxiliar Administrativo
Gloria Pulido: Auxiliar de Servicios Generales.
Victor Manuel Rincon: Celador.

El manual de funciones de la Institución es un documento anexo al Proyecto Educativo Institucional y está fundamentado en las directrices de la ley 115 de 1994, el 1850 del 2002, el decreto 1860 del 03 de agosto de 1994, la 715, el Decreto 123 del 31 de enero de 2007 emanado por la Gobernación de Boyacá el decreto 886 de 2019, Decreto 1075 de 2015 y demás normas concordantes, ajustando las funciones a la realidad institucional y las necesidades del entorno, siempre siguiendo los lineamientos y las características del empleo, sin extralimitación de funciones o asignación de funciones diferentes a las que ordena la norma. Este Manual se elabora con base a los nombramientos y cargos para los cuales fueron designados cada funcionario, el código y nivel asignado; además se fundamenta en la Ley y el Decreto 123 expedido por la Gobernación de Boyacá. En lo que respecta a los docentes, sus funciones están determinadas por la ley general de Educación, el Estatuto Docente, Código de Infancia Ley 1098 del 08 de Noviembre de 2006, Los lineamientos del Código Único disciplinario Ley 734 del 05 de febrero de 2002, que obliga a todos los funcionarios públicos y la Ley de Garantías que determina la responsabilidad de los docentes frente a los estudiantes, La ley 599 del 2000 artículo 25, **la Resolución 09317 del 06 de mayo de 2016, donde expide el Manual de Funciones para los Directivos docentes y docentes de las instituciones educativas.** Además se concertan determinadas labores y se distribuyen los proyectos que se deben adelantar en la institución con los docentes, administrativos y coordinadores.

Ver anexo número (MANUAL DE FUNCIONES, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS)

7.1.7 ESTIMULOS.

La estrategia de reconocimiento al personal, consiste en realizar reconocimiento público de los docentes o directivos que con sus experiencias representan a la institución, estos reconocimientos se realizan en reuniones de docentes, reuniones de la comunidad en general, reuniones de padres, en formaciones y se realiza de forma escrita entregando las respectivas menciones

7.1.8 APOYO A LA INVESTIGACION.

EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS Y PROYECTOS ONDAS:

El objetivo de estas experiencias es fomentar la investigación y apropiarnos del desarrollo científico. Los docentes que desarrollan experiencias significativas o proyectos ONDAS, deben presentar el proyecto y sustentarlo adecuadamente a Coordinación o Rectoría. De parte de la institución debidamente avalado el proyecto, se apoyarán las prácticas mediante ayuda económica (si se dispone), se permitirán los espacios para la realización del proyecto y se destinarán los tiempos que se requieran, sin que se vea afectado el servicio Educativo. Los docentes dentro de la práctica pedagógica deben organizar proyectos significativos, los cuales permiten socializarlos en los foros educativos o en la participación a nivel regional o departamental.

Se busca fortalecer espacios pedagógicos, democráticos y participativos de la comunidad educativa; el proyecto de estudio de la violencia intrafamiliar, los proyectos que se adelantan en las escuelas sobre comprensión lectora, los proyectos de informática o electrónica, la aplicación del campo de la lectura, los proyectos de trabajo e investigación en el cuidado del medio ambiente y en los proyectos agropecuarios, el trabajo con los mitos, cuentos y leyendas de entorno.

FORO EDUCATIVO. Se invita a la socialización de experiencias significativas dentro del foro educativo

7.1.9 BIENESTAR DEL TALENTO HUMANO.

a. Descripción de las estrategias que favorecen el clima laboral:

- Se definen las actividades y tareas necesarias para cumplir los objetivos, dando el asesoramiento respectivo.
 - Agrupación de las actividades para construir unidades, definiendo claramente las respectivas atribuciones y responsabilidades, teniendo en cuenta la adecuada utilización de los recursos disponibles.
 - Apropiación de forma bien definida la autoridad, a fin de asegurar la responsabilidad hacia lo propuesto.
 - Claridad en las líneas de comunicación entre directivos y docentes.
- Se le hace una descripción y ofrece los servicios de bienestar que dispone la institución
Se orienta para que tome los servicios que requiere y los cuales no se encuentran en la institución, para que lo haga con otras entidades o personas en particular.
Se facilita el acceso a la cafetería escolar, sala de juegos, sala de informática y laboratorios.
Se asigna un lugar de trabajo adecuado y se les hace entrega del material de trabajo.

b. Descripción de los mecanismos implementados para la satisfacción del personal.

Cada sede de la institución por medio de los docentes manifiesta las necesidades primordiales del establecimiento y hace la petición de acuerdo a las prioridades. La asignación se hace cada vez que son girados recursos por la nación para las instituciones educativas. En lo que respecta a lo personal, mediante el diálogo o por escrito solicita lo que el funcionario o el usuario desea y se da respuesta de tal manera que se tenga un buen servicio. Para la adquisición de los elementos requeridos para el trabajo, por sedes los docentes deben presentar sus necesidades e igualmente el proyecto de inversión de acuerdo a los recursos girados mediante el sistema de gratuidad.

c. Descripción de los servicios de bienestar del personal.

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI 2021

La institución tiene el servicio de tienda escolar para estudiantes, directivos, docentes y demás personal. Presta el servicio de cafetería para que los docentes se organicen y hagan uso de él, ya que no se cuenta con el funcionario que realice esta labor. Se permite espacios para sus gestiones de atención médica siguiendo el conducto regular de solicitud del permiso, y se planea para garantizar la satisfacción de sus necesidades y deberes familiares dentro de un acuerdo sin que se afecte el servicio educativo. Se tiene una buena sala de profesores, con buen mobiliario y un ambiente adecuado para su labor. Durante el año se realizan diferentes actividades que permiten mejorar el ambiente laboral previa planeación y aprobación. El bienestar de estudiantes, se garantiza mediante un lugar adecuado, ventilado y en buenas condiciones de aseo para el desarrollo de sus diferentes labores. Se entrega a cada estudiante una mesa con su silla en óptimas condiciones para que realice su actividad, se organiza y se permite el acceso a los diferentes lugares como campos deportivos, coordinación, orientación escolar, rectoría, biblioteca, sala de lectura, sala de informática, restaurante escolar, granja escolar y el uso de transporte escolar totalmente gratuito. En caso de quebranto de salud, se brinda la atención requerida y se facilita espacios para garantizar la salud de los menores.

d. Procedimientos para tramitar permisos docentes.

Los permisos son un derecho que contempla la legislación vigente como es decreto 2277 y 1278, al cual tienen derecho los docentes, para el caso de permisos personales los docentes deben solicitarlo con anticipación y en forma escrita en el formato elaborado y establecido por la institución, al rector de la Institución quien analizará la situación y determinará si se autoriza o no.

Con el propósito de garantizar el derecho de los estudiantes a recibir una intensidad horaria mínima anual, en la situación de los docentes de secundaria con permiso autorizado; y ante la inconveniencia de dejar estudiantes sin actividad o enviarlos para su casa antes de finalizar la jornada escolar, se procederá a planear y ejecutar las actividades para las clases que debían desarrollar durante el tiempo del permiso; para lo cual las directivas de la institución, podrán autorizar el cambio de horas con otros docentes, dejar trabajos para que desde coordinación u orientación escolar se desarrollen y se le garantiza de esta manera a los docentes el derecho a los permisos y se garantiza el bienestar de los menores. Se procederá a planear talleres que contengan los aspectos del plan de clase como son: Tiempo en horas, Estándares, Competencias a desarrollar, Tópicos Generativos, y los criterios de evaluación junto con los productos que los estudiantes deben entregar. Estos talleres se entregarán previamente a la fecha de permiso en la oficina de Coordinación o Rectoría, para que sean acompañados por un coordinador o docentes de disciplina, quienes recogerán los productos elaborados por estudiantes para ser entregados al docente en permiso quien los deberá valorar.

En el caso de los docentes de primaria donde se tiene como asignación académica un único grupo, se preverá la realización de la Intensidad horaria para garantizar a los menores su derecho al número de Horas Anuales de acuerdo con el Plan de Estudios. Igualmente como no es posible el reemplazo del docente durante el tiempo que dura el permiso, se asignará trabajo para que los estudiantes lo desarrollen en casa. En el caso de que no se pueda desarrollar actividad escolar por encontrarse el docente en permiso o no poder acompañar los trabajos previstos por parte de Coordinación; los docentes a quienes se les conceda permiso en este caso, deberán informar por escrito en cuaderno de control a los padres de familia con anticipación que no habrá clase en la fecha autorizada; el cuaderno debe ser devuelto por los estudiantes con la firma del padre de familia, como instrumento de verificación de que el padre de familia fue informado de la situación y debe hacerse responsable de sus hijos. Al igual se debe informar a los padres de familia cuando el docente desarrolle actividades con estudiantes en horas fuera de la jornada escolar a fin de que ellos puedan ejercer la protección de los menores. En caso de que se requiera permiso por algunas horas dentro de la jornada escolar y se hayan citado estudiantes; ante la imposibilidad de no hacer acompañamiento por situaciones de distancia o demás, los docentes deben informar a los padres de familia los horarios de atención de los menores para que se asuma responsabilidad por parte de los acudientes durante el tiempo que no está el docente en ejercicio de sus funciones por la situación de su permiso; tal es el caso de citas médicas, enfermedad, calamidad familiar, etc.

Además se tendrá en cuenta lo acordado entre la gobernación de Boyacá y el sindicato de maestros de Boyacá SINDIMAESTROS en cuanto al aparte de permisos (PERMISOS LABORALES)

El permiso laboral es una situación administrativa en la cual puede encontrarse un servidor público. Es un derecho reconocido en la constitución política, sus normas reglamentarias y por los protocolos internacionales, que al solicitarse y otorgarse debe estar fundamentado en principios de imparcialidad, objetividad, oportunidad, racionalidad y solidaridad, basados en fundamentos éticos y morales de necesidad sentida. El permiso debe solicitarse con la debida antelación y su concesión o negación debe hacerse por escrito para que el afectado haga uso de los recursos de Ley. Cuando por caso fortuito o fuerza mayor se ausenta un funcionario, éste tiene la obligación de legalizarlo justificando su ausencia con los debidos soportes, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a su reintegro.

Los permisos no necesitan que el docente o directivo docente deje un remplazo o que tenga que recuperarlo en contra jornada o fines de semana, conforme a lo señalado en la circular 17 del 7 de febrero de 2018.

El Directivo Docente Rector, es el competente para otorgar o negar el permiso a los docentes, administrativos y directivos docentes en la Institución Educativa.

Los servicios médicos y terapéuticos son un derecho de todo servidor público. Para hacer uso de este derecho se debe informar a tiempo y soportarlo debidamente. Toda incapacidad médica debe cumplirse a cabalidad y está dada en días calendario sin interrupciones y es irrenunciable.

Como un derecho-deber se facilitará la participación de los Docentes, Directivos Docentes y Administrativos, en jornadas sindicales, de salud, actualización, sin que ello menoscabe el desarrollo del plan de estudios establecido. La autorización para participar en actividades de tipo colectivo será otorgada directamente por la Secretaría de Educación.

Para los casos de cualificación de los trabajadores de la educación, certificada previamente por la respectiva institución de educación superior, el inmediato superior garantizará flexibilizar el horario de los peticionarios, sin que ello afecte la intensidad horaria establecida para los diferentes niveles de la educación en conexidad con la circular 17 del 7 de febrero de 2018.)



SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI 2021

NOTA: Los permisos para estudiantes, se diligencian en el formato establecido para tal fin, el cual debe ser presentado a coordinación para que los docentes registre su ausencia justificada. Igualmente los padres de familia pueden comunicarse telefónicamente con Coordinación para solicitar el permiso del menor. En caso de estar el estudiante en actividad académica y requiera permiso para ausentarse de la institución educativa, el padre (madre) de familia o acudiente debe acercarse a la institución y solicitar el permiso correspondiente para retirar al estudiante. Si no es posible estar presente el acudiente para retirar al menor, debe comunicarse telefónicamente a coordinación o enviar el permiso correspondiente de forma escrita para que pueda el estudiante salir de la institución educativa. La institución se exonera de cualquier responsabilidad frente a lo que pueda acontecer con el estudiante fuera de las instalaciones, ya que con el permiso autorizado por el padre del acudiente, dicha persona es quien se hace responsable del cuidado del menor.

8. GESTION DE LA COMUNIDAD.

8.1 RELACIONES CON EL ENTORNO

8.1.1 FAMILIAS O ACUDIENES

La institución cuenta con una política de comunicación e interacción con las familias o acudientes y se han establecido los canales, el tipo y la periodicidad de la información, se realiza a través de circulares, las reuniones son al finalizar cada periodo académico, en donde se realiza el informe de gestión institucional y se entrega el informe académico, igualmente se cita a padres de familia de manera individual y por escrito por situaciones de comportamentales de sus hijos, situaciones de convivencia o situaciones académicas de acuerdo a los conductos regulares ya la debido proceso establecido en el , además se establece comunicación telefónica para informar sobre situaciones de salud o situaciones que amerita la asistencia inmediata del padre de familia, se infroma a través de grupos de WASHAP de las actividades a desarrollar

8.1.2 AUTORIDADES EDUCATIVAS.

La institución realiza un intercambio fluido de información con las autoridades educativas en el marco de la política definida, lo que facilita la ejecución de las actividades y la solución oportuna de los problemas, a través de comunicaciones escritas enviadas vía correo institucional, o a través del SAC de la secretaria de educación, también a la administración municipal vía correo electrónico o por comunicación escrita radicada en físico igualmente vía telefónica para asuntos de solución inmediata.

8.1.3 OTRAS INSTITUCIONES.

RELACION CON INSTITUCIONES LOCALES Y REGIONALES

Nuestra Institución se vincula y participa especialmente en el desarrollo de las festividades como la FERIA AGROPECUARIA BOVINA

Igualmente se realizan intercambios y excursiones con fincas de la región en prácticas Agrícolas, pecuarias y de desarrollo comunitario.

A nivel local también la Institución participa en la ejecución y evaluación de proyectos Agropecuarios productivos. Además de los eventos culturales, recreativos, deportivos y religiosos.

Se realizan visitas de estudio a otras regiones complementándolas con las áreas de ciencias Sociales, tecnología e informática. A granjas Agropecuarias y empresas agrícolas.

A nivel de Educación superior se hacen trabajos en la UPTC. Con la Fundación Universitaria de Boyacá, con proyectos de COLCIENCIAS, programas ONDAS y el SENA.

Con relación a Instituciones descentralizadas hemos tenido asesoría del SENA, CORPOCHIVOR, COMITÉ DE GANADEROS y LABORATORIOS entre otros.

La institución a través del tiempo ha tenido relación e intercambio directo con otras instituciones de orden técnico agropecuario e intelectual, donde tanto profesores como estudiantes han compartido experiencias y conocimientos que son comparados, procesadas y adaptadas para aplicarlas en nuestra comunidad educativa.

Dentro de las instituciones con las cuales hemos compartido esta integración son:

- Instituto Técnico Agrícola de Paipa, ITA de Toca, Instituto de Siachoque..
- Encuentro e intercambio de conocimientos en diversas áreas, matemáticas, Sociales informática, etc.
- Contactos con algunos laboratorios productores de insumos agropecuarios.
- Relación con instituciones que ofrecen servicios Agropecuarios tales como las visitas a ferias especialmente a AGROEXPO.
- Visita a HOGARES JUVENILES CAMPESINOS.
- Se participa en las reuniones convocadas por EduTICSedBoyaca.
- Visita algunas granjas agropecuarias en MOTAVITA, MIRAFLORES, y otros municipios.
- Se participa y socializan experiencias convocadas por CORPOCHIVOR.
- Se participa en juegos supérate con el deporte.

ALIANZAS Y / O CONVENIOS

Con las instituciones que se tienen alianzas o convenios son: ICBF, FUNDACIÓN INTEGRAR JENESANO, SENA, CORPOCHIVOR, CON LA ADMINSTRACIÓN MUNICIPAL, ESE Y CON EL SECTOR PRODUCTIVO DEL MUNICIPIO, FINCAS DE ESTUDIANTES, UNIBOYACA.

8.1.4 SECTOR PRODUCTIVO.

RELACION CON INSTITUCIONES TÉCNICAS AGROPECUARIAS

El seguimiento y articulación no ha sido permanente, son poco participativas, se limita especialmente a grados superiores. El logro ha sido productivo ya que se ha notado el mejoramiento de la calidad de vida de los hogares. Los

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI 2021

proyectos de la granja han sido objetivos. En cuanto a los estudiantes tiene la oportunidad de conocer y comparar otras Instituciones con similares características. Se han preparado con interés por parte de los docentes encargados aunque se deben implementar los recursos económicos, bibliográficos y didácticos.

Con CORPOCHIVOR la articulación es permanente por medio del desarrollo de proyectos en la Institución el apoyo ha sido logístico, técnico y económico alcanzando las metas propuestas. La labor social ha sido apoyada por la PERSONERÍA, ALCALDÍA MUNICIPAL Y LA PARROQUIA, demostrando una colaboración permanente, productiva y con resultados satisfactorios respondiendo al interés de la comunidad y organizaciones de salud (ESE), quien colabora con el servicio de psicología, saneamiento básico. Se ha trabajado en educación ambiental especialmente con Corpochivatos, semilleros de cuidadores del ambiente.

Con la UPTC. Se tienen apoyo de asesoría, capacitación y pasantías con estudiantes.

SALIDAS COMPLEMENTARIAS DE ESTUDIO. Institucionalizadas en el plan de estudios para los grados X y XI se realizan visitas de observación en Agroexpo, BOYACA, COLFERÍAS, HOGARES JUVENILES CAMPESINOS y algunos colegios técnicos, granjas experimentales. Las salidas han sido lucrativas porque se han logrado actualizar los conocimientos tecnológicos.

En conclusión el colegio ha captado la ayuda oportuna de diversas instituciones cuando está programado por la Institución generando interés por parte de la Comunidad Educativa.

Por pandemia estas algunas de estas actividades se realizan de forma virtual otras no se realizan

8.2 TALENTO HUMANO.

8.2.1 CONVIVENCIA Y MANEJO DE CONFLICTOS.

MANUAL DE CONVIVENCIA ver anexo 12

OBJETIVO GENERAL: Reglamentar las normas, procedimientos, los derechos y los deberes que regirán la convivencia de los integrantes de la comunidad educativa de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Viracachá.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- ❖ Dar a conocer a los educandos, educadores, padres de familia y acudientes, directivos docentes y administrativos escolares las reglas de una convivencia armónica, cordial y de respeto.
- ❖ Determinar las medidas que deben adaptarse ante situaciones irregulares, señalar competencias y procedimientos.
- ❖ Mencionar los estímulos a que se hacen acreedores los estudiantes por su desempeño académico, social, cultural, deportivo y valores.
- ❖ Establecer los órganos de gobierno escolar y procedimiento de elección.
- ❖ Fijar las condiciones de calidad y el uso apropiado de los servicios que ofrece la institución educativa.

La institución posee un manual de convivencia construido de manera democrática y sometido a aprobación. Hace énfasis en las soluciones de conflictos, el respeto a los derechos de niños, niñas y adolescentes y el debido proceso.

❖ Principios

- **Éticos:** Son los relacionados con el perfil que se quiere que el estudiante posea.

PRINCIPIOS ETICOS Y VALORES

PRINCIPIOS	VALORES
La educación es un derecho y una oportunidad para aprender.	RESPONSABILIDAD.
La conciencia y el sentido de pertenencia logran construir caminos de avance y acción hacia la vida de los estudiantes.	SOLIDARIDAD.
Las decisiones compartidas con toda la comunidad educativa son el eje primordial para el progreso institucional	PARTICIPACIÓN.
El principal deber de los docentes es la formación de sus educandos.	RESPONSABILIDAD.
Los estudiantes tienen derecho a una educación de calidad que les permita desarrollar su proyecto de vida.	EQUIDAD.
El interés individual y la diversidad de opiniones garantiza la formación integral de los educandos.	RESPECTO.
El interés por la preservación del medio ambiente garantiza la vida.	RESPECTO.
La función primordial del docente es ser testimonio de vida en todas sus actuaciones.	. INTEGRIDAD.
La formación integral permite al educando ser una persona activa y productiva en la sociedad.	COMPROMISO.
El buen ambiente laboral garantiza resultados óptimos	. CONVIVENCIA.
El cuidado de los elementos de la institución hace parte de la formación integral.	PERTENENCIA.
La alegría de aprender se manifiesta en el sentido de pertenencia de la institución	AMABILIDAD.

- **Procedimentales:** Los procedimientos o seguimientos a estudiantes y docentes se hace teniendo en cuenta metodologías acordes, los cuales se registran en el observador y hoja de vida respectivamente y se evalúa de acuerdo a los estímulos y sanciones contemplados en el manual
- **Pedagógicos:** Todo el personal Docente y directivo docente está capacitado para proyectarse a la comunidad siguiendo los modelos pedagógicos contemplados en el P.E.I.

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI 2021

Quando los conflictos involucran por lo menos a un estudiante la mediación la realiza el Comité de Convivencia, cuando los conflictos involucra a funcionarios de la institución, se acude a la mediación del comité departamental.

Siempre se seguirá la ruta de atención en los casos donde hay afectación de la convivencia Escolar; siempre que esté involucrado un estudiante o padre de familia, para ello se seguirá los protocolos establecidos en la ley 1620 de 2013 así:



8.3 ACCESIBILIDAD

8.3.1 ATENCION EDUCATIVA A GRUPOS POBLACIONALES O SITUACION DE VULNERABILIDAD QUE EXPERIMENTA BARRERAS AL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACION.

Atención educativa a grupos poblacionales vulnerables.

La institución educativa atiende a todas las personas sin distinción de raza, género, etnia, religión, orientación sexual o condición económica. Se adelanta un proyecto de inclusión para estudiantes en condición de discapacidad a través del cual se sensibiliza a estudiantes, padres, directivos docentes, administrativos y docentes sobre la importancia de interactuar con estudiantes que presentan discapacidad y participación del mismo.

- **Proyecto de Integración de Ajustes Razonables (PIAR):** En este documento se ajustan las metas de aprendizaje para los estudiantes con discapacidad. Este instrumento registra información importante sobre los Entornos del

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI 2021

estudiante: Hogar, Salud y Personal. Debe ser diligenciado a partir de la información suministrada por la familia y será adjuntado a la historia escolar del estudiante, la cual podrá ser revisada por el o los docentes del estudiante y los profesionales de apoyo, observando las condiciones de privacidad y reserva de la información recolectada. El PIAR se propone como una herramienta de apoyo para la planeación pedagógica con los estudiantes con discapacidad o dificultades de aprendizaje y consolida los ajustes razonables que puedan requerir para favorecer su proceso de desarrollo y aprendizaje. Esta información se encuentra en un drive, al cual tienen acceso los docentes y directivos docentes.

- **Fundación integrar de Jenesano:** Esta entidad trabaja de manera mancomunada con la IETA Viracachá, en el mejoramiento de sus capacidades por medio del desarrollo de actividades como: Terapia Física, Terapia de Lenguaje, Psicología, Manualidades, entre otros, donde les enseñan a ser autónomos y productivos preparándolos para el desarrollo de oficios para el futuro. Este trabajo se desarrolla por medio de un proceso en el que se realiza en primer lugar una observación por medio del docente, quien se da cuenta de las dificultades de aprendizaje del estudiante, se informa al coordinador y área de orientación escolar de la IETA y ellos contactan a los especialistas de la fundación para que se haga una valoración profesional que confirme o no las deficiencias vistas en el estudiante. Posteriormente, los estudiantes focalizados asisten dos días a la semana a la Fundación para reforzar y afianzar sus habilidades y recibir las terapias necesarias que les ayudan a su desarrollo integral.

Las sedes y los niveles de la institución conocen la política de atención a la población que experimenta barreras para el aprendizaje y la participación, trabajan conjuntamente para diseñar modelos pedagógicos flexibles que permitan la inclusión y la atención a estas personas, y los dan a conocer a la comunidad.

8.3.2 ATENCION EDUCATIVA A ESTUDIANTES PERTENECIENTES A GRUPOS ETNICOS

8.3.2.1. POLITICA DE INCLUSION DE PERSONAS DE DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES O DIVERSIDAD CULTURAL

La institución integrará activamente a toda la población, aunque no existen grupos étnicos variados, la institución acogerá a toda la población que requiere el servicio educativo, sin distinción de razas, nacionalidad, credos, sexo o filiación política. La institución brindará el servicio educativo al migrante venezolano de acuerdo a las directrices del MEN y SEB. Se trabaja en el proyecto de afrocolombianidad a fin de fortalecer las capacidades de docentes y estudiantes para brindar una educación a diferentes grupos poblacionales. Integrar trabajo con Personería, Comisaría de Familia y ESE para fortalecer la educación en derechos sexuales y reproductivos y construcción de ciudadanía, lo cual garantiza el respeto al interior de la comunidad educativa, la garantía de derechos a los diferentes grupos poblacionales.

8.3.2.2. ATENCION A ESTUDIANTES AFROCOLOMBIANOS

Con el propósito de reconocer el origen, legado cultural, historia y aportes de las comunidades afrocolombianas, la institución de acuerdo a la ley 70 de 1993, diseñará planes y acciones que permitan trabajar el enfoque diferencial visibilizando la implementación de acciones encaminadas al fortalecimiento de procesos organizativos de la población afrocolombiana, fomentar el etno conocimiento el cual responde a los retos de resistencia cultural y posibilita la interculturalidad, fomentar valores que contribuyan a evitar la discriminación entre la comunidad educativa, fortaleciendo actividades que permitan desarrollar conocimientos generales y aptitudes que les ayuden a participar plenamente y en condiciones de igualdad en la vida de su propia comunidad y en la de la comunidad nacional.

La cátedra de estudios afrocolombianos hace parte del área de ciencias sociales permitiendo en los estudiantes la construcción de un ser humano íntegro, con pensamiento crítico, analítico, propositivo, participativo, transformador de su entorno intercultural, que se reconozca en el enfoque diferencial; de una sociedad democrática y un país diverso pero incluyente, enfocándose en todas las dimensiones del ser.

ESTUDIANTES MIGRANTES

La institución educativa será garante de derechos y políticas públicas relacionadas con la población migrante, se prestará el servicio educativo en igualdad de condiciones para todos sin importar su nacionalidad. Se implementarán estrategias de nivelación y acompañamiento a aquellos estudiantes que así lo requieran.

8.3.3 NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS ESTUDIANTES.

La forma como la institución Educativa conoce las expectativas y necesidades de los estudiantes es a través del diálogo con los docentes y en algunas ocasiones aplicando encuestas, con el fortalecimiento de proyectos de vida, en direcciones de grado. Una vez se tiene conocimiento se apoya en charlas con Comisaría de Familia, la E.S.E. e instituciones aliadas que apoyan la labor educativa. Este elemento se fortalece especialmente en las horas de ética, Religión, Direcciones de grado y servicio de la docente orientadora

NECESIDADES Y ESPECTATIVAS DE LOS ESTUDIANTES: Se busca que los estudiantes expresen sus talentos, expresiones artísticas, musicales, folclóricas, sus aptitudes deportivas y culturales, esto con el fin de formar estudiantes integrales. Se busca el apoyo por parte de la alcaldía para que se asignen tutores que ayuden a fortalecer estas habilidades, como es en la escuela de danzas, música y deporte. Con ayuda de orientación escolar y el área de religión se trabaja en proyectos de vida.

8.3.4 PROYECTOS DE VIDA.

- **Formación en Proyecto de Vida:** Los docentes de la IETA Viracachá, apoyan el proyecto de vida por medio de estrategias que actualmente se llevan a cabo como: Transversalidad del Proyecto de Vida en todas las áreas, con apoyo

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI 2021

de orientación escolar, la Casa del menor y el Proyecto de Intervenciones Colectivas que desarrolla la alcaldía PIC. y la orientación escolar,

8.4 PROYECCION A LA COMUNIDAD.

PROGRAMAS Y SERVICIOS:

Conocimiento y contacto con la comunidad externa:

La institución obtiene información sobre las expectativas, necesidades y comportamientos de la comunidad a través de la observación directa, encuestas, talleres, estadísticas y trabajo con otras instituciones como: Comisaría de familia, Personería, Policía, E.S.E. con quienes se ha integrado para diseñar, organizar y realizar acciones que contribuyan en el progreso y bienestar de la comunidad. Se busca en asambleas generales detectar las necesidades de la comunidad en cuestión de transporte escolar, restaurante escolar, seguimiento académico, desarrollo de proyectos, articulación y ejecución de recursos. En la escuela activa se trabaja al respecto teniendo en cuenta las propuestas de los diferentes miembros de la comunidad educativa.

Es de gran importancia la asamblea de padres de familia, las reuniones de Consejos y las escuelas de padres, ya que a través de estos medios tenemos contacto con la realidad institucional. Además existe el buzón de sugerencias, a través del cual los usuarios pueden hacer uso para exponer sus propuestas, hacer observaciones y solicitar información sobre la vida institucional.

Programas a la comunidad

La IETA promueve a través del desarrollo de los proyectos, una comunidad activa contribuyendo a desarrollar una democracia participativa que permita crear comunidades que aprendan y desarrollen habilidades de convivencia y paz. Como lo son:

Comité de Convivencia escolar, apoyado por la plataforma SIUCE como un espacio, de participación democrática, conformado por representantes de todos los estamentos de la comunidad educativa que tiene como fin llevar a cabo actividades de reflexión, formación y práctica de valores que fomenten la buena convivencia dentro y fuera de la institución y la familia.

. La comunidad hace uso de algunas dependencias de la institución para desarrollar diferentes actividades de carácter comunitario, se tendrá en cuenta la aplicación de protocolos de bioseguridad para el uso de estas. Uso de espacios deportivos, escuelas de padres, asambleas de padres de familia, préstamo de biblioteca y sala de lectura, el aprovechamiento de la granja escolar como medio para desarrollar proyectos y trabajos de grado.

Apoyo con programas de educación no formal para personas fuera del sistema, adultos y población vulnerable. Se ofrecen programas de educación no formal teniendo en cuenta la demanda y la aplicación de protocolos de bioseguridad. Desarrollo de proyectos aplicando conocimientos adquiridos en las diferentes áreas.

. Conferencias con personal especializado en: valores, comunicación, sexualidad, drogadicción, riesgos psicosociales, pautas de crianza, etc.

Campañas de mejoramiento del medio ambiente como: reciclaje de basuras, siembra de árboles en cuencas hidrográficas, embellecimiento del colegio y de la población.

Apoyo a las iniciativas y proyectos de las entidades municipales. Estas actividades se desarrollan de acuerdo a las circunstancias propias de la emergencia sanitaria

8.4.1 ESCUELA DE PADRES.

ESCUELA PARA PADRES: Durante el transcurso del año lectivo se ofrecen talleres, charlas virtuales y/o presenciales y la emisora del municipio a los Padres de Familia sobre diversos temas.

Programación y descripción de la Escuela de padres

Durante el transcurso del año lectivo se ofrecen talleres y charlas presenciales y/o virtuales a los Padres de Familia sobre diversos temas que ayudan a motivarlos sobre la importancia de comunicarse efectivamente con sus hijos y la necesidad que ellos hagan parte del proceso de enseñanza aprendizaje, se orienta sobre pautas de crianza, sobre manejo del tiempo libre, cuidado de riesgos psicosociales. .

En estos talleres se tienen en cuenta las necesidades y expectativas de la comunidad abordando temas como: Prevención de violencia intrafamiliar, Violencia de Género, embarazo en niños, niñas y adolescentes, Maltrato infantil, Consumo de Alcohol y Sustancias Psicoactivas, manejo de normas, valores, relaciones padres e hijos, Relaciones docentes – estudiantes, Relaciones padres – docentes, entre otros.

8.4.2 OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

PLANEACION, DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS QUE RESPONDEN A NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LA COMUNIDAD.

- ✓ Salidas pedagógicas o centros de interés, relacionados con la especialidad, como parcelas demostrativas, colegios agrícolas, granjas integrales, participación en agroexpo, participación de prácticas de la articulación con el SENA, etc.
- ✓ Desarrollo de proyectos aplicando conocimientos adquiridos en las diferentes áreas.
- ✓ Conferencias con personal especializado en: la especialidad, valores, comunicación, sexualidad, prevención de consumo de sustancias psicoactivas, etc.

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI 2021

- ✓ Campañas de mejoramiento del medio ambiente como: reciclaje de basuras, siembra de árboles en cuencas hidrográficas, embellecimiento del colegio y de la población.
- ✓ Proyección de videos relacionados con la aplicación de conocimientos en las diversas áreas del saber.
- ✓ Proyecto de vida, orientados en dirección de grupo, clases de ética y Religión.
- ✓ Aplicación de protocolos de bioseguridad.
- ✓ En todas las actividades se tiene en cuenta el Manual de Convivencia.

8.4.3 USO DE LA PLANTA FISICA Y DE LOS MEDIOS.

USO DE LA PLANTA FISICA: La comunidad hace uso de algunas dependencias de la institución para desarrollar diferentes actividades de carácter comunitario. Mediante una solicitud escrita, dirigida al rector, se otorga el préstamo de algunos inmuebles, muebles, dispositivos electrónicos, entre otros, según requiera la comunidad y según se tenga disponibilidad.

ACUERDOS CON ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD PARA COMPARTIR Y APROVECHAR ESPACIOS, BIENES Y SERVICIOS.

Para la investigación, el diagnóstico y la evaluación social para el Proyecto Educativo Institucional la Comunidad Educativa del Plantel tendrá en cuenta el artículo 14 del Decreto 1860 de 1994, donde se considera como parte de los contenidos mínimos de un PEI el establecimiento de los procedimientos para relacionarse con otras organizaciones sociales.

La Institución Educativa Técnico Agropecuaria se relaciona con organismos tales como: Medios de comunicación masiva (Internet, radio, T. V, periódicos), Agremiaciones, Instituciones Comunitarias: SENA, ICBF, COMFABOY, CORPOCHIVOR, Escuelas, Colegios, Instituciones Culturales, fundación Integrar Jenesano, Instituciones Cívicas, Policía, E.S.E., Administración Municipal.}

ACTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS: Se integra la comunidad educativa mediante los diferentes actos y celebraciones culturales, días patrios, celebraciones eucarísticas, eventos deportivos, Expociencia y Celebración del día del colegio.

Para el desarrollo de actividades de proyección a la comunidad se debe tener en cuenta la implementación de prácticas de bioseguridad derivadas de la emergencia sanitaria por COVID 19.

8.4.5 SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL.

SERVICIO SOCIAL: Con los estudiantes de grados décimo y once se trabajan proyectos de embellecimiento del municipio y de la Institución (arreglo del cementerio, arreglo del templo, arreglo del parque principal, arreglo de jardines, elaboración de murales, catequesis, servicio de restaurante, servicio y apoyo al transporte escolar, apoyo a estudiantes en condición de discapacidad, etc). Coordinación de jornadas de aseo. Además, el personal administrativo apoya en labores de embellecimiento, limpieza y ornamentación a la institución.

SERVICIO SOCIAL DE ESTUDIANTES

Para el desarrollo de los programas de extensión a la comunidad a través del servicio social obligatorio establecido en la ley general 115 del 1994 y el decreto 1860.

En el cual la IETA considera que el servicio social se constituye en un mecanismo formativo que permite el desarrollo del educando para la participación en el ambiente y la sociedad, por eso los estudiantes de grados décimo, y once cumple con una totalidad de 88 HORAS, en las que desarrollan actividades de servicio como:

- Organización y control de la disciplina de los estudiantes en el restaurante escolar.
- Embellecimiento de los espacios públicos del municipio. (Cementerio, templo, parque).
- Educación, capacitación y charlas con la comunidad, mediante la catequesis y orientación a Padres de Familia.
- Apoyar a estudiantes con dificultades o en situación de discapacidad en caso de ser necesario.
- Campañas de arborización y cuidado del medio ambiente.
-

VER ANEXO PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL INSTITUCIONAL

8.5 PARTICIPACION Y CONVIVENCIA.

8.5.1 PARTICIPACION DE LOS ESTUDIANTES.

Los mecanismos y escenarios de participación de la institución son utilizados por los estudiantes de forma continua y con sentido. No solamente se cumplen las normas legales, sino que se ha logrado la participación real de los estudiantes en el apoyo a su propia formación ciudadana. En direcciones de curso para que presenten sus propuestas para ser estudiadas e incluidas en el PEI, manual de convivencia, SIEE, PMI, Igualmente tiene participación en el Consejo de Estudiantes. Comité de convivencia Comité de Contingencia, y Consejo Directivo a través de sus representantes.

8.5.2 ASAMBLEA Y CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA.

La institución posee canales de comunicación claros y abiertos que facilitan a los padres de familia el conocimiento de sus derechos y deberes, de manera que ellos se sienten miembros legítimos de la asamblea y del consejo de padres.

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI 2021

8.5.3 PARTICIPACION DE LAS FAMILIAS.

Las de las familias participan de la dinámica de la institución a través de actividades y programas que tienen propósitos y estrategias claramente definidos en concordancia con el PEI y con los procesos institucionales. Estos programas tienen en cuenta las necesidades y expectativas de la comunidad, los cuales participan a través de las asambleas de padres, el consejo de padres y sus representantes en el Comité de convivencia Comité de Contingencia, y Consejo Directivo a través de sus representantes.

8.6 PREVENCIÓN DE RIESGOS.

8.6.1 PREVENCIÓN DE RIESGOS FÍSICOS.

PREVENCIÓN DE RIESGOS

7.6.1 PREVENCIÓN DE RIESGOS FÍSICOS Y PROGRAMAS DE SEGURIDAD: Se trabaja a través del proyecto de prevención de desastres, se tiene en cuenta aquellas situaciones que puedan conllevar riesgos para la salud humana, maltrato, eventualidades que se presenten en la vida institucional y se toman medidas para tal fin. Si la institución no cuenta con los recursos para la reparación de planta física en caso de accidentes, se toman las medidas del caso y se tramita con alcaldía municipal y Secretaría de Educación. En lo que hace referencia al Restaurante escolar, las horas de descanso y los espacios de tiempo que no hay actividad académica, todos los docentes están responsables de la vigilancia para lo cual se establecen turnos de acompañamiento. La Institución Educativa contará con señalización de acuerdo a los protocolos de bioseguridad, exigidos por la SEB con el fin de llevar a cabo la alternancia y la presencialidad.

Con la matriz de riesgo y los recursos disponibles, así como con el personal de la institución, apoyo de padres de familia, se mitigan los riesgos físicos que se puedan presentar. Se señala aquellos lugares donde existen riesgos, hasta que se mitigan evitando que se transite por dichos lugares. Se realiza la reparación y arreglos de instalaciones hídricas y eléctricas que puedan causar riesgo, para lo cual en la adquisición con los recursos del FOSE, se adquieren los elementos que permita hacer los arreglos para evitar accidentes.

Se realizan los simulacros de evacuación ante el riesgos que pueda ocasionar los movimientos sísmicos, los cuales se hacen dentro de las fechas establecidas a nivel nacional para tal fin. Se realizan simulacros de primeros auxilios, para el apoyo y ayuda en caso que se puedan presentar accidentes al interior de las instituciones educativas. Se tiene contacto telefónico con la ESE y policía Nacional para el apoyo ante cualquier eventualidad o riesgo físico que se presente.

Proyecto de educación vial: La institución ha establecido un proyecto de educación vial que permita formar a los estudiantes sobre la prevención y autocuidado como actor vial dentro y fuera de la institución y el conocimiento y cumplimiento de todas las normas de tránsito vigente además de prevenir siniestros o accidentes de tránsito, cada una de las actividades programadas dentro de este proyecto se realizan de forma transversal; se buscan apoyo con la alcaldía para señalización en las vías de acceso a cada una de las sedes.

De acuerdo a las necesidades surgidas por la emergencia sanitaria se deberán aplicar los diferentes protocolos de bioseguridad en cada una de las sedes de la institución.

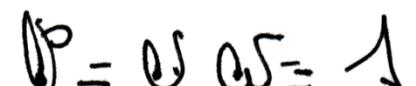
8.6.2 PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES.

PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES: Con el apoyo de orientación escolar y a través de guías, programa de radio y medios virtuales, los directores de grado desarrollan diferentes estrategias en articulación con comisaría de Familia, Policía de Infancia y Adolescencia, Centro de Salud, ICBF, Casa del Menor, todo ello especialmente dirigido a prevenir el suicidio, violencia intrafamiliar, prevención de embarazo, consumo de sustancias psicoactivas y situaciones especiales de convivencia escolar. Se realizan registros pedagógicos para evitar el consumo de sustancias psicoactivas. Se dan mensajes radiales, en direcciones de grado y formaciones sobre el cuidado del cuerpo y la salud, como la sensibilización para evitar el consumo de SPA.

8.6.3 PROGRAMAS DE SEGURIDAD.

Los planes de acción relativos a desastres naturales o similares son conocidos por todos los estamentos de la institución; se realizan simulacros regularmente y en caso de peligro real se cuenta con el apoyo de la defensa civil, los bomberos y hospitales. Existe un sistema de monitoreo de las condiciones de seguridad que permite verificar el estado de la infraestructura y alerta sobre posibles accidentes. Este se trabaja en el PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES que se articula con el PRAE
VER ANEXO PROYECTO PRAE

El presente Proyecto Educativo Institucional fue aprobado en sesión del Consejo Directivo el día 17 de febrero de 2021, según consta en el acta N° 001 de fecha 17 de febrero de 2021.


Mg. PEDRO IGNACIO NIÑO DUARTE
Rector


Ing. CARLOS RAFAEL DIAZ DIAZ
Secretario.